LA PRENSA

Año V—Número [illegible] — Buenos Aires, Miércoles 23 de Setiembre de 1874 — Director—Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por tres meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

Los avisos de [illegible] GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—S. Lino pap. mart. y Constancio ob.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1874.

El estado de sitio

De dos dias á esta parte circula en todos los centros políticos la noticia de que la provincia de Buenos Aires será puesta bajo el imperio del estado de sitio, y aún se ha agregado que esta medida extraordinaria estaba ya acordada en consejo de Ministros.

No podemos garantir un hecho de tanta gravedad; pero ante el rumor generalizado, y á la luz de los antecedentes del Gobierno Nacional en materia de estados de sitio é intervenciones caprichosas, creemos oportuno recordar que no ha llegado el caso provisto en la Constitucion, y que la ley que declarara suspensas las garantías que acuerda la Carta fundamental de la República, marcaria un nuevo atentado contra las libertades de esta provincia.

Cuéstanos creer que el señor Sarmiento, que en breves dias cesa en el Gobierno por mandato de la ley, quiera cargar con la odiosidad de un paso evidentemente inconstitucional, que estimularia al Dr. Alsina y á su círculo á ejercitar venganzas contra sus adversarios políticos. Sin embargo, para prejuzgar de los procederes ulteriores del presidente de la República, es lícito que la prensa se coloque aun en este caso extraordinario, desde que todas las resoluciones emanadas de él durante la crisis eleccionaria, acusan en su espíritu un extravío profundo de ideas y de sentimientos.

Ademas, el plan de hacer pasar á esta noble provincia bajo las horcas caudinas del estado de sitio, no es nuevo en el ánimo del Gefe del Estado, y no hace mucho tiempo que, hablando íntimamente sobre la presencia indefinida de batallones de línea en esta capital, decia lo siguiente: «Ah! tiene Vd. ¿Por qué no chillan *los porteños*? Ahora los tengo intervenidos, ni mas ni menos que á los santafesinos y entre-rianos.»

Pero ¿qué causas justificarian el estado de sitio en la provincia de Buenos Aires? ¿Ha sido perturbado el órden público? ¿Estamos amenazados de algun ataque exterior? Los que quieren arrancar al presidente una medida de esta naturaleza y trascendencia ¿no dicen diariamente en sus papeles públicos, que los que protestan contra el encubrimiento de las libertades son un grupo de descontentos sin influencia en la opinion de sus conciudadanos? Aun cuando así no lo sientan, la simple afirmacion importa decir que la paz no ha sido alterada, y que el caso de *conmocion interior* de que habla la Constitucion, es tan remoto como imposible.

Asegúrase que el Dr. Avellaneda recibió hace pocos dias un telegrama urgente de uno de los Gefes de su devocion en las provincias de Cuyo, y que, tan luego de imponerse de él, se apersonó al señor Sarmiento á pedirle una medida violenta contra la persona que habia motivado la expedicion del despacho. Ignórase la respuesta del presidente; pero desde aquel momento se esparció la nueva alarmante que nos inspira estas líneas. Sea que el Dr. Avellaneda fuera feliz ó desgraciado en sus exigencias, el hecho es que un telégrama del Interior ha suspendido una amenaza de cárceles y deportaciones sobre los que, en uso de un derecho legítimo y sin salir del terreno de la legalidad, protestamos contra las violencias que han arrastrado al país á esta situacion de vacilaciones y de oprobio.

Cuando la rebelion ensangrentaba á Entre-Rios, y los gobernadores de las provincias vecinas se empeñaban en el triunfo de Senadores y Diputados al Congreso, se pidió autorizacion á las Cámaras de la Nacion para hacer extensivo á Santa-Fé y á Corrientes el estado de sitio; y los miembros independientes del Senado, alcanzando los propósitos mezquinos y opresores de una sancion semejante, opusieron la mas viva y motivada resistencia, que desgraciadamente fué vencida por el número. Pero aquella solicitud podia siempre cohonestarse con el hecho de la rebelion, aun cuando no fuera bastante á justificarla.

Entonces fué extensamente discutida esta peligrosa facultad del Gobierno General, y la buena doctrina, apesar del triunfo del Ejecutivo, quedó encerrada en los términos claros é inequívocos del Código fundamental. Los mismos que sostuvieron la medida del presidente, reconocieron que fuera de los casos marcados por la Constitucion, el estado de sitio importaba una ingerencia en el régimen interno de las provincias, y una arma terrible contra las libertades públicas puesta en manos del Poder Ejecutivo, que podia tornarse en instrumento de opresion, si no era sabia y patrióticamente ejercida.

Despues de los debates luminosos que tuvieron lugar con tal motivo, y que están frescos en la memoria de todos, nada de nuevo podriamos decir que no fuera una repeticion de lo que se dijo en las bancas del Senado. Quédanos tan solo examinar si habria derecho, en fuerza de las circunstancias, para dictar una medida en armonía con el artículo 23 de la Constitucion. El texto de la disposicion es de una claridad admirable:

«Art. 23 En caso de conmocion interior ó de ataque exterior, que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitucion y las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia ó territorio en donde exista la perturbacion del órden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales......»

En cuanto á saber si la República se halla amenazada por un enemigo exterior, no creemos que haya quien lo sostenga despues de las seguridades que oficialmente se han dado de que nos hallamos en fraternal amistad con todo el mundo; y en órden á conmociones interiores que pongan en peligro la Constitucion ó las autoridades creadas por ella, importa á la buena inteligencia de los deberes que la ley y el patriotismo imponen en las emergencias difíciles del presente, hacer algunas prudentes y oportunas salvedades.

Que el órden público no está alterado, es fuera de discusion; y todas las manifestaciones de los círculos que piden en su ciego furor de destruccion un nuevo y escandaloso atentado, concuerdan, no solo en afirmar que la actualidad no ha sido perturbada, sino tambien en la imposibilidad absoluta de que pueda ser por nadie conmovida. Si la ley, de que los usurpadores se llaman representantes legítimos, no fuera bastante escudo contra la opresion, ahí está la horca con que acaba de amenazar el Doctor Avellaneda al pueblo de Buenos Aires.

Pero hay algo mas todavia. La Constitucion, al crear medidas extraordinarias para situaciones extraordinarias tambien, ha querido expresamente amparar su propia obra, y solo *las autoridades creadas por ella* podrian apelar al uso de aquella facultad, cuando las conmociones interiores pusieran en peligro su existencia. Suponer que el estado de sitio es una arma puesta en manos de partidos que se alzan con el poder despojando al pueblo de todos sus derechos, es suponer una monstruosidad; valdria tanto como haber estatuido que no es la Nacion quien delibera ni gobierna por medio de sus representantes, como dice la carta constitucional en otro de sus artículos, sino los audaces que, validos de la falsificacion ó de la fuerza, se apoderaran en el hecho de los destinos públicos.

Ni el actual presidente de la República, pues; ni muchísimo menos el sucesor q' se ha dado, podrian dictar una ley que suspendiera entre nosotros, ni en ningun punto de la República, las garantías constitucionales. El primero tiene á su frente un órden de cosas que nadie perturba, y que, segun el sentir de sus consultores, nadie osaria perturbar bajo la pena infamante de la horca; y el segundo va á encontrarse á partir del 12 de Octubre, instalado en la Casa Rosada sin mas investidura que la que pueda darle la posesion indebida de la fuerza. El Dr. Avellaneda no es un gobierno de la ley, y no podrá por consiguiente acojerse en ningun caso, sin hacerse reo de lesa-constitucion, á las facultades que solo es lícito ejercer á los que desempeñan el mando por el [illegible] de la voluntad popular.

Para [illegible] suponiendo que el señor Sarmiento, apesar del texto constitucional se empeñara en aquietar á su favorito preparándole el momento de su elevacion con prisiones y destierros, y que el Congreso, llevando su docilidad á los últimos extremos, decretara el estado de sitio para Buenos Aires ¿qué sucederia? ¿No prestaria el pueblo con la resistencia armada á semejante iniquidad? ¿Quién iría á la cárcel ó al destierro, tan solo para que el Dr. Avellaneda organizara en calma su Ministerio? La respuesta á estas preguntas está en la conciencia pública. Buenos Aires no ha de soportar nuevos vejámenes, ni ha de ver impasible á sus diaristas independientes, como en épocas de oprobio, tomar el camino de la proscripcion.

La resistencia, por otra parte, fué ya proclamada legítima en este caso por uno de los prohombres de la situacion. En 1869, defendiendo en el Senado la causa del gobernador de San Juan, decia el personage á que nos referimos:

«El Poder Ejecutivo tiene la facultad en estado de sitio de ordenar la traslacion de un individuo de un punto á otro: sobre esto no hay cuestion, ni nadie puede negarle ese derecho. Pero en tiempo de paz se le ocurre ordenar la traslacion de un ciudadano, *sea cual sea el motivo*; principia por encarcelarlo ó emplea la fuerza para hacerlo salir. ¿Qué debe hacer el señor presidente, el ciudadano agredido en sus derechos? ¿Obedece la órden del presidente? NO, SEÑOR PRESIDENTE.»

Hé aquí el caso que nos ocupa en perspectiva; y como las medidas que hoy se dictasen bajo el imperio del estado de sitio, no se encaminarian á privar al ciudadano de su libertad personal, sino á dar el golpe de gracia á la última libertad que queda en pié—la libertad de la palabra escrita—resultaria que lo que en el Senado se proclamó como un derecho del individuo, vendria á ser un derecho incontestable de la sociedad.

Entendemos que no se ha meditado en las consecuencias que hoy produciria el estado de sitio, aun sin salir del terreno constitucional. ¿Y qué no sobrevendria si el señor Sarmiento entendiera aquella facultad como la entendió durante la rebelion de Entre-Rios, cuando mandaba al general Vedia que pasara por las armas á los rebeldes? ¿Hasta donde iríamos el dia que se alzara la horca en la plaza de la Victoria, como lo ha dicho el Dr. Avellaneda? En ese caso saldriamos de toda suposicion legal, para caer por una fuerza irresistible en el mas espantoso desquicio político, y tal vez en las sangrientas represalias que manchan la civilizacion de un pueblo.

Dejemos, sin embargo, que la amenaza se cumpla; y entónces llamarémos á juicio á aquellos que toda su vida combatieron las cárceles, los destierros y los estados de sitio, para venir á claudicar de sus opiniones cuando se cruzó en su camino el logro de una ambicion bastarda. Verémos como hermanan una existencia consagrada al culto de los principios, con las prácticas tradicionales del caudillaje.

El Dr. Avellaneda y su fiel aliado el Dr. Alsina, pueden resucitar á los hombres; pero restaurar en el poder los programas odiosos á que vincularon su predominio los gobiernos personales, seria una temeridad que les costaria mas caro de lo que imaginan. Se consiente momentáneamente el atentado; pero los pueblos de nuestra índole y de nuestra sangre no sancionan en ningun caso el retroceso.

Dar un paso atras en la senda del progreso, importa renegar de toda conquista; obstan á ello mas que á los intereses políticos, las conveniencias vitales de una nacion.

La bancarota de la Provincia

La prensa ha empezado á preocuparse del monstruoso déficit que arroja el presupuesto de la provincia para el año económico de 1875.

La preocupacion es natural, pero á nadie debiera en justicia sorprender la bancarota fiscal de Buenos Aires; y va á llegar en breve un momento en que, mas que las pasiones políticas, se encarguen las cifras de hacer el proceso de nuestros gobernantes con su muda é irresistible elocuencia.

Despues del fanatismo escandaloso que ha invadido todas las ramas del Poder, despues de los despilfarros que han denunciado la prensa y los particulares en distintas ocasiones, y cuyos despilfarros no han sido castigados, ni aun siquiera esclarecidos, despues de las cuestiones ruidosas de la Municipalidad con las empresas particulares, de la cuales resultaba que aquella Corporacion ha hecho un olvido criminal de sus compromisos mas sagrados, despues de todo esto, que, traducido al lenguage administrativo, significa injusticia, inmoralidad, corrupcion, escamoteo de la renta; ¿quién que no fuera un ciego ó un inesperto, podria asegurar otro porvenir para el Estado que el que se dibuja en perspectiva para el año venidero?

La causa de la bancarota no debe atribuirse á la decadencia industrial del país; y para estimar el descenso de nuestra riqueza, es forzoso que la opinion imparcial se remonte al orígen de la crisis que nos aflije, no solo en el órden comercial, sino en la esfera de todos los negocios sociales. Nuestras dolencias económicas, la hemos dicho otra vez, son el corolario de las grandes iniquidades políticas que se han consumado por los partidos, que en su insaciable sed de mando, se han alzado sobre la Constitucion y las leyes.

Lo que en la ciudad ha pasado durante la lucha, no hay necesidad de recordarlo. Es notorio que durante un año la confianza pública desapareció por completo en todos los ramos de la actividad social, y que, estimuladas las malas pasiones de la multitud inconsciente, llegamos hasta presenciar el escándalo sin ejemplo, propio solo de los tiempos mas negros de la tiranía, de que las casas de honorables familias y de comerciantes pacíficos fueran impunemente asaltadas á pocos pasos de la autoridad.

Semejante estado de cosas representaba el desórden en su mas deforme expresion—la ociosidad, el robo y el asesinato; y cuando los diarios independientes dijeron que de sucesos como el que ensangrentó la casa del señor Lanuz, era moralmente responsable un círculo que mantenia en perpétua agitacion á Buenos Aires, tan solo en nombre de la ambicion personal del caudillo que lo dirige, estuvieron léjos de formular un fallo injusto. Podia el Dr. Alsina escapar á responsabilidades legales, á que sin duda era estraño, pero llamado ante un tribunal severo, debia ser condenado porque careció de la energía bastante para dominar á una masa de sus parciales que hacian de su nombre una bandera de disturbios y de atentados de todo género—disturbios y atentados que quedaban impunes en el seno de una capital, donde abundan instrumentos del crímen, que solo puede contener la severa y constante opresion de la autoridad á los criminales.

Establecido un compadrazgo criminal entre la Policía y los miembros de un partido político ¿quién contenia á los malvados con el ejemplo saludable de una justicia imparcial? La impunidad de los unos estimulaba el instinto criminal de los otros. De aquí la no interrumpida cadena de desórdenes, que alentaban la ociosidad, y comprometian algo mas que el nombre de un partido político, la vida activa y laboriosa del mercado.

¿Qué industria podia humanamente resistir á tanta paralizacion? ¿Qué negocios podian aclimatarse á la sombra de una inseguridad creciente? Ni habia confianza para el comercio, ni brazos para la industria, la ruina social vendria en seguida, como ha venido y por consiguiente la bancarota del Estado, que es la última, y tal vez la menos sensible, a consecuencia de una época de largo y penoso malestar.

Pero en la campaña, los efectos de la crisis han sido mas dolorosos. Abandonados los centros mas florecientes á la irresponsabilidad de caudillos oscuros; perseguido el ciudadano por el solo delito de sus opiniones, libradas las fronteras á la depredacion de los bárbaros ¿qué gérmenes de vida quedaban subsistentes fuera del radio de la capital? En tan soberano desconcierto, la riqueza pública debia decaer, como ha decaido; el productor dejaria de producir, como lo ha dejado; la materia imponible minoraria considerablemente, como ha minorado—y faltando riqueza, produccion y materia imponible ¿qué horizontes abriamos á la prosperidad rentística de la provincia?

Ahí están los frutos que nos brinda el dominio exclusivo del Dr. Alsina y de su círculo: la bancarota del Tesoro. Para el año venidero falla todo cálculo económico; y los desórdenes que hemos presenciado con inmenso menoscabo del comercio, de la industria y de la renta, van á pesar en sus mas desastrosos efectos sobre las generaciones que sobrevengan, agenas á las pasiones y á los rencores de la actualidad.

Buscar en otras causas la bancarota de la Provincia, es hacernos insensibles á las dolencias mas graves que nos aquejan.

Es necesario encarar con toda energía la situacion á que hemos llegado, si hemos de confiar á nuestro propio esfuerzo la restauracion de nuestra decaida prosperidad.

Hermanemos la cuestion de la renta con la usurpacion de las libertades públicas, y si queremos que los venideros no nos enrostren haber dilapidado los caudales públicos, hagamos lo posible porque las instituciones vuelvan á imperar en el suelo de la provincia.

Con círculos irresponsables tendremos robos, ociosidad, desfalcos escandalosos, municipalidades insolventes y todo lo que sirve de cortejo á esos gobernantes que, para mantenerse en un puesto usurpado, complacen á sus cómplices de usurpacion con vergonzosos y criminales favores.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1874

Presidencia del Sr. Alsina

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de diez y nueve Sres. Senadores, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Sr. Ministro de la Guerra remite 30 ejemplares de la Memoria del Ministerio para ser distribuidos entre los Sres. Senadores.

Don Mariano Billinghurst y Ca. [illegible] del ferro-carril al Rosario, solicitan la ampliacion de la garantía que les fué acordada por la ley de 24 de Setiembre del año pasado.

Fué destinado á la Comision del Interior.

Habiendo presentado su diploma el Sr. D. Pablo Pruneda, electo Senador por la Provincia de San Luis, el Sr. Carril hizo mocion para que la Comision de Peticiones se espidiera en un cuarto intermedio en los diplomas presentados por dicho Sr.

Así se resolvió, pasando los Senadores á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se dió lectura del dictámen de la Comision de Peticiones, aconsejando se aceptasen los diplomas presentados por los Sres. Pruneda y Lucero.

El Sr. García: Como miembro informante de la Comision, dijo que en el seno de la misma se habia observado por los Sres. Senadores Terrent y Araoz que segun lo dijo el primero de estos Sres. habia una causa criminal seguida contra el Sr. Pruneda por complicidad en el delito por el cual estaba en la cárcel el Sr. Ortiz Estrada y el segundo de estos Sres. que el electo no tenia una de las calidades que la Comision exije, la renta de dos mil pesos, pero que la Comision no teniendo dato oficial al respecto, creia deber librar esto al juicio de la Cámara.

El Sr. Araoz: Dijo que segun datos fidedignos que tenia, el señor Pruneda no poseia la renta que la Constitucion exije para ser Senador, debiendo ser el electo el que suministre la prueba de que posee esa renta.

«Esto decia, sin tener en cuenta otros vicios de que adolece esta eleccion.

Por esta razon pedia se suspendiera la consideracion de este asunto.

El Sr. Carril: Contestó diciendo que no era exacto que el señor Pruneda estuviera encausado, pues el señor Ortiz Estrada, si está en la cárcel, es en virtud de una simple declaracion del Oficial Mayor, que asegura que dicho señor le dió órden de fusilar á un individuo, en lo que nada tiene que ver el señor Pruneda.

Por lo que hace á la renta, el señor Pruneda no es un perdulario. Tiene mas de la renta que la Constitucion exije para ser Senador, pues tenia un terreno á inmediaciones de Córdoba que valia mas de *dos mil onzas de oro*.

El Sr. Araoz: Dijo que siendo puesta en duda la calidad exijida por la Constitucion, y no debiendo merecer mas fé la palabra del Sr. Carril que la de otros Senadores, creia que al electo correspondia la prueba de tener la renta necesaria.

En vista de esto, ratificaba su mocion anterior.

El Sr. García: Propuso entónces á nombre de la Comision se imprimiera este asunto y se repartiera para la próxima sesion.

Votada esta indicacion, resultó afirmativa.

Se entró en seguida á la órden del dia que la formaba la discusion del dictámen de la Comision de Peticiones en la solicitud de los Sres. D. Estevan Risso y D. José Folgueras, pidiendo se les acuerde una indemnizacion por la pérdida del vapor nacional *Porteña*.

Este asunto fué suspendido en la sesion anterior por no saberse la cantidad de armas que se tomaron á los piratas del vapor «Porteña.»

El Sr. García: Dijo en nombre de la Comision que segun los informes que esta habia obtenido del Sub-Secretario de la Guerra, el valor de todas las armas tomadas á los piratas ascendia á 46,000 pesos fuertes, teniendo que descontarse de esto la suma de 9000 pesos hechos en gastos de apresamientos.

Sin la cooperacion que prestó el vapor «Cisne» alquilado por los Sres. Folgueras y Risso, es probable que los rebeldes se hubiesen apoderado de cualquiera de los vapores de la Nacion surtos en el Rio Uruguay.

Por estas consideraciones, creia que debia aceptarse el proyecto de la Comision.

El Sr. Carril: Declaró que votaria en contra de este proyecto por que, si se admitia, vendrian á entablarse reclamaciones diplomáticas de los estrangeros que hayan sufrido con motivo de rebeliones ó sediciones.

La Nacion desde su fundacion ha tenido una práctica invariable y es no abonar perjuicios que se hayan hecho por bandos armados.

El Sr. Colodrero: Dijo que segun el derecho de Gentes los facinerosos debian abonar los perjuicios que habian inferido.

Como estos facinerosos han dejado una parte de sus bienes, el Gobierno, una vez deducidos los gastos que haya hecho, debe indemnizar á los Sres. Risso y Folgueras.

Por estas razones, declaró que votaria en favor del proyecto de la Comision.

Votado el despacho de la Comision, resultó afirmativa de 12 contra 6 tanto en general como en particular, rebajándose á 25 mil pesos la indemnizacion acordada.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

Eran las cuatro y media de la tarde.

Legislatura Provincial
CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 22 DE SETIEMBRE

Ayer á las dos y media de la tarde se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de 14 senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente.

Una nota del Sr. Senador Lahite pidiendo licencia por pocos dias la cual le fué concedida.

La siguiente nota y proyecto del P. E. pasó á su respectiva comision.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 22 DE 1874.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El P. E. entiende que el mas imperioso de sus deberes es atender sin demora á las legítimas exigencias de la poblacion rural de esta Provincia, q' desgraciadamente no da fruto, de todas las garantías que debe ofrecerle un Gobierno regular.

Repetidas quejas y peticiones han llegado á los poderes públicos de la Provincia reclamando una policía de campaña cuya única mision sea velar por la seguridad de los que la habitan y transitan y mas de un proyecto se ha iniciado para responder á esa necesidad tan premiosa, pero por diversas causas que no es oportuno examinar en este momento, ninguno de esos proyectos se ha realizado y la campaña se encuentra en el mismo estado de inseguridad.

La ejecucion de este proyecto no exigiria grandes desembolsos del tesoro y V. H. puede apreciar los beneficios que reportará el país con su sancion, teniendo presente cuanto influye un solo crímen impune en el crédito de los pueblos que esperan su desenvolvimiento á favor de la inmigracion pacífica y laboriosa de otras naciones.

Dios guarde á V. H.

ALVARO BARROS.
A. del Valle.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados

Art. 1.° Autorízase al P. E. para proceder á la organizacion de cuatro destacamentos de Policía rural compuestos de 50 hombres cada uno.

Art. 2.° Cada destacamento estará á las órdenes de un Inspector de Policía [illegible] dotado con cuatro oficiales auxiliares.

Art. 3.° Los Inspectores de Policía gozarán el sueldo mensual de 5,000 $ m/c. y los oficiales auxiliares el de 2,500 $.

Art. 4.° Se imputarán á esta ley los gastos que demande su ejecucion.

Art. 5.° Comuníquese al P. E.

A. del Valle.

Se prestó en seguida el acuerdo al P. E. para nombrar la Comision encargada de los trabajos de la nueva carcel, Presidente del Departamento Topográfico, Comision de Aguas Corrientes, y Directorio del Banco Hipotecario, quedando subsistentes en dichos puestos hasta fin de año los mismos señores que los desempeñan en la actualidad, despues de lo cual se levantó la sesion, siendo las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS
(DE LA AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA)

Lóndres, *Setiembre 12 á las 11 30 de la mañana*—(Retardado) El encorazado *Independencia*, construido en los astilleros de Milwall por cuenta del gobierno brasilero, y que se creia perdido á consecuencia del incidente ocurrido al lanzarlo al agua por primera vez, ha sido felizmente reparado y acaba de ser nuevamente lanzado con buen éxito. Los constructores señores Dudgeon é hijos han conseguido pues lo que al principio no se creia posible y el Brasil puede vanagloriarse de poseer uno de los mejores y mas poderosos encorazados del mundo.

De Paris anuncian tambien que fué lanzado al agua en el puerto de Marsella otro encorazado brasilero denominado «Solimoens.»

Lóndres, *Setiembre 13, á las 10 de la mañana* (Retardado)—Vuelve á complicarse la cuestion del Schleswig.

Noticias llegadas de Copenhague dicen que el gobierno dinamarqués se esta preparando para cualquier emergencia y que para ese fin está aumentando su armamento. El embajador de aquel reino cerca del gobierno de Berlin protestó enérgicamente contra el procedimiento agresivo del gobierno aleman. Este, en su contestacion, mantiene su resolucion en cuanto á la espulsion de los habitantes del Schleswig que han optado por la nacionalidad dinamarquesa.

Este desagradable incidente está despertando sériamente la atencion de las demas potencias.

—Se han vuelto á entablar negociaciones con el gobierno de San Petersburgo respecto al reconocimiento del actual gobierno de España.

Las desintelijencias que habian surgido últimamente entre los imperios de China y Japon con motivo de la invasion de la isla Formosa han sido allanadas y se hallan restablecidas las relaciones cordiales entre los dos paises.

Lóndres, *Setiembre 13 á la 1 de la tarde* (Retardado)—Sigue debatiéndose diplomáticamente entre los gobiernos de Inglaterra y Estados-Unidos la cuestion de la captura del vapor inglés «Circassian»

Este suceso aunque haya causado bastante sensacion y que de él se siga ocupando la prensa de los dos paises, no parece que tenga consecuencias graves.

El gabinete moscovita ha dirigido al gobierno Británico una nota por la cual declára que se conforma con lo que sobre su procedimiento en Asia piensan las potencias cuyo apoyo fué solicitado en la circular de Lord Derby.

Paris, *Setiembre 11, á las 11 y 45 de la mañana* (retardado)—El ex-mariscal Bazaine, despues de demorarse algun tiempo en Bélgica, acaba de pasar á Holanda.

Ha sido recibido oficialmente el embajador español, el cual al presentar sus credenciales, hizo en nombre de su Gobierno las mas cordiales protestas de amistad que fueron retribuidas por parte del gobierno francés.

Bruselas, *Setiembre 12 á las 3 de la tarde.* (Retardado)- El embajador español presentó sus credenciales al rey, cambiándose con ese motivo discursos amistosos.

Madrid, *Setiembre 9 á las 2 de la tarde.* (Retardado)—Han sido confiscados los bienes de 45 carlistas. Continúa sitiado el puerto de Castro Urdiales; se preparan á socorrerlos las cañoneras que se hallan fondeadas en Santander.

La guarnicion de Albatzu (?) rechazó victoriosamente el ataque de los carlistas. Estos, despues de este nuevo revés, asaltaron un comboy de Santander con intencion de prender á los embajadores de Alemania y Austria; pero no lograron su intento por no hallarse aquellos diplomáticos en el comboy, como lo suponian.

Madrid, *Setiembre 12 á las 12 45 de la tarde* (Retardado)—Los embajadores de Alemania y Austria, de cuyas personas habian tentado apoderarse los carlistas anteayer, siguieron viaje en el tren de ayer sin nuevo incidente.

Madrid, *Setiembre 13 á las 3 de la tarde* (Retardado)—Han sido recibidos los embajadores de Alemania y Austria, cambiándose recíprocas manifestaciones de amistad.

Nueva York, *Setiembre 10—á las 4-30 de la tarde,* (Retardado).—En los Estados del Sud ha empezado á desarrollarse la fiebre amarilla. Los republicanos en la ciudad de Washington han resuelto sostener la candidatura de Washburn para futuro Presidente de la Confederacion.

A consecuencia de los grandes temporales que han reinado hace dias, se halla interrumpida la comunicacion telegráfica entre Nueva York y Quebec.

Lisboa, *Setiembre 10—á las 6 de la tarde.* (Retardado)—Fué recibido hoy por su magestad el rey don Luis el embajador del gobierno de Madrid,

FRANCIA
CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Paris, Agosto 19 de 1874.

Sr. Director:

La quincena que acaba de terminar se ha hecho notable por un acontecimiento que ha causado honda sensacion en Francia y en Europa. Ese acontecimiento es la evasion del ex-mariscal Bazaine, de que ya tendreis noticia.

Declarado el mas culpable de todos los gefes acusados, el antiguo general en jefe del ejército del Rhin, fué condenado primero á la degradacion militar y en seguida á la pena de muerte. El Presidente de la República, tomando en consideracion una peticion de la oficialidad del consejo de guerra y usando de su derecho de gracia, suprimió al condenado la vergonzosa ceremonia de la degradacion y le conmutó la pena de muerte por la de 20 años de prision.

Bazaine sufria su pena en la isla de Sta. Margarita sobre la costa Mediterránea—Su señora esposa obtuvo varias veces el permiso de visitarlo y el coronel Villete, su antiguo ayudante de campo consiguió q' se le permitiese compartir con su ex-gefe el cautiverio á q' acababa de ser condenado.

Bazaine se evadió en la noche del 9 al 10—En la mañana de este último dia recibió el Ministerio del Interior la noticia de la evasion—El Mariscal fué avisado dos horas mas tarde en circunstancias que hacia la visita á la exposicion de bellas artes aplicadas á la industria, abierta el mismo dia en el palacio de los Campos Elíseos.

En la tarde de ese mismo dia se reunió el consejo de Ministros con el Sr. Leon Renault, inspector de policía y director de la seguridad general, quien comunicó algunos detalles que hicieron creer que no seria oportuno dar á conocer del público lo recien sucedido.

Mas tarde comenzaron á llegar datos mas precisos sobre el inesperado acontecimiento y fué en vista de esto que se resolvió insertar una nota en el *Journal Officiel* del 11, en la que se leian las siguientes líneas:

«En la noche del 9 al 10 de agosto el ex-Mariscal Bazaine se ha evadido de la prision de la isla de Sta. Margarita.

«El gobierno ha resuelto se proceda á un sumario. Los que resulten culpables ó cómplices de la evasion serán castigados conforme á las leyes. Garante no quedarán impunes los autores de estos actos.

Supongo no tendrán dificultad los lectores de *La Prensa* en creer que este hecho ha causado profunda emocion en Paris. Las masas populares han sido ligeramente sorprendidas y hoy que la emocion va pasando, hay en su sorpresa mucha ironía.

Bazaine despues de Rochefort...es verdaderamente jugar con la desgracia.

Con las lágrimas en los ojos y la queja en los lábios, los hombres de este gobierno que tan bien saben guardar sus prisioneros, se dice que van á pedir se duplique la duracion de su pena.

En tanto que en la vecina capital se hacia misterio de este hecho, las muchedumbres de Paris, conmovidas, pero no asombradas, porque jamás creyeron en una tan larga captividad del mariscal, han encontrado este suceso material, brutal, fácilmente narrable, pero no esplicable.

Las multitudes racionan poco ó mal, por esto es que la evasion de un ex-mariscal degradado ha tomado las proporciones de un acontecimiento político en el que la responsabilidad del gefe del Estado se halla comprometida.

Aunque no puede reprocharse al mariscal Mac Mahon que él haya cooperado á la evasion del prisionero como no ha cooperado á la de Rochefort, se hacen vivos comentarios sobre la doble gracia concedida al condenado—sobre la eleccion del lugar que debia servir de prision, que es una morada agradable, vecina á un pais estrangero, y la autorizacion dada á la esposa y al coronel Villette para visitarle la una y vivir el otro, y en fin sobre la facilidad con que parece haberse efectuado la evasion.

La lógica desaparece pronto y es así como esos rumores mas absurdos que injuriosos han hallado eco en esas gentes mas accesibles á la voz de la pasion que á la del buen sentido. Al escribir las líneas precedentes me limito á hacer notar la impresion de la parte poco esclarecida del público, para poner de manifiesto que no hay necesidad de defender al mariscal Mac-Mahon contra las ridículas acusaciones que tenderian tan solo á trasformar en violador de la ley al magistrado supremo encargado de asegurar su estricto cumplimiento y hacer del soldado de Malakoff y de Magenta el cómplice del soldado de Metz.

Para los espíritus apacibles y habituados á buscar la filosofía de las cosas, la fuga de Bazaine es á la vez un síntoma y un argumento: síntoma del desórden administrativo, argumento contra la instabilidad del poder. Un gobierno no vive solamente por el respeto que inspira su lealtad, sino que vive tambien de la confianza que inspira en su firmeza y su fuerza. Cuando no tiene existencia definitiva, cuando su puerta queda abierta á todas las competencias, puede decirse mal obedecido y peor servido, donde cada uno quiere reservarse para el futuro, futuro q' cada partido encuentra próximo á llenar sus deseos. Los cómplices de Bazaine seguramente han razonado de esta manera, y entónces, cual es la autoridad de un poder que no tiene mañana sino en tanto que no compromete á nadie, y no se halla en contradiccion con las promesas y deseos de los partidos que le son contrarios?»

Pero vuelvo á las circunstancias materiales que han precedido y seguido á la evasion. Una vez cerciorado el gobierno de la veracidad del hecho, tomó todas las medidas que aconsejaba la situacion.

Se ordenó un sumario que fué confiado al general Lewal Coronel de Estado mayor cuando el proceso Bazaine, y cuya deposicion singularmente agobiante para el acusado habia sido muy notable; al procurador general de Aix ayudado del procurador de la república de Cannes y á un inspector de prisiones. El sumario está terminado ya y por él se ve que la guarnicion que ocupaba la prision y sus alrededores es absolutamente inocente de la evasion. Mas no sucede lo mismo con el personal civil, sobre el cual pesan graves cargos. Las personas detenidas en prision desde el primer dia son ocho, entre los que se halla el director de la prision, el Sr. Marchi, de origen corso, el mucamo de Bazaine y seis empleados ó guardias.

Como se verá despues por la declaracion de la señora de Bazaine, se trata de dar un nuevo giro á la opinion pública y desviar la accion de la justicia [illegible] toda complicidad pero el público q' todavia ignora el resultado del sumario, está íntimamente convencido de que el prisionero ha encontrado cooperacion para su fuga entre los mismos encargados de vigilarlo. Esto es lo que el ministro del Interior, Sr. Chabaud Latour, atribuia al siguiente dia de la evasion á un [illegible] de nuestros amigos, miembro de la comision permanente.

No quiero referiros las [illegible] versiones que han corrido aquí relativas á la manera como se fugó Bazaine, porque no tienen gran importancia. Os transcribo tan solo la narracion que hace la esposa del ex mariscal, del rol que ella ha desempeñado en este asunto, porque es lo mas significativo é interesante, á estar á la relacion del general Lewal.

La narracion aparece en forma de carta dirijida al Ministro del Interior en la Gazette de Cologne, comunicada por la misma señora á sus allegados.

SPA, AGOSTO 16 DE 1874.

Sr. Ministro:

Acabo de leer en los diarios que se han efectuado varios arrestos con motivo de la evasion del mariscal, tenia la intencion de escribirle al respecto, pero hoy es mi deber. *No busqueis cómplices porque no los hay.* Es mi sobrino y yo quienes lo hemos hecho todo.—Viendo que las condiciones de la captividad del mariscal no se modificaban, contribuyendo esto á abreviar su existencia, me decidí á hacerlo evadir.

He suplicado á mi primo Alvarez de Rul, cuya posicion independiente le permitia hacerlo, viniese en su auxilio, prometiéndonos ambos hacerlo todo por nosotros mismos á fin de no comprometer á nadie.

Estos son los detalles exactos de lo que ha pasado y espero que ellos serviran para dar luz sobre el asunto y evitarán que infelices inocentes giman por mas tiempo en las prisiones. Salí de Spa el 29 acompañada de mi sobrino y seguimos á Génova el 3 de Agosto. El 6 alquilamos á la compañía Peirenano Danovro un vapor, á condicion de que fuese puesto á nuestra entera disposicion para dar la vuelta al Mediterráneo.

Salimos de Génova á las cinco de la mañana el sábado 8 de Agosto y llegamos á Puerto Mauricio por la mañana, á donde pasamos la noche, forzados por el mal tiempo. Al dia siguiente, partimos á las ocho de la mañana para San Remo á donde pasamos el dia—á las tres dimos órden al capitan para que partiese para el golfo Juan, diciéndole que íbamos á tomar un doméstico en una orilla situada sobre la costa, pues el capitan no sabia nada de nuestro proyecto. El mariscal estaba advertido ya de esto por cartas que le habia escrito con tinta simpática para que inmediatamente que llegase algun vapor al golfo Juan tomase sus disposiciones para descender por la noche.

El capitan al ir á hacer visar su patente en el golfo Juan, nos preguntó á donde queríamos ir y á qué hora. Lo respondimos q' deseábamos ir á una villa cerca de aquel sitio á recojer un sirviente y quizá una mucama, y volveriamos á partir á eso de la medianoche para Niza, esperando volver el lúnes si el mariscal no hubiese podido salir el domingo.

A las 7 y media dejamos el bajel y tomamos un bote, para no comprometer al marinero de á bordo y nos desembarcamos cerca de la Croisette. Allí alcanzamos la Croisette á pié y alquilamos un barco para dar un paseo. Como la mar estaba mala, llegamos á la fortaleza entre 9 y media y 10. Aquí vimos descender al mariscal por la cuerda y para indicarle donde estaba el buque, encendimos un farol. El mariscal nos contestó encendiendo otro farol. [illegible] que venia en la cuerda, la que descendió poco á poco hasta llegar al barco á donde lo hizo subir mi sobrino en circunstancias que el mariscal se hallaba ya sin fuerzas y contuso. En seguida nos dirigimos los tres en busca del bote que debia hallarse en el lugar designado. Despues de haberlo encontrado, superando grandes dificultades, cambiamos de canoa é hicimos volver la otra á la costa por uno de los marineros. Una vez llegados á bordo, dimos órden al capitan, al que fué necesario despertar, porque era la una de la mañana, que era necesario partir inmediatamente para Génova donde desembarcamos el 10 de Agosto á las 11 de la mañana.

Esta es la verdad, Sr. Ministro.

Saluda á Vd.

Mariscala Bazaine.»

No encontrando bastante esta breve carta, el *Figaro* publicó un relato de la evasion, escrito en Spa por uno de sus corresponsales, relato dictado por el mismo ex-mariscal, que difiere muy poco del primero y que contiene algunos detalles mas.

Jules Claretie.

(Continuará.)

CARTAS EUROPEAS
ESPECIALES PARA «LA PRENSA»

Sevilla, 12 de Agosto de 1874.

SUMARIO—Convocatoria de Córtes—Su necesidad y sus inconvenientes—El partido alfonsino—Importancia internacional de la guerra civil—Un príncipe dichoso con las damas—Historia de unas cartas—Sustraccion de las mismas—Castigo del raptor—Adquisicion de muchos objetos preciosos—Ligera enumeracion de los mismos—Sevilla—Breve reseña de lo que fué y lo que es esta importante capital—Modas.

Señor Director y amigo: La representacion del pueblo en Córtes, es en la actualidad de todo punto necesaria, dadas las condiciones de la política moderna.

Hasta el mismo pretendiente á la corona, el llamado Cárlos VII, acaba de publicar un manifiesto que muy bien hubiese podido firmar, allá por los años de 1836 el autor del *Estatuto Real*, don Francisco Martinez de la Rosa.

El progreso es una ley evidente. El representante del absolutismo teocrático se ha convertido en un liberal doctrinario; casi, casi, es un discípulo de Mr. Guizot.

Si Cárlos VII, digámoslo así, habla de la necesidad de oir á la representacion del país, lógico es y natural, que las potencias estrangeras, exijan al Gobierno de Madrid la convocacion de Córtes, para que de este modo, se legalice su existencia y pueda ser reconocido por ellas.

Estas indicaciones de los gabinetes estrangeros y el movimiento natural de la opinion pública, han planteado la cuestion de la convocatoria de córtes, en breve y perentorio plazo.

Sin embargo, el problema que trata de resolverse, ofrece sérias dificultades.

Si las elecciones se realizan hallándose en el poder un ministerio compuesto de hombres pertenecientes todos al mismo partido, un ministerio homogéneo, como ahora se dice, los partidos que no estén representados en el gobierno, se retraerán de la lucha electoral, y las córtes serán unánimemente ministeriales y completamente inútiles.

Si por el contrario, las elecciones las hiciese un ministerio de conciliacion, compuesto de constitucionales, radicales y castelarinos, estas tres fracciones se repartirian los distritos en el ministerio de la Gobernacion; y ocultarian unas córtes heterogeneas, con las cuales seria lo probable que no hubiese mayoría determinada, ni gobierno posible.

Creo ya haber dicho, en alguna correspondencia anterior, que la teoría de Rousseau de la soberanía del mayor número, es fácil de aplicar, cuando solo hay dos soluciones; pero conduce á la negacion de todo gobierno, cuando las soluciones pasan de aquel número.

Así sucede en Francia, donde la Cámara se halla dividida en legitimistas, bonapartistas, republicanos templados, y republicanos rojos: y esto ocasiona que cuando se trata de proclamar la República, coaligados todos sus enemigos obtienen mayoría, y la república, no se proclama.

Del mismo modo, cuando se trata de proclamar la monarquía; la coalicion de todos los republicanos, evita el que se realice.

Así se dá el raro ejemplo de una nacion que vive sin poder decir, cual es su forma de Gobierno.

En España acontece lo mismo, y cada dia se aleja mas la posibilidad de terminar este estado interino.

Ya he dicho otras veces, que el partido alfonsino, tenia grandes probabilidades de llegar al poder.

Estas probabilidades, se han disminuido mucho. La restauracion alfonsina habia de verificarse por medio de una insurreccion militar; y el ejército, vencido en todos los últimos combates que ha tenido con los carlistas, carece hoy de fuerza moral para imponer al pais una solucion política.

Si la guerra civil continúa con la fuerza que hoy tiene, consumirá los ministerios de la República conservadora, quizá en plazo mas ó menos largo llegue á producir de nuevo circunstancias favorables para la restauracion borbónica, y si D. Alfonso XII, fuese tambien impotente para realizar la pacificacion de España, entónces llegará el momento en que sea una verdad el [illegible] sentado por el canónigo carlista D. Vicente Manterola «D. Cárlos ó el petróleo.»

En definitiva, la guerra civil de España, es la última batalla que da el ultramontanismo y la teocracia, contra los principios fundamentales de la civilizacion moderna.

Así lo ha conocido el perspicaz talento del gran estadista príncipe de Bismark, y esta es la causa de los rumores de intervencion estrangera, en España, y de los temores que manifiesta Mr. D'Israeli, al decir que aun cuando [illegible] existe la paz europea, revela que en plazo [illegible] puede desaparecer, [illegible] por entre las naciones de la culta Europa.

Triste es, que los pueblos neolatinos sean hoy los que representan las viejas ideas, esas ideas que la civilizacion moderna ha condenado ya con fallo irrevocable.

Desde el renacimiento hasta nuestros dias, es visible el progreso del pueblo anglo-sajon, y de la raza germánica, desde entónces y hoy es visible tambien la decadencia de España, que agregada á lo pasado, no quiso aceptar en ocasion oportuna, el bautismo de las nuevas ideas, sosteniendo una horrible alianza, entre la religion y la fuerza, entre el espíritu que es libertad, y la materia que es fatalismo.

El gran duque Alejo de Rusia que va á casarse en breve con la princesa Beatriz de Inglaterra, es uno de los príncipes mas gallardos y de mas hermosa figura de Europa; alto, esbelto, de cabello rubio oscuro, ojos rasgados verdi azules, de figura á la vez varonil y aristocrática, ha hecho innumerables conquistas entre el bello sexo, y ha padecido á causa de algunas grandes sinsabores, como lo puede probar la siguiente historia, que el mismo gran duque ha referido á un caballero de su confianza, y que no seria desconocido si lo nombrase para algunos de mis lectores.

Apenas desembarcó el príncipe en el primer puerto de mar en los Estados Unidos, cuando hizo su largo viage [illegible] comenzó á recibir cartas femeninas de todas clases, que le dirigian personas de todas condiciones, y sobre asuntos de todo género.

Entre esta avalancha de cartas, en la que se contaban centenares, [illegible] tenian, ó habian tenido la idea de pedir.

Parecia que todas las clases del sexo femenino habian tomado parte en esta [illegible] de consideracion y de respeto [illegible] que estaban dispuestas á sacrificarlo todo.

Muchas de estas cartas fueron destruidas despues de leidas, pero muchas tambien, por un sentimiento de perdonable vanidad por parte del gran duque que solo contaba 21 años, fueron clasificadas, para ser examinadas despues del viage.

Estas cartas, [illegible] fueron contenidas á [illegible] vase á San Petersburgo [illegible] continuaba su excursion por el [illegible]

Algun tiempo despues el gran duque [illegible] una carta de su padre el Czar [illegible] habia recibido entre otras cosas [illegible] paquetes [illegible]

El [illegible] que se dijo desde luego que el mensagero habia sustraido uno de los paquetes, para lanzarlo á la publicidad, y no queriendo comprometer [illegible]

[illegible]

El honor de las señoras [illegible] quedó salvado; pero en caso de una nueva visita del príncipe deberá [illegible] mas prudencia y reflexion.

María del Pilar Sinués de Marco

(Continuará.)

INGLATERRA
CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Lóndres, 15 de Agosto de 1874.

(Continuacion—Véase el número 142.)

En los dias anteriores al reconocimiento circuló el rumor que los Gobiernos de Europa habian aconsejado ó insinuado al de Madrid la conveniencia de darse prisa á convocar nuevas Córtes para normalizar ó legalizar algun tanto la situacion. Esto parecia á primera vista lo mas natural, principalmente de parte de la Gran Bretaña. Se comprende mejor que Alemania no diera importancia alguna á este asunto. Para el *Kaiser-Konig* y su famoso ministro, los parlamentos son comodines cuya opinion merece seguirse ó desecharse, segun que sus miembros se prestan ó no á votar cuantas medidas les proponen. Su objeto en el reconocimiento era vengarse del fusilamiento del capitan Schmidt, bárbaramente decretado por los gefes ó consejo de guerra carlistas, sin lanzarse á grandes gastos ni aventuras.

¿Qué clase de legalidad puede tener el Serranato á los ojos de los gobiernos Europeos? Lord John Rusell, el veterano campeon de las libertades españolas y portuguesas en el palacio de Westminster, al recomendar hace algunas semanas en la Cámara de los Lores, el reconocimiento oficial del Ejecutivo matritense, aducia entre otros argumentos en favor de su proposicion, que como habia sido reconocido el de Paris, debia serlo el de Madrid.

Hay una diferencia esencialísima en mi sentir, entre el gobierno de la capital de Francia y el de la de España, y consiste esta en que la administracion francesa, asi la presidida por Mr. Thiers, como la presidida por el *marechal* Mac-Mahon, contaron con el apoyo de la mayoría de la Asamblea nacional, depositaria única á la sazon de los supremos poderes. Ningun gobierno europeo se apresuró á reconocer el gobierno de la capital de Francia que proclamó la Commune, desconociendo la autoridad de la Cámara de Versalles.

Una administracion dictatorial que nadie es capaz de decir con seguridad que clase de principios políticos representa, que todos pueden afirmar, sin temor de equivocarse, que carece de toda clase de derechos legales, constitucionales, plebiscitarios ó revolucionarios en el sentido mas lato de la espresion, pudiera hacerse acreedora á alguna consideracion en el estrangero, si se la hubiera visto obrar con tino y decision, adoptando medidas acertadas para devolver la paz y tranquilidad perdidas á la revuelta y desbaratada península. Lo sucedido allende el Pirineo, desde la dimision del señor Castelar hasta la fecha, prueba de una manera concluyente que los actuales gobernantes y sus inmediatos predecesores no saben, ó no han sabido darse arte y maña para conseguir ese resultado. Con la disolucion á mano armada de las Córtes y con la supresion del alzamiento cantonalista de Cartagena, quedaba el campo despejado para que sin obstáculos, ni embarazos de ninguna especie, dirigieran toda su atencion á poner fin á la contienda fratricida.

Apesar de todas estas facilidades, nada se ha adelantado, peor aun, se ha atrasado en todos sentidos; moral y materialmente los gobernantes de la desconcertada villa han perdido terreno. La política interior, la colonial y la financiera se encuentran hoy mas embrolladas que nunca. Cada dia han disminuido los puentes y los ferro-carriles, la riqueza y los habitantes del desgraciado país, donde tan solo aumentaron los contribuyentes, los empleados, los pretendientes, el desórden y la inmoralidad en la administracion civil y militar. Hasta qué punto raya esta última, lo prueba el que, segun cálculos de personas bien informadas, el ministerio de la Guerra tiene contratados ó ha espedido decretos y autorizado á sus agentes para contratar en Alemania, Inglaterra y Francia unos 600,000 uniformes.

Ahora bien ¿qué se proponen hacer en Madrid con esos 600,000 uniformes, cuando con 200,000 tienen de sobra para vestir toda la tropa bajo sus órdenes aun por uniformar? Y cómo en el estado desastroso de la Hacienda peninsular los funcionarios públicos de alta ó baja categoría se prestan á tolerar semejantes dispendios? Nunca antes, quizá, desde la muerte de Fernando VII, se viera la prensa tan amordazada é imposibilitada de protestar contra los desmanes y arbitrariedades de sus gobernantes. Lo que pasa en Lóndres es [illegible] del actual desconcierto administrativo. En el gran centro financiero del mundo, donde los representantes de una nacion abrumada de deudas, [illegible] esmerarse en mostrar que, si bien la [illegible] les impide atender á los mas [illegible] compromisos con los acreedores estrangeros, [illegible] no omiten diligencia ni disposicion por ellos llegada conducente á reducir á su mínimun los gastos nacionales, el Ejecutivo dictatorial de Madrid mantiene una legion con sus correspondientes ministros, secretarios y agregados, un consulado, una comision de hacienda, una segunda comision de marina y artillería, una tercera de uniformes, una cuarta de camas y mantas para el ejército y otra quinta comision, cuyo verdadero nombre ú objeto nadie ha sabido esplicarme satisfactoriamente.

Son todos estos méritos para que un Ejecutivo sea oficialmente reconocido por naciones como Inglaterra cuya prensa declara en todos los tonos que no desea intervenir en los asuntos de España, y cuyos ministros en uno de los pasages mejor recibidos del discurso de la Corona, recomiendan enfáticamente una política de *rigid abstinence of interference*, rígida abstencion de intervencion en los asuntos de España.

No deja de tener su lado ridículo el oir anunciar á D. Cárlos en una de sus cartas anteriores desde su corte en Estella, que sofocaria á cañonazos la rebelion de las provincias de la antigua monarquía, que demoren acatar su autoridad legítima y obedecer sus decretos; esto no obstante, el pretendiente puede afirmar sin apartarse de la verdad, como afirma en su último manifiesto, que á pesar de su retirada de Bilbao sin perder un solo hombre ni un solo cañon, desde que pisara el territorio español ha ido ganando en todas las direcciones fuerzas, terrenos y prestigio. Y vanos é infructuosos probaron hasta aquí los ataques dirigidos contra sus valerosas huestes Vasco-Navarras por los capitanes generales de mas nombradía y consumada pericia, en estado de tomar parte activa y personal en las discordias intestinas de la península.

Si se pasan á comparar los actos públicos de los Serranos y Zabalas con los de D. Cárlos, tampoco salen bien librados los primeros. Del jóven pretendiente sus partidarios hablan con grandes elogios y sus enemigos con gran decision y menosprecio, pero nadie cuenta de él, al ménos yo no las he oido contar, felonías parecidas á las del héroe de Alcolea y sus compañeros de armas, fatigas y aventuras político militares.

Vuelvo, á repetir lo escrito mas arriba, es arriesgado meterse á predecir la suerte que el porvenir tiene reservada á la causa del duque de Madrid, pero hasta ahora, toda la historia pasada nos enseña que cuando una nacion ha llegado á descender al estado de desquiciamiento y anarquía gubernamental, moral y social de la España contemporanea, ó se convierta en la fácil presa de impetuoso conquistador, ó acaba por someterse á la corta ó á la larga, por buenas ó por malas, al hombre, partido ó bando que consigue reunir en torno suyo una fuerza armada mas numerosa y decidida, ó mejor organizada y disciplinada.

Castelar decia el verano pasado y lo volvia á repetir, si no estoy mal informado, en su último discurso en Málaga «colocada entre la dictadura y la anarquía, toda nacion preferirá la primera.»

El espectáculo que España ofrece á propios y extraños en la segunda mitad del siglo 19 es tanto mas triste, cuanto [illegible] no descubren en direccion alguna el mas pequeño [illegible] de alivio y bonanza. [illegible] mas sombríos y amenazantes. La revolucion del año 1868 [illegible] en desórdenes, ha sido completamente estéril en hombres nuevos de algun valor para saber dirigir [illegible] los destinos del país. [illegible] Prim, se haya [illegible] Serrano, Concha y Zabala, y que la generalidad de los españoles, que por su posicion [illegible] debiera juzgar con criterio mas [illegible] su situacion y su porvenir, [illegible] la vista [illegible] bien sea hácia el duque de Madrid, [illegible] hácia el hijo de la reina Isabel, [illegible]

Al reconocimiento de Alemania, Inglaterra y Francia [illegible] seguido [illegible] de los demas Gobiernos de Europa, con la escepcion del imperio ruso.

En la Bolsa de Lóndres, mas particularmente en los valores estrangeros se nota alguna [illegible] El tipo del descuento en el Banco de Inglaterra [illegible] Fuera de ese establecimiento se encuentra [illegible] con abundancia á 3 1/2 y 1/4 [illegible]

Victoriano Carrias.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á «La Prensa»—De nuestro corresponsal telegráfico.

SETIEMBRE 22 DE 1874.

[illegible]

Nombramientos—El Gobierno Provincial va á nombrar á los señores Coronel [illegible] Campos, [illegible] y Coronel don José L. Amadeo para formar la [illegible] de los trabajos de la nueva Cárcel.

Directores—Ayer trató la Cámara de [illegible] de prestar al [illegible] acuerdo necesario para nombrar Directores del Banco Hipotecario.

Los diputados [illegible] obedecen al doctor Alsina, [illegible] honorables personas [illegible]

Los representantes del doctor Alsina fueron vencidos así mismo.

La correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] Setiembre 26, vapor «Mendoza», á la 1 1/2 de la tarde en la Administracion Central y Oficina Marítima de Correos.

D. G. DE CORREOS, SETIEMBRE 22 DE 1874
El Secretario

Aumento—La Cámara de Diputados, en reunion de anteayer aumentó el sueldo de Contador Mayor de la Nacion, elevándolo á 450 patacones y á los Contadores Generales á 400.

El puesto de Contador Mayor, se piensa darlo al Sr. Cortinez, Ministro actual de Hacienda, si llegase á subir al poder.

Se dice tambien que á uno de los Contadores Generales, que siempre aconseja á los malos Ministros que sigan por el camino de la honradez, lo van á alejar de la Contaduría, empleándolo en la Aduana, para librarse de tan recto censor.

Todo esto en el supuesto de que el Dr. Avellaneda será Presidente.

Revista del Rio de la Plata—Ayer apareció el número 35 de esta publicacion.

Hé aquí el sumario de su contenido

La accion de Pedriel y su escudo de honor—1 de Agosto, 1816—A los dignos descendientes de los valerosos reconquistadores de Buenos Aires—Por el Dr. D. Angel J. Carranza.

El año XX—Cuadro general y sintético de la revolucion Argentina—Parr. VIII—Vacilaciones del general San Martin—Su deseo de negociar—Situacion estratégica—Primeras operaciones del general Belgrano—Ventajas y desventajas recíprocas—Armisticio de San Lorenzo—Conveniencias del general San Martin—Prórroga de la tregua—Fundacion de la Casa de Moneda de Famatina—La nueva Constitucion—Sus objetos personales y su doctrina fundamental—Enfermedad moral del general Belgrano—Insurreccion de Tucuman Guemes y Araoz—Estado de los ánimos en Córdoba y en el ejército auxiliar—El general San Martin abandona la escena—Renovacion de la guerra civil—Sublevacion de Arequito—Sublevacion del Regimiento de cazadores en San Juan—Por el doctor D. Vicente F. Lopez, (continuacion.)

Escritores americanos anteriores al siglo XIX—Doctor don Pedro de Peralta—(peruano)—por el doctor don Juan María Gutierrez.

Un sabio sud-americano—Vida, carácter, trabajos científicos y literarios y servicios patrióticos de Francisco José de Caldas—Por don Luis de Pombo, (colombiano).

La vision (poesía) por don José María Heredia.

Perros hidrofóbicos—Vuelven á observarse en el municipio muchos de estos animales atacados de hidrofobia.

Ayer ha sido mordida por uno de estos una niña de tierna edad.

Inmediatamente fué llevada al Hospital de hombres, donde le fué aplicado en la herida que estaba localizada en la mejilla izquierda, el cauterio del hierro candente.

Hasta ahora la niña no ha experimentado ningun dolor terrible efecto de la hidrofobia.

Desgracia en una silla de posta—En la silla de posta que trajo últimamente la correspondencia de las provincias del Interior ocurrió una lamentable desgracia á dos personas simultáneamente.

Al llegar la silla de posta á la provincia de Santiago del Estero, dos de los peones que montaban á caballo de tiro cayeron á tierra en un brusco movimiento de los animales.

Antes que pudieran ellos sustraerse del peligro, la rueda de la silla de posta pasó por sobre sus cuerpos, destrozándolos completamente.

Una de las víctimas pereció instantáneamente; la otra quedó en muy mal estado, y se teme que á estas horas haya fallecido.

Fiestas patrias—La Empresa «Consumidores de Gas» ha pasado una cuenta á la Municipalidad por consumo de gas en la Plaza de la Victoria durante las fiestas de la Patria.

La iluminacion de dicha plaza y edificios públicos en las fiestas mayas ha costado la suma de cincuenta y ocho mil pesos moneda corriente.

En las fiestas julias costó la suma de diez y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/c.

Lo que forma un total de setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/c.

Aduana de San Nicolás—Durante el mes de Agosto pasado, esta Aduana ha [illegible] la suma de treinta y [illegible] setenta y dos pesos diez centavos fuertes.

Queda de existencia la suma de veinte y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos ochenta y tres centavos fuertes, del modo siguiente:

En letras	$ 18,5[illegible]
En papel moneda	» 7,4[illegible]
Total	$ 25,998—83

Disposicion Municipal—La Corporacion Municipal ha pasado una circular á las Comisiones de Salubridad del Municipio, manifestándoles que la escasez de personal que siente el Departamento de Policía, hace necesario que el mismo pueda disponer en todo momento del mayor número de ajentes posibles.

En consecuencia la Municipalidad pide á dichas comisiones que el vijilante á sus órdenes se presente inmediatamente al espresado Departamento, quedando autorizado para en los casos necesarios pedir el auxilio correspondiente al Comisario respectivo.

Cementerio de la Chacarita—El Administrador del Cementerio de la Chacarita se ha dirigido por tercera vez á la Municipalidad haciéndole presente que se ha agotado ya completamente el terreno destinado á inhumar cadáveres.

Que hoy se están efectuando estas en las calles de ese Cementerio.

Que antes de un mes no quedará ya ni siquiera un pié cuadrado de terreno, en que inhumar los cadáveres.

La Municipalidad ha elevado al Gobierno de la Provincia una nota, adjuntando la del Administrador del Cementerio, en la que pide se tomen las medidas necesarias para obviar este inconveniente, atendiendo á la urgente necesidad que el encargado del Cementerio manifiesta en su nota.

Alarma—Antenoche fué alarmado el vecindario de la calle Chacabuco esquina de Méjico, á la noticia de un peligro inminente que los amenazaba.

Existe en frente á la cochería del Sr. Cabral un establecimiento de fundicion de máquinas.

A las doce y media de la noche empezó á caer en las casas de la vecindad una lluvia de brasas de fuego que cubria un radio de cerca de una cuadra.

Los vecinos alarmados salian de sus casas reclamando auxilio, pues creian que se incendiaban las casas vecinas.

Una crecida multitud acudia al parage del suceso, miéntras algunos individuos habian dado parte á la Policía y pidieron el auxilio de los bomberos.

Estos llegaron poco despues, sin que les hubiera sido posible atinar cual era el orígen del fuego, pues como hemos dicho, en todas las casas de la vecindad caia el fuego.

Despues de un largo rato, pudo descubrirse que el fuego era arrojado por una chimenea de la fábrica de máquinas á que hemos hecho referencia.

Parece que los operarios tenian entre manos una obra de urgencia y se habian escedido en el fuego hecho para la fundicion de las máquinas.

Varios vecinos, propietarios de establecimientos dotados de materias de fácil combustion, tuvieron sérios altercados con el dueño de la fábrica.

Felizmente este incidente no tuvo las fatales consecuencias que eran de temerse, y despues de haber sido apagados los fuegos de la fábrica, el vecindario se retiró á reposar tranquilo.

Telégrafo Nacional—La Oficina de Telégrafos Nacionales ha pasado una nota á la Municipalidad solicitando el competente permiso para la colocacion de los postes con el carácter de permanentes hasta la nueva oficina del Telégrafo Nacional situada en la calle 25 de Mayo.

Empedrado destruido—La Municipalidad ha pasado á la Empresa Consumidores de Gas la siguiente nota.

Al Presidente de la Compañía Consumidores de Gas.

El Inspector de Gas en su parte de ayer dice lo siguiente

«El abajo firmado pone en su conocimiento, q' habiendo estendido la colocacion de los caños de gas para los faroles públicos en el *Mercado del Plata*, [illegible] mayor en la calle cortada no le ha sido concluido el empedrado, el cual no ha sido aun apisonado, estando las piedras casi todas removidas.»

«[illegible] de gas á los faroles [illegible] colocados, [illegible] consideracion, lo que prueba que esos caños no han sido revisados antes de ser cubiertos.»

«Han sido rotas muchas piedras de las que han sido removidas, siendo mal colocadas y han quedado algunas hasta sin colocarse, requiriéndose nuevas para dar una buena compostura.»

Lo transcribo al Sr. Presidente para que se sirva [illegible] lo necesario á fin de que se hagan [illegible] los inconvenientes que quedan señalados.

Dios guarde á su Sr. Presidente.

Fiesta cívica—El 24 de este mes es [illegible] segun disposicion del Gobierno Nacional [illegible] un decreto dictado el 24 de Setiembre [illegible] de la inauguracion de la estatua del general Belgrano

[illegible] la fiesta de la bandera nacional.

Nueva Biblioteca—Se ha fundado una nueva Biblioteca Popular en Chicoana, departamento [illegible] de Salta.

Por la Biblioteca Nacional se le ha remitido una [illegible] que consta de noventa y siete volúmenes.

San Isidro—Una carta que hemos recibido ayer de este partido, nos dice lo siguiente:

La lluvia ha causado grandes perjuicios en las sementeras y particularmente en los trigos, cuya mayor parte, segun parece, va á perderse.

Los agricultores estan sumamente alarmados.

Rectificacion oportuna—Se nos ruega [illegible] las siguientes líneas

En el curso del debate que surgió en el Senado [illegible] relativo del acuerdo que el P. E. pidió para nombrar Juez Federal de la Seccion de Buenos Aires, en la persona del doctor Albarracin, se leyó [illegible] uno de los señores Senadores un telégrama de Córdoba, en que se decia que Posse, Cortés y otros, [illegible] que el Dr. Albarracin habia sido siempre un [illegible] y ademas un estrafalario.

Nosotros que hemos conocido siempre en el Dr. Cortés un amigo honorable y caballero, protestamos [illegible] contra esa [illegible] asegurándoles que el Dr. Cortés no [illegible] capaz de dar un paso tan poco digno.

Le escribimos preguntándole que habia de verdad [illegible] el mas [illegible] nombres espectables [illegible] servir á propósitos raquíticos, [illegible] telegrama.

Córdoba, Setiembre [illegible], á las 3 y 37 m.

[illegible]

Sírvase desmentir el telégrama que se me atribuye [illegible] Albarracin.

Antonio Cortés.

Inhumaciones—Las ocurridas antiayer en el municipio, son las siguientes

[illegible], 21 años, tisis.
Dolores Durand, 14 meses, pulmonía.
Luisa, [illegible], consuncion.
[illegible], 56 años, delirium tremens
Carmen Fernandez, 2 años, meningitis.
Juana Garcia, 3 meses, gastro enteritis.
Josefa N., 30 años, congestion cerebral.
Mariana Rivas, 6 años, catarro
Elena Juri, 34 años, úlceras.
Pablo Casarrande, 75 años, tumor blanco
[illegible], asfixia
Juan Arispe, 64 años, reuma agudo.

El doctor Tejedor—Sabemos de buen orígen que el Dr. Tejedor no partirá en comision especial [illegible] del Brasil

La causa [illegible] parece que es la de [illegible] que hacen muy dificil su [illegible]

Incidente—El sábado último ha ocurrido en esta ciudad un hecho que viene á hacernos conocer una vez mas, la pésima constitucion actual de la Policía.

Un vigilante de aquellos que solo sirven para estar continuamente parados en las esquinas, conducia por la calle de Cuyo, no sabemos con que objeto, á un preso, que segun se dijo despues, estaba acusado de un grave delito.

Al llegar á la calle de Cuyo esquina á la de Florida, casi frente á la fotografía del señor Aldanondo, el preso introdujo una de sus manos en el bolsillo y volvió á sacarla llena de una tierra fina y menuda, que arrojó á los ojos del agente de la autoridad.

En seguida, valiéndose de la confusion del vigilante que solo atinaba á restregarse los ojos, huyó precipitadamente.

Siguió por la calle de Cuyo y al llegar á la casa designada con el número 115, se introdujo resueltamente en ella.

Segun nos informó despues una persona de esta casa, el criminal avanzó por el patio hasta encontrar una escalera, por la que subió, consiguiendo de esta manera llegar hasta las azoteas.

Marchando por ellas, logró introducirse en una casa de la vecindad, que tiene dos salidas, una á la calle de Maipú y otra á la de Corrientes.

No se sabe por cual de ellas se ha escapado el preso.

Entretanto, el vigilante tocaba el pito constantemente sin que se presentara un otro para ayudarle.

Al principio los curiosos empezaron á reunirse, formando un numeroso corro; pero despues de poco tiempo se retiraron al ver que nada se hacia.

El vigilante, convencido al fin de la inutilidad de sus esfuerzos, se retiró entre las risas de las pocas personas que presenciaban esta escena.

Beneficio—Se ha fijado definitivamente el viérnes 25 del corriente para el beneficio del señor Bassi, director de la orquesta del teatro Colon.

El «Laeydon»—Este vapor paquete ingles, debia salir ayer con destino á Liverpool, Amberes y escalas.

En vista del mal tiempo ha suspendido su salida hasta hoy á las cinco de la tarde.

Concierto—Segun se ha anunciado, esta noche tendrá lugar en el salon del Coliseum el concierto á beneficio de la sociedad de San Vicente de Paul.

Interrupcion—Segun los telégramas recibidos ayer en la Bolsa de Comercio, continúa interrumpido el cable sub-marino entre Pernambuco y Bahia.

Se asegura tambien que el telégrafo inmediato á Rio Grande se encuentra en el mismo estado y por esta razon los telégramas llegan siempre con ocho dias de retrazo.

Bolsa de Comercio—Las operaciones realizadas en este establecimiento durante el dia de ayer han sido muy poco animadas.

Las ventas anotadas ascendieron á la cantidad de *doscientos ochenta y siete mil cien pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la série A que cerraron al contado al 82 1/4 p%.

Nada se hizo en acciones ni en fondos públicos nacionales.

El «Moreno»—Este vapor paquete frances entró ayer en Montevideo, procedente del Havre y escalas.

Hoy debe fondear en nuestro puerto.

Por este paquete y por el transporte de guerra brasilero *Vizconde de Inahuma*, se tienen noticias de Europa que alcanzan hasta el 13 y de Rio Janeiro hasta el 16 del corriente.

Buques de Ultramar—Durante los dos dias anteriores han entrado diez buques de ultramar en el puerto de Montevideo.

Al nuestro entraron solamente dos y ocho vapores procedentes de Montevideo y los Rios.

Tren-vía Argentino—En la línea de este tren-vía que va desde la Recoleta hasta la plaza de la Victoria, se han colocado carruajes nuevos, construidos por el mismo fabricante de la Compañía Ciudad de Buenos Aires, y con la sola diferencia de los colores en las bandas esteriores.

[illegible]—El martillero señor Avellaneda ha vendido ayer en remate un terreno situado en la calle de Santa Fé entre Callao y Rio Bamba, con 17 1/2 varas de frente por 68 de fondo, en la cantidad de 100,000 $ m/c.
Fué comprador el señor D. Eduardo Ruiz.

Presos—Han tenido entrada en la casa de Policía en el dia de ayer *veinte y cuatro* individuos por diversas causas y remitidos por varias autoridades, sus nacionalidades son:
Argentinos 9, italianos 9, franceses 2, ingleses 2, españoles 2, total 24.

Programa—Publicamos en otro lugar el programa del concierto que debe efectuarse esta noche en el Coliseo.
Llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

Detalles de una eleccion—Segun lo decia en antesalas un Senador, la eleccion del Sr. Pruneda tiene detalles muy curiosos.
El Gobernador Ortiz Estrada de San Luis había llamado al Ministerio al Sr. Pruneda con el propósito de hacerse elejir Senador al Congreso,
Pero hé aquí que el Sr. Pruneda consiguió formarle un proceso al Gobernador por el que está aun en la cárcel.
Inmediatamente por medio de amenazas de todo género convocó á la Legislatura y se hizo elejir Senador.
Es de advertir que en la nota que se dirijió al Senado aparece D. Pablo Pruneda dando cuenta de que D. Pablo Pruneda ha sido electo por la Legislatura de San Luis Senador al Congreso.

Cámara de Diputados de la Nacion—No se reunió anoche la Cámara de Diputados por falta de número, dejando postergados varios asuntos de interés y cuando solo faltan seis dias para terminar el período de las sesiones ordinarias.

PUBLICACIONES VARIAS

D. Pablo Escalante
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Setiembre de 1874

El funeral se ha transferido al Miércoles 23 de Setiembre en la Iglesia Metropolitana á las 10 1/2 de la mañana.
Da. Lorenza C. de Escalante, madre, Da. Rufina Canteros, tia, D. Faustino Escalante, el Dr. Wenceslao Escalante y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á dicho acto, favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Esta es la única invitacion.
s20v23

Salida de vapores
HOY
Para Montevideo «Villa del Salto».
MAÑANA
Para el Rosario, «Proveedor»
Para el Salto «Rio Uruguay»
Para la Asuncion «Cisne»
SÁBADO
Para el Rosario «Esmeralda»
Para Santa Fé «Lujan».
Para el Salto «Villa del Salto»
Para Montevideo el «Rio de la Plata».
Agentes—A. *Matti y Piera* Cangallo 50.

Vapor nacional «Venezia»
Saldrá para la Asuncion y escalas el dia mártes 29 del corriente á las 12 de la mañana.
Recibe carga, encomiendas y pasageros.
Agentes—*Angel Bruno é hijos*—Potosí 41.
s23-5p.

SOLICITADAS

25 de Mayo
SETIEMBRE 18 DE 1874.
Sr. Administrador de *La Prensa*.
Aunque el empresario del «Autógrafo» no inserte los mios, esto no *impide* que al Autógrafo Aneiros vaya acollado el siguiente tambien
Bibolini

OIDO A LA CAJA
Cuidado Arzobispo Aneiros, Doctor
Tiene cara de tunante
Es un vil estafador,
Tiene cara de farsante
Sin verguenza é impostor.
Hace alarde de pillerías,
Dice Misa todos los dias,
El que quiera saber del Gavilan
A la viuda pregunte de Galvan.
Francisco Bibolini.
Capellan de la espedicion al Desierto contra los Indios Ranqueles en 1863.

La Pampa del 16 decia que despues de haber leido diez veces el «Autógrafo Aneiros,» había quedado como en viernes de cuaresma, en ayunas, con la lectura del mio quedará naturalmente como en los últimos cuatro dias de cuaresma tambien.
¡Que *La Pampa* haga penitencia!
Bibolini.

Pobres Económicos
Algunos empleados del Ferro-Carril del Oeste acaban de realizar una idea de beneficos resultados, formando una asociacion con el laudable objeto de hacer ménos penosa la situacion del empleado (miembro de la Sociedad) que un accidente cualquiera lo inhabilite temporalmente para continuar el servicio.
La Asociacion á que nos referimos, se denomina *Pobres Económicos* y fué fundada el 30 de Agosto próximo pasado, con 37 sócios efectivos y algunos protectores. El fin hácia que tiende la sociedad, no puede ser ni mas útil ni mas noble, y debe por consiguiente encontrar apoyo en los hombres caracterizados que ocupan una posicion en el Ferro-Carril del Oeste N. N.

Al Dr. Zavaleta
¿Porqué pidió al Gobierno, á los Jueces y á todos los Poderes la autopsia del cadáver de Matilde Rondeau? *Un curioso.*

Remate
Hoy 23 aunque llueva, se efectuará el remate de muebles en la casa habitacion calle del Perú número 306
Llamamos la atencion de los que quieran comprar barato, pues el remate tendrá lugar llueva ó truene á las 11 de la mañana en punto del dia de hoy. *Por J. Coromina y ca*

Lanman y Kemp
El mundo médico habiendo decidido que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para males de carácter ó tendencia ética, como tambien para muchas enfermedades crónicas, el principal objeto de los que precisen del artículo es de obtenerlo legítimo con todas sus propiedades sanativas frescas y sin deterioro. Para un gobierno se puede decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp ha adquirido por su excelencia singular, manifiesto siempre en sus efectos, la plena confianza de toda la profesion médica en este país. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.
Núm. 425. Z. Z.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo Civil
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MIÉRCOLES 23
Señores—Pico, Salas, Gonzalez—Civil libremente—Bartolomé Parody contra Manuel Torres por cobro de pesos—Abogados—Tomé, y Ruiz de los Llanos.
Los mismos señores—Civil en relacion—Testamentaria de D. Francisco Dubraldo—Abogados—Solveyra.
JUEVES 24
Sres.—Pico, Salas, Gonzalez—Civil libremente—El Sr. D. Claudio Mejía contra la testamentaria de D. Máximo Tagle de Olmos por cobro de honorarios—Abogados—Jordan y Escalante.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Guillermo Martens contra D. Aquiles Módena sobre escrituracion de un terreno—Abogado—Poreal de Peralta y Casares.
VIERNES 25
Sres.—Pico, Salas, Gonzalez—Civil libremente—D. Enrique Tisone contra D Ramon Martinez sobre cumplimiento de un contrato—Abogados—Echeverria y Matienzo.
Los mismos señores—Civil en relacion—Don Santiago Costa con Da Josefa Tabiani sobre rendicion de cuentas—Abogados—Tarnasi.
SÁBADO 26
Sres.—Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D José M. Pita con Da. Josefa Mariño de Gimenez sobre restitucion de un terreno—Abogados—Palacios (Pedro) y Angel Floro Costa.
Los mismos señores—Civil en relacion—Testamentaria de D. Agustin Olivier—Abogados—Palacios (Aurelio) y Savorido.
Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Pico.
Id de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez.
Escribano de esta Sala Garay.
Id del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Teodoro Luis Pardo.
Id id en turno Julio Mendez y José Fernandez.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874.

Sala 2ª de lo Civil
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MIÉRCOLES 23
Sres.—Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—D. Eduardo Holmberg contra D. Francisco Bertoletti por cobro de alquileres—Abogados—Aramburu y Quirno Costa.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—La testamentaria de D. Santiago Sampietro—Abogados Huergo y Tobal.
JUEVES 24
Artículos y acuerdos en esta Sala
VIERNES 25
Sres.—Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de D. José María Vera—Abogados Souza y Plaza Montero.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Manuel Saenz Rosas contra el concurso de D. Benjamin Gimenez Paz por cobro de pesos—Abogado Pinedo
SÁBADO 26
Sres.—Langenheim, Eguía, Escalada—Civil llana—La testamentaria de D. Santiago Varela—Abogados—Brites y Ruiz de los Llanos.
Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Eguía.
Escribano de esta Sala Peralta.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874.

Sala de lo Criminal
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MIÉRCOLES 23
Los mismos—Criminal—Don Juan Solari contra D. Miguel Larozco por injurias—Apelacion en relacion—Abogados Plaza Montero y Sarmiento.
Los mismos—Mercantil—El Banco de la Provincia contra Viguert por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Pinedo y Gonzalez.
JUEVES 24
Artículos y acuerdos
VIERNES 25
Sres.—Kier, Isla, Araujo—Correccional—D. Cerónimo Uzal contra D. Pedro Aguirre por injurias—Apelacion en relacion—Abogados—Ilarrio y Zárraga.
SÁBADO 26
Los mismos—Incidente en la causa mercantil seguida por D. Victor Pachlen contra D. Silvestre Gomez por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado—Escalante.
Los mismos—Mercantil—D. José Pagani contra D. Pedro Castelia, sobre disolucion de sociedad—Apelacion en relacion—Abogado Dr. [illegible]
Juez Semanero el Sr. Vocal [illegible]
Id del Crimen de semana D. [illegible]
Escribano Milhanas [illegible]

[illegible]
Sres. Somellera, Pico, Salas, [illegible] Apelacion—Abogados Quirno y Matienzo.
JUEVES 24
Todos los Sres. del Superior Tribunal.
Exámen de abogado del Dr. D. José J. Ceballos
Los mismos Sres.—[illegible] D. Luis Saavedra sobre compra de un terreno en el partido de Junín—Apelacion en relacion—Abogado Gomez (Don J. C.)
Artículos y acuerdos
VIERNES 25
Sres.—Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Kier, Isla y Araujo—Don Pedro Cirer [illegible] sobre construccion de [illegible] en relacion—Abogados Costa (D. [illegible]) y Lagos.
SÁBADO 26
Todos los Sres.—Exámen de abogado del Dr. D. Justo Pastor Ortiz.
Sres.—Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Da. Catalina Facio de [illegible] Artículo sobre un contrato—Apelacion en relacion—Abogados Damianovich y Chas.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL
OPERACIONES DE BOLSA
Setiembre 22 de 1874.
Lo mismo que ayer no se anotó ni se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestres, no habiendo tampoco vencimientos.
El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS
En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron regulares y algo animadas para fin del mes, no habiendo vencimientos.
Las ventas anotadas ascendieron á 287,100 $f en títulos de la série A de 2 p% de amortizacion por trimestres, á precios un cuarto por ciento mas bajos que ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado 10,000 al 82 3/8 p%.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Para el 30, 10,000 id id 3/8 id.
Id id 19,000 id id id id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 10,000 id 82 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id E, 10,000 id 81 7/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id E, 5,100 id id 1/2 id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 12,000 id id 5/8 id.
Octubre 31, 20,000 id id 3/8 id.
Id id 20,000 id 81 id id.
Diciembre 31, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Despues de hora se efectuaron 130,000 $f, así:
Para el 30, 60,000 al 81 5/8 p%.
Octubre 31, 30,000 id 80 1/2 id.
Noviembre 30, 40,000 id 5/8 id, quedando floja la plaza

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Setiembre 22.
Alguna mas concurrencia hemos tenido hoy, pero los negocios han sido limitados.
La estacion tiene abundancia de frutos y el mal tiempo ha prohibido la realizacion de los negocios.
El maiz escasea y mejora el interes y sus precios.
Ventas de hoy
Pocos lotes vacunos segun clase 163 y 170 $ pda.
Lanares generales 22 1/2 y 23 rs lb.
De campo buenos 24 1/2 rs lb.
Deshechos 16 rs id.
Corderos 25 $ doc.
Corderitos 6 1/4 $ id.
Algunos lotes sebo derretido sin venderse.
Dos lotes clases defectuosas 42 y 43 $ @.
Vacuno muy bueno clase 46 $ id.
En pipones pisado 32 $ id
Cerda del norte 140 y 142 $ @.
Trigos sin lote ni venta en plaza.
Maiz en espiga único lote 118 $ fga
Desgranado 90 y 92 $ id.
Tres lotes cebada sin venderse.
Harina precios generales de 10 á 50 $ @

MERCADO CONSTITUCION
Setiembre 22
Sin concurrencia en este mercado
La lluvia impidió que se realizaran operaciones.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Setiembre 21.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Manuel F. Garcia, Pascual Romero, Saito	392
Reissig y Boado, Maximo Cisneros, Lobería	201
Martiniano Videla, Bernardino Benvides, Azul y Tandil	100
Mariano Alvarez, Honorio Poveda, Moreno	17
Sarna y Blanco, José Marrero, Barracas al Sud	3
	713

Precios de la hacienda el 22 de Setiembre de 1874.
Carne y sebo 180, 200, 300, 400, 500, 550, 600, 650.
Cueros de novillo 180, 190.
Id de vaca 120, 125, 130
Terneros 200, 240.
Capones 60, 62, 65

ADUANA
DROGAS
Hale 50 cuñt azarcon, 75 cjs agua-raz
Ruschewey 6 cascos aceite.
Muller 10 cjs [illegible].
Taglabue 112 btos drogas medicinas
Gueydan 16 cjs de agua de azahar
Stockes 43 bcas sal y barniz
Demarchi 13 cjs drogas y medicinas.
Muir 2 tambores aceite.
Milligan 100 bcas ceniza.
Luders 160 id malt
Bland 10 cjs alcohol
MERCERIA
Luders 1 cj tarlatas
J. Shaw 1 id hilo
Stockes 1 id id
Eidanglas 8 id mercería surt
Bletscher 1 id botones
Martin 1 id mercería surt
Aimat 1 id libros
Burgos 6 id artic de fantasía.
CONFECCIONES
Davis 3 cjs camisas.
Carnelhet 8 id botines.
Bemberg 7 id camisas.
Chasen 1 id trajes, 1 id pantalones
M. del Pont 2 id sombreros.
Bachi 21 id alpargatas.
EFECTOS INGLESES
Bletscher 1 cj franelas
Graham 1 id zarazas
Campbell 2 fdos uso doméstico
Stokes 1 cj pañuelos, 5 id zaraza, 1 fdo lienzo.
Brownell 1 id id, 17 cjs brin.
Watson 1 cj colcha 6 id género, 2 id uso doméstico.
ARTÍCULOS FRANCESES
Roosen 3 cjs medias, 2 id merino
Burmehon 2 cjs medias, 2 id paño
Fels 1 id género, 4 id pañuelos.
Firmat 1 id tiza
Ebbinghaus 1 id medias.
Molina 2 id casimir.
Wadexind 4 id pañuelos
Koenig 4 id casimir
FERRETERIA
Hale 79,442 piezas madera, 168 btos ferret surt
Mantels 14 id id.
Koenig 6 id id.
Drysdale 24 cjs id.
Papendiek 1 casco [illegible].
J. Shaw 92 btos máquinas.
Zimermacher 5 cjs papel de plano.
Pini 105 pares remos.
C. J. Shaw 6 cascos candados.
Guetting 18 fdos hijo.
Henon 6 cjs cuchillos y puñales.

MARITIMA
ULTRAMAR DIA 22.
Paranaguá el 1º del corrte berg gta español Glorias de Masnou 165 tns cap Salvador Millet a Terrero hos con a la órden 1655 btos con 105,881 kilogs yerba mate.
Newcastle el 16 de Julio fragata inglesa Lodore 857 tns cap W. Bell al F. C. del Oeste con 702 tons carbon de piedra 3771 2/20 tns coke.
Londres el 4 de Julio berg gta ingles Daniel 185 tns cap J. W. Athowe, a V. E. Casares con a la órden 20 cascos pintura, 1 cj cartuchos, 1 cj pólvora, a A. Demarchi 32 barr, 2 case, 17 cjs mercs, cuñetes arsénico, a E. Paris 3 cjs cartuchos, a Verney y ca 1 cj cartuchos, a Powell y ca 70 btos pólvora, a Albarado y ca 12 btos pólvora; a Getting y ca 330 bts id, a Drysdale y ca 5 3/4 cjs pólvora, a J. Shaw 30 cjs mercs; a V. E. Casares 1520 cascos tierra romana, 51 tns carbon.
Montevideo el 21 del corrte vapor francés Júpiter 600 tns cap L. Julia a P. Risso con a Wedekind 2 cjs mercs; a E. Ochoa 1 cj encmda; a F. Perez 1 paquete con 1500 ps.fts.
Montevideo el 21 del corrte vap oriental Rio de la Plata 400 tns cap Hascasovich a Matti y Piera con a E. Tornquist 1 cj encmda; a A. Zappa 1 cj id; a Bates Stokes y ca 1 bto id.
Barcelona 9 de Julio berg gta española Maria Angela Sensat cap Maristany a A. Arecena y ca con a la órden 429 pipas, 66 1/2 171 1/4, 10 barr vino tinto, 1 paquete muestras, 100 cjs aceite, 1 fdo cáñamo, 81 barr pimenton, 4 cjs alpargatas, 50 cjs jabon.
Rosario el 21 del corrte vap nacional Támesis 120 tns a Paez y ca con a A. Arocena 173 bolsas semillas, a W. Posse 400 zuelas; a Uriburu 1 fdo cs cabras, a Bletscher 13 fdos id, a Brown 116 mantas tocino, 3 barr grasa; a Arias 402 bolsas maiz, 23 cjs plumas; a Zorraquin 2 cjs plumas; a Alcorta 286 zuelas, 1 fdo cs, a A. M. Mendez 550 zuelas, 1 fdo cs cabras; a G. Pier 3 cjs aves, 1 bto huevos.
CABOTAGE—DIA 22
Dolores pbot Nuevo Nicolas 16 tns pat Barbagelata a S. Croce al pat 30 carradas leña.
Martin Garcia pbot Guiseppe Figari 29 tons pat Rossi, a S. Croce al pat 38 tns piedras.
De la Zumaca Carolina Machio 74 tns pat A. Casanello, a Huergo y ca al pat 4232/2 postes ñandubay, 216 estacones.
CERRARON REGISTRO—DIA 21
Marsella y Génova buque italiano Stella por M. Pennano y ca con 41,500 satos, 120 fanegas sal, 4000 cs vacs salados, 3050 cs vacs, 5857 cs becerro secos, 91 fdos cs lanares.
ENTRADAS—DIA 22
Montevideo vap oriental Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.
Rosario id nacional Támesis.
Neucastle fragata francesa Lodore.
Londres berg gta id Daniel
Paranaguá id id español Gloria del Masnou.
SALIDAS DIA 22
Asuncion vapor nacional Guaraní
Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Montevideo id francés Júpiter.
Valparaiso fragata inglesa Edimburg Castle.
Id bca alemana Max Ernst.
Africa berg frances Maria Antonieta.

BANCOS

José de Carabassa.
127—CANGALLO—127
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias . . . . 8 p%
A " " " 60 " . . .
A " " " 90 " . . .
A plazo mas largo, convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letra y pagarés será convencional.
Letras de cambio se dan sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO
se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p.m.
Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo.
[illegible] Aires, Mayo 23 de 1873.

[illegible] Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible] Azul, Baradero, Chascomús, [illegible] cion de la Cruz, San Pedro, [illegible]
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 500 $ [illegible]
[illegible] el Banco, pasados seis, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.
Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el . . . . . . 4 p% anual
PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20,000 ps. m/c con una firma de reconocida responsabilidad
El Banco cobra desde el 1º de Marzo del corriente año el interés de 8 p% —y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.
V. Zamudio—Secretario

De Lóndres y Rio de la Plata
CALLE DE PIEDAD ESQUINA Á LA DE RECONQUISTA
Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.
CAPITAL
Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ fuertes 7.500,000
Fondo de reserva lb. est. 175,000 ó sean $ fuertes 875,000
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente . 12 p% anual
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . 4 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso . . . 5 p% al año
Con plazo fijo de 90 dias . . . 6 p% al año
El descuento de letras y pagarés será convencional.
El Banco dá cartas de créditos á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre:

MONTEVIDEO	LÓNDRES
ROSARIO SANTA FÉ	LIVERPOOL
CÓRDOBA	HAMBURGO
VALPARAISO	AMSTERDAM
RIO DE JANEIRO	AMBERES
NUEVA-YORK	PARIS
BARCELONA	BURDEOS
BILBAO	BAYONA
CÁDIZ	HAVRE
CORUÑA	MARSELLA
MADRID	GÉNOVA
SANTANDER	NÁPOLES
VIGO	

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
G. E. Maschwitz, Gerente.
Juan Todd, Sub-Gerente

BANCO NACIONAL
32—RECONQUISTA—32
Se hace saber al público:
Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio
Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses
Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.
Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término; por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias despues de vencido se considerará renovado por igual término
Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de trasferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.
Los intereses serán desde el 20 de Junio en adelante los siguientes
SE COBRA.
Por descuentos y saldos á favor del Banco . . . 12 p% anual
SE ABONA
A plazo fijo de 60 dias para arriba 8 " "
En cuentas corrientes 7 " "
En cajas de ahorros 6 " "
El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Junio 16 de 1875.
El directorio

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado
85 RECONQUISTA 85
Capital autorizado . . . . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . . " " 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Carlos P. Lumb, A. B. Mackinlay — Directores
Fernando Wanklyn Director Gerente.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue
SE ABONA
En cuenta corriente á la vista . 6 p%
Con 15 dias de aviso . 9 "
A plazo fijo 60 dias . 7 "
" 90 " . 8 "
SE COBRA
Sobre cuenta corriente . 12 p%
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades de Europa.
Buenos Aires, Junio 15 de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente.
[illegible]

Mauá y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—103
La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente
EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año
DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Dos meses 8 p%
Tres id 9 p%
Cuatro id 10 p%
Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
P. Mauá y Ca.—*Ernesto de las Carreras.*

DIVERSIONES PUBLICAS

CONCIERTO
De la Sra de Caridad, en el Coliseum el miércoles 23 de Setiembre de 1874, á las 8 en punto
PROGRAMA
PRIMERA PARTE
1º Gran sinfonía del «Barbiere de Siviglia», Rossini.
2º Dúetto de «I Vespri Siciliani» por la Sra. Mariani y el Sr. Boltoriui, Verdi.
3º Dúo de la «Favorita» por la Sra. Biancolini y el Sr. Colonnese, Donizetti.
4º Cancion del «Guarani» por el Sr. Toledo, Gomez
5º Aria del «Rigoletto» por la Sra. Durand, Verdi
6º Ballata del «Guarany» por la Sra. Mariani, Gomez.
SEGUNDA PARTE
1º Sinfonía de Zuppe
2º Cavatina de «Ernani» por el Sr. Junca, Verdi
3º Romanza de «I Capuletti é Montechi» por la Sra Biancolini, Vacay
4º Romanza della «Forza del Destino» por el Sr. Bulterini, Verdi.
5º Romanza de «I due Foscari» por el Sr. Colonnese, Verdi.
6º Bolero de «I Vespri Siciliani» por la Sra. Mariani, Verdi.
Las personas que no acepten las localidades tendrán á bien devolverlas antes del miércoles, á la calle S. Martin 107, altos. s22v24

AVISOS NUEVOS
Se ofrece un peon de carpintero, calle Bolivar 480 s23v24
La casa calle de Cochabamba núm 120 con 5 piezas y toda comodidad, es cómoda para negocio, para tratar en la misma casa s23v25
Atencion al negocio, se vende la tienda esquina Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás. s23v25
Se ofrece una ama de leche italiana para criar en casa del niño, calle Méjico 858. s23v24

El parto de las montañas
s23v25

Ama de leche se ofrece una primeriza italiana, calle Temple 41. s23v24

Libros sobre América Descripcion é Historia del Paraguay y del Rio de la Plata, por D. Felix de Azara, 2 tomos.
Coleccion de Obras y documentos históricos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones, por D. Pedro de Angelis, 5 tomos, (tomos 2 á 6).
Historiadores primitivos de Indias, coleccion dirijida é ilustrada por D. Enrique de Vedia. 2 tomos.
Coleccion de documentos inéditos relativo al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceanía, 10 tomos.
Memorias póstumas del Brigadier General D. José María Paz, comprenden sus campañas, etc. desde la guerra de la Independencia hasta su muerte, 1854, 4 tomos.
Relacion histórica del viaje á la América Meridional, por Jorge Juan y A. de Ulloa, 4 tomos con láminas y mapas.
Observaciones astronómicas y físicas hechas en los reinos del Perú, por Jorge Juan A. de Ulloa 1 tomo.
Historia general y natural de las Indias, por Oviedo y Valdés 4 tomos con láminas.
Historia verdadera de la conquista de Nueva España, por B. Diaz del Castillo, 1 tomo.
Historia de la conquista de Méjico, por Antonio de Solis, (hay 15 ediciones diversas).
Idem, idem, idem, segunda parte, por I. Salazar y Olarte, 1 tomo,
Los comentarios reales y la historia general del Perú, por Garcilaso de la Vega, 2 tomos.
La Florida del Inca, por Garcilaso de la Vega, 1 tomo.
Ensayo cronológico para la historia general de Florida, por Cárdenas Z. Cano 1 tomo.
Cartas edificantes y curiosas, escritas de las Misiones estrangeras 16 tomos, con mapas.
Monarquía indiana, con el orígen y guerra de los indios occidentales, por Torquemada, 3 tomos.
Noticia de la California y su conquista, por P. Venegas, 3 tomos con mapa.
Elejías de varones ilustres de Indias por J. de Castellanos, 1 tomo.
Historia del Nuevo Mundo, por J. B. Muñoz, 1 tomo con mapa.
Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riveras del Orinoco, por el P. José Gumilla 2 tomos con mapas.
Esploracion oficial desde el Norte de la América del Sud siempre por rios entrando por las bocas del Orinoco, bajando del Amazonas hasta el Atlántico etc, por Michelena y Rojas 1 tomo con mapas.
Viage al Estrecho de Magallanes por Sarmiento Gamboa y noticia de lo que despues hizo, un tomo.
Relacion del último Viaje del Estrecho de Magallanes de la Fragata «Santa María de la Cabeza con estracto de los 30 viages impresos y manuscritos que son los anteriores desde su descubrimiento, 1 tomo con mapas.
Historia natural y evangélica de la nueva Andalucía, Cumaná, etc. por A. Caulín 1 tomo con láminas. Y muchísimas otras obras de autores primitivos de los tiempos medios y modernos ó contemporáneos que pueden verse en la Librería del Plata Tacuarí núm. 15.
s23-1p

Banco de la Provincia
SUCURSALES
A los maestros muebleros
Se llama á licitacion para la construccion de los mostradores y canceles.
Por planos é informes diríjanse al Escritorio del Arquitecto Enrique Hunt núm. 89 calle Piedad, todos los dias útiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.
Las propuestas deben presentarse cerradas en la Secretaría del Banco en esta ciudad hasta el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1874.
s23v29

Ama de leche [illegible] calle Paraná 132.

El Sr. Dr. D. Eduardo Labitte
Q. E. P. D.
Falleció el dia 19 de Setiembre de 1874
Debiendo celebrarse el oficio fúnebre por el alma del finado Dr. D. Eduardo Labitte el dia Lúnes 28 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco: su familia invita á sus amigos y relaciones á concurrir con sus sufragios á aquel acto religioso. s22v28

Ama de leche se ofrece una argentina, con buena recomendacion calle San Martin 282. s23v24

Libros de derecho Códigos: Civil y de Comercio Argentinos y los Españoles. Recopilacion de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1861 hasta 1858, 1 tomo. Teatro de la legislacion universal de España é India por órden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas y alfabético de sus títulos y materias por el Dr. D. J. Perez y Lopez, 28 tomos. Nueva Recopilacion Castellana con los autos acordados 3 ts. Novísima Recopilacion; edicion de Madrid 6 ts. y de Paris 5 ts. Recopilacion de las leyes de las Indias 4 ts. Causas célebres españolas por el C. de Fabraquer 1 t. Causas célebres del foro inglés 1 t. Febrero novísimo por Tapia 8 ts., por una Sociedad de Abogados 7 ts., y por Martinez 8 ts. Enciclopedia moderna por Mellado 40 ts. Diccionario de la legislacion por Escrich 1 t. Diccionario de la legislacion criminal 1 t. Diccionario del derecho canónico vijente 1 t. Derecho civil por Elias 1 t., por Salas 2 ts., por Arrs y Manuel 2 ts., por Heinecio 2 ts. Derecho Civil y Penal por la Serna y Montalban 3 ts. Instituciones de Justiniano por Ortolan 2 ts., por A. Vinni 4 ts., por J. Perreu 1 t. Medicina legal por Orfila 4 ts. por Matín 4 ts. Derecho canónico por Donoso 3 ts., por Cavalario, obra lata 9 ts. y compendio 2 ts., por Carramolino 2 ts., por Gmeiner 2 ts., por Engel 1 t, por Berardi 2 ts. Derecho político por Rios 3 ts., por Macarel 2 ts. Derecho Natural por Burlamaqui 1 t., por Heinecio 1 t. Derecho de gentes por Wattel 4 ts. Historia de los progresos del derecho de gentes por E. Wheaton 2 ts. Instituciones del derecho público general de España por Don 9 ts. la Curia Filípica por J. de Hevia Bolaños 1 t. Ciencia de la legislacion por Filangieri 6 ts. Espíritu de las leyes por Montesquieu 4 ts. Máximas sobre recursos de fuerza por Covarrubias 2 ts. Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes por Castro 2 ts. Manual alfabético de delitos y penas 1 t. Teoría de las penas por Bentham 2 ts. Cárceles y presidios por Bentham 1 t. Teoría de las recompensas por Bentham 2 ts. Teoría de los Gobiernos por Beaujour 2 ts. Teoría de las Córtes por Marina 3 ts. Dramas antiguos por Palmera 8 ts. Digesto romano-hispano por J. Salas 2 ts. Historia del derecho español por Sempere 1 t. Historia de la legislacion romana por Ortolan 1 tomo. Y otras muchísimas obras de Legislacion, Derecho y Jurisprudencia que pueden verse detalladamente en el catálogo de la Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 15. s23

Se precisan con prontitud, 4 mayorales, 5 cocheros, 7 peones para limpiar via, 1 capataz, 5 peones para las caballerizas, 1 sirviente, tambien se precisan 2 capataces, 15 peones, 2 herreros, 1 albañil para un dique que se va acostruir. calle Uruguay 15 entre Rivadavia y Piedad. s23v25
Se ofrece una ama de leche vasca española, con buenas recomendaciones, calle Méjico 195 altos. s23v24
Ama de leche se ofrece una francesa para criar afuera, calle Independencia n. 58 cuarto 11. s23v24
Se ofrece una ama de leche con buenas recomendaciones, calle San Martin 212. s23v24

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª instancia en lo civil, ha ordenado, se cite, llame y emplace por el término de 33 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Zárate, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874 *Juan K. Coronado.* s23v25

Por disposicion de D. Juan B. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874 [illegible], escribano secretario

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á don Salvador Mendy, para que comparezca dentro del término de 9 dias ante el Juzgado, por el ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente le sigue el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874 *Joaquin Reguera* s23v25

Se ofrece un jóven de 10 años para dependiente de pinturería, habla el francés y español, calle Cangallo 189. s23v24

LICITACION
[illegible]
Mejoras de la ciudad de Buenos Aires
Comision de Aguas Corrientes
La Comision encargada de la ejecucion de estas obras pide propuestas para la construccion de un galpon de madera que deberá ser levantado en los terrenos de la Comision frente á la esquina de la calle de la Bandorita y calle Sola en Barracas.
Pueden obtenerse el plano, especificacion y todos los pormenores necesarios en el escritorio del Ingeniero J. F. Bateman calle de Corrientes n. 43
Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision calle de Bolivar n. 100, antes de las 3 de la tarde del dia Miércoles 30 del corriente mes.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna ni aun la mas baja.—Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1874.
Matias F. Erausquin
Secretario

LICITACION
Mejoras de la ciudad de Buenos Aires
Comision de Aguas Corrientes
La Comision encargada de estas obras, pide propuestas para la construccion de tres galpones para carbon, en la fábrica de ladrillos de S. Isidro.
El plano, especificacion y todos los pormenores necesarios pueden obtenerse en las oficinas del Ingeniero J. F. Bateman, calle de Corrientes núm. 43.
Las propuestas cerradas deberán entregarse en las oficinas de la Comision Bolivar núm. 100 antes de las tres de la tarde del dia Miércoles 30 del corriente.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna ni aun la mas baja.—Buenos Aires, 23 Setiembre de 1874.
Matias F. Erausquin
Secretario

Se vende ó se alquila la casita calle de Santiago del Estero 493, al llegar á Pozos, para tratar Potosí 319 1/2 s23v25
Ama de leche fresca se ofrece una, calle Belgrano 389 s23v24
Para el Moro Por Dolores y la Chata La Invariable Porteña, 23º Rivadavia 299, sale esta para dichos puntos el 25 de Setiembre—Empresarios—Miguel M. Lupo s23v25

Misas
Se dirán en el Templo de Monserrat el Juéves 24 del corriente de 8 á 12 de la mañana por el alma del finado Don Baldomero Pereda en su sesto aniversario. s22v24

A 60 ps. LA GRUESA
(AÑO 6º)
ALMANAQUE
PARA 1875
QUE CONTIENE
A mas del Calendario del Año, El Himno Nacional, las Horas de Entradas y Salidas del Sol, el cuadro de lo que corresponde en Pesos y Reales al Diezmo, cuadro de Reduccion de Monedas, el Plano de Buenos Aires, el Cuadro de las distancias, un Tratado de Agricultura y una Pequeña Geografía de la República Argentina y el
CATALOGO
DE LA GRAN LIBRERIA
Y PAPELERIA
DE C. M. JOLY
LIBRERIA Y PAPELERIA
DE C. M. JOLY
119—CALLE DE LA [illegible]

Pianos se venden dos de [illegible] fuertes, están [illegible] baratísimos, Chile 272.
Matrimonio ital[iano] [illegible]
Alfalfa semilla de [illegible] y fresca [illegible] Potosí 137 canastería
Papas francesas [illegible] en el depósito [illegible] Iolfo y Ca. n. 268 [illegible]
Baldosas de [illegible] madera de Vicente Casares [illegible] Riachuelo.
Dependiente [illegible] inglés, en la botica Hebreo [illegible] darán razon.
La oficina [illegible] la calle de Bolivar n. [illegible]
Almacenes [illegible]
Distribuida [illegible]

[illegible] Tacuarí esquina á Venezuela [illegible]
Máquinas para planchar [illegible]
Mates, mates, mates Se acaban de recibir del Paraguay [illegible] Almacen Paraguayo [illegible] 71. s20v23
Esgrima Espadas, cinturones y dragonas, armería E. Paris Rivadavia 20. s20v23
Idiomas francés é inglés Se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones: Tacuarí 191. s20v23
Teneduría de libros Y aritmética se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tambien se enseñan los idiomas francés é inglés cada uno en un mes. Tacuarí 191. s20v23

Manuel Terri
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Setiembre de 1873
La familia del finado D. Manuel Terri ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas rezadas que tendrán lugar el 24 del corriente en la Iglesia del Convento de las Monjas Catalinas, de 8 á 11 de la mañana. s20v24

Teneduría de libros por 300 pesos se enseña teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuarí 191. s20v23
Teneduría de libros Por solo 300 pesos y en menos de treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de negocio no pagará nada. 138 Paraná 138. s20v23
Clase de noche 50 pesos por mes; lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografía, dibujo, aritmética, teneduría de libros, matemática etc. Nota se dan lecciones particulares. Moreno 184. s20v23
Muchacha se necesita para el servicio de una Sra: Artes 274. s20v23
Escopetas cartuchos de laucheux y fuego central, armería E. Paris 20 calle Rivadavia s20v23
Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elasticos y los compone, para tratar calle de Moreno 337 tercer patio, tambien en el almacen darán razon. s20v23

EL EDUCADOR POPULAR
PERIODICO ILUSTRADO
Publicado bajo la proteccion del Exmo. Sr. D. Manuel Pardo, Presidente de la República del Perú.
Dos entregas mensuales
Suscricion anual ps 180 ps m/c
107 calle de Piedad 107
Gmo P. Daws, Agente
s22 v27

Mojones Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo s19v26

La Señora Doña Rosario Suarez de Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Setiembre de 1867
Sus hijos D. Mariano Martinez, D. Antonio E. Martinez y D. Avelino P. Martinez, sus hijas Da. Dolores M. de Lanús, Da. Candelaria M. de Soler y Da. Amelia M. de Carranza, hijos é hijos políticos, nietos, nietas y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á las misas con responso, que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se han de celebrar el Jueves 24 del corriente en la Iglesia de la Purísima Concepcion, de 8 á 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. s20v23.

Almacen Florida y Piedad casa especial para la esquisita y rica yerba paraguaya.
[illegible]
Volanta se vende una con guarniciones, de uso, [illegible] Estados Unidos 153. s19v25
Merceria de Nis calle Suipacha 111 [illegible] Corrientes y Cuyo. Un surtido variado y completo [illegible] de los siguientes artículos que se venden á precios muy módicos
Esteras de la India de todos anchos blancas y de colores, cortinas al id con paisajes, [illegible] verdes y de madera, bastones de todas clases [illegible] 14 y 15 ps, y otros muchos artículos de novedad s19 v25
Historia natural [illegible] veridad de Madrid, Librería del P[illegible] esquina á Cangallo. [illegible]
Se ofrece una señora [illegible] rán razon. s22v24
Profesor inglés [illegible] ocurrir a la Librería del Colegio [illegible] le darán razon s22v24
Se ofrece un oficial [illegible] inteligente en toda clase de molduras, ya sea para la ciudad ó para la campaña, ocurrir calle de Rivadavia 945. s27v23

Joaquin Pedro de Macedo Junior
Q. E. P. D.
Falleció en Rio de Janeiro el 20 de Agosto de 1874
Su amigo (A. P. de P.) Invita á las relaciones del que fué tan virtuoso, á asistir á una misa que por su alma mandó celebrar en la Iglesia de nuestra señora de la Merced el Miércoles 23 de Setiembre de 1874 á las 10 de la mañana, única invitacion.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874. s22v23

Ama de leche se ofrece una italiana, tiene buenas recomendaciones, ocurrase á la calle de Victoria esquina á Alberdi, almacen. s22v23
Se ofrece un matrimonio italiano, el marido para cochero y la mujer para sirvienta, ocurrase á la calle de Suipacha 180 s22v24
Se vende en el pueblo de Lujan un terreno de 12 cuadras de 150 varas la cuadra á 8 cuadras de la plaza principal al Norte, para tratar en casa de D. Jacinto Garralda almacen en la esquina de la plaza, [illegible] 8 cuadras del terreno linderas [illegible] y que solo dista de la plaza 4 cuadras [illegible]
Se ofrece un matrimonio sin hijos, la mujer para mucama ó planchadora, y el marido para el servicio de comedor ó cualquier otro trabajo, tiene buenas recomendaciones, ocurrir á la calle de Bolivar 448. s22v23

Discurso Notable
[illegible] favor de la infalibilidad del romano pontífice, pronunciado en el Concilio del Vaticano en 1870, [illegible] Exmo. é Ilmo. Sr. Dr D. Miguel Payá y Rico, [illegible] de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de [illegible] de España. Publícase en latin y castellano, [illegible] impreso á instancias repetidas del público, [illegible] extraordinario y el mismo se recomienda por sí. Toda persona ilustrada debe adornarse con él, [illegible] los incautos y sencillos que no sepan [illegible] importante dogma, van despachados 16,000 ejemplares.
Se halla de venta en la Maravilla Literaria Rivadavia [illegible] y en la librería del Colegio, Bolivar 34, á 20 $ m/c. ag 7 v7 a d. p. 1/2
Se necesita un quintero inteligente en el cultivo de Arboles y [illegible] buenas recomendaciones, Maipú 187.
Método de aprender el piano por [illegible] ps., Método de aprender el piano por [illegible] Marx 20 ps., Método de aprender el piano por Czerny [illegible] estudio de agilidad para el piano por Henri Herz [illegible] Potosí 103

A 40 ps. LA GRUESA
ALMANAQUE
PARA
1875
EDICION CEN[illegible]
SE VENDE POR [illegible]
Y MENOR
LIBRERIA DE C. [illegible]
119—CALLE DE LA [illegible]

COLEGIO MINERVA
PARA SEÑORITAS
[illegible]—Victoria—[illegible]
[illegible] establecimiento.
La casa es grande, y tiene todas las comodidades necesarias para pupilos
El sistema de enseñanza combina lo mejor de los sistemas mas populares de Inglaterra y Francia. Las alumnas serán tratadas como siempre, con toda bondad, empleándose los medios mas persuasivos para conseguir su progreso intelectual y moral.
Los profesores siguientes tomarán las clases, las mas adelantadas; para los ramos de la instruccion general hay maestras internas.
Inglés, Sra. Farnesi, Sr. Bromberger. Francés, Sr. Cami, Sr. Genselin. Castellano, Sta. Lagos, Sr. [illegible] Aleman, Sr. Bromberger. Italiano, Sta. Mongelard. Dibujo, Sr. Genselin. Pintura, Sr. Advinent. Caligrafía, aritmética, Sr. Camus. Catecismo, un padre, [illegible] Piano, Farnesi, Sr. Advinent, Sta. Lagos. Canto Sra. Farnesi.
Directora, *J. Farnesi.*

SE DEBE ABRIR
Faltan todavía algunos dias.

Almacenes Se alquilan [illegible] hermosos almacenes [illegible] calle Rivadavia núm. 333 y 341. Tienen 75 varas de fondo y grandes patios. ocurrir calle Potosí núm. [illegible] s18v27
Afinador y compositor de pianos [illegible] compone [illegible] perfeccion, garantidos todos los trabajos [illegible] una esquela Perú 63, Santiago del Estero [illegible] Artes 255 y Belgrano y Piedras confitería [illegible] s18v25
Se ofrece Una [illegible] francesa española, para [illegible] Balcarce n. 181. [illegible]
Al público [illegible] se vende [illegible] terrenos de chacra, solicitados [illegible] por Don Martiniano Rosendi compuestos de [illegible] cuadradas mas nueve mil novecientas [illegible] diez milésimas partes de otra, lindando al Norte Oeste con D. José Paz, al Norte Este camino de por medio, con terreno valdío, al Sud Este con terreno del Estado ó de Diaz de Vivar y al Sud Oeste camino de por medio con D. Juan y D. Gerónimo Scasso.
El otro por D. Agustin Gomez, de dos cuadras cuadradas mas ocho mil [illegible] diez milésimas de otra, lindando al Norte Oeste con herederos de Don Carlos Durañona, al Norte Este camino de por medio con terreno valdío, al Sud Este con terreno del Estado ó de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste camino de por medio con terreno valdío.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal—Mercedes, Setiembre 8 de 1874 —*José Ignacio Soloaga, Máximo A. Deboul.* Secretario s11v11o
Edicto Por el presente se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matías Olmos, para que ya sea como herederos ó acreedores se presenten á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones.—Junin Setiembre 9 de 1874.—*Aniceto Timote*, Juez de Paz. s16v1º s
Municipalidad DE CHIVILCOY—La Municipalidad de este Partido por acuerdo de fecha 5 del corriente mes, invita á todas aquellas personas en aptitud de prestar exámen para optar al preceptorado de un colegio infantil, de ambos sexos, á un concurso que tendrá lugar en los salones de la Corporacion el primer domingo del entrante Octubre por ante la Comision nombrada al efecto.
Por todo conocimiento puede ocurrirse á la Secretaría Municipal.—Chivilcoy, Setiembre 15 de 1874.—*Aniceto Castro*—*J. Salinas* Secretario. s16v26
Papas francesas Recien llegadas de la mejor calidad conocida, como para semilla, y semillas de patatas de la mejor calidad, alfalfa del país pura, cina cina, y semillas de eucalyptus y un gran surtido de semillas de hortalizas aprobadas y plantas á la estacion todo fresco y garantido.
En el gran depósito de semillas de [illegible], Mercado del Plata, calle de Artes frente al núm. 118 s17v24
Ladrillos de fuego Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. s19v26
Se ha perdido [illegible] 106 del Banco de la Provincia. El que la haya encontrado, [illegible] entregarla en la calle de Chacabuco núm. 114, que será bien gratificado. s19v15o
Teneduría de libros Y aritmética se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tambien se enseñan los idiomas francés é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191 s19v26
Muebles Se compran muebles usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor y [illegible] máquinas de coser etc etc. Ocurrir calle Moreno 463. s19 v30
Tierra refractoria Se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. s19v26
Fierro para fundicion se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo s19v26
Idiomas Francés é inglés, se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros [illegible] en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones Tacuarí 191 s19v26
Coke para fundiciones se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo s19v26
Un profesor inglés bien conocido en esta ciudad, dará lecciones particulares. Rivadavia n. 419 y 453 ó calle Victoria n 564. [illegible]
Un lindo terreno Al Norte se rematará por J. Guarda, el Domingo 20 de Setiembre á las 4 de la tarde procederá á la venta del hermoso terreno en un lote [illegible] situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junin compuesto de 20 varas de frente al Norte por 80 de fondo al Sud, á la cuadra del tramway que vá á Belgrano, esta venta se hace por órden terminante de su dueño por tener que ausentarse del país por mas informes ocurrir al rematador calle Victoria núm. 463 s6

Empresa del Teatro Solis
La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro, por el término de dos años á contar desde el 1º de Enero de 1875, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados ocurriendo á la secretaría de la misma, todos los dias, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 1º de Octubre próximo y la comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio crea la mas conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, 17 de Setiembre de 1874. s18v23

Remate judicial El dia 18 del mes de Setiembre corriente año se procederá en este Juzgado de Paz á la venta de un terreno perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. María Silva y D. Angel A. de Brusus situado á una cuadra al Sud de la Plaza de este Pueblo, compuesto su frente al Norte de cuarenta varas por cincuenta de fondo al Sud, tasado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de ocho mil pesos m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Juzgado de Paz, Navarro, Setiembre 6 de 1874—*Eliezer Piñeiro* s10v25
Composturas De armas antiguas y modernas, armería E. Paris calle Rivadavia 20. s20v23

Al pueblo
HISPANO-AMERICANO
¡Cuidado!
Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras, «Holloway Pills and Ointment, London».
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca.» para que así nadie quiera comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas ó botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de su factura.
Publico al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con los que aquellas me expresan el deseo de que así lo haga.
TOMAS HOLLOWAY
[illegible] Abril, de 1874.
[illegible] Oxford, Londres, W. C.
m30perm. 3p

D. Miguel Otero
Q. E. P. D.
[illegible] de darles los mas espresivas agradecimientos á todas las personas que tuvieron la bondad de acompañar los restos de mi Sr. padre el 14 [illegible] último, al cementerio del Norte, con la mas [illegible] atencion se invitan á todas esas personas, á los amigos de los que suscriben, y á todos los que fueron del S. D. Miguel Otero, para que [illegible] al funeral rezado que se celebrará por [illegible] descanso en la Iglesia de S. Nicolás de Bari [illegible] Viernes 25 del presente Setiembre las 10 1/2 del [illegible] por cuyo favor y atencion reciban anticipadamente las mas finas espresiones de aprecio y gratitud de su hija Rosa Otero y de sus sobrinos [illegible], Ignacio, y Pedro N. Ortiz. Unica invitacion. Se despedirá el duelo en la puerta del Templo. s22 v23

Se ofrece una ama de leche italiana, primeriza de edad de 17 años, ocurrir á la [illegible] del Carrito 184. s22v23
[illegible]mas DE MISERICORDIA Concierto de caridad. La Comision de Sras. encargada del concierto que en beneficio de las menesterosas tuvo lugar la noche del 16 del corriente en el Salon del Coliseum, ruega á las personas á quienes les fué dirigidas invitaciones y no hayan enviado su importe á la casa calle de Maipú 8 1/2 á fin de evitar el gasto de un cobrador—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874.—*La Comision.* s22v30
El indispensable Almanaque Argentino para el año 1875, arreglado para toda la República Argentina y aprobado por la Curia Eclesiástica, se vende al por mayor y menor en «El Siglo Ilustrado» librería de B. Ramon Espéleta, calle [illegible] 86 1/2. s22v30

[illegible]
s17v21 d. p. 1/2

[illegible] **Gomez y Compañía**
CARRUAGES
NORTE-AMERICANOS
TILBURYS
wagons para espreso
ALMACENES, DOGCARTS
UN LINDO CARRUAGE
ÚNICO EN SUD-AMÉRICA
De cuatro asientos
Todos con las guarniciones correspondientes
Es preciso decir á los interesados, que vienen de Norte-América dos calidades de carruages; una hecha para vender aquí en remate ó para exportacion, otra para el negocio formal. La etiqueta de los fabricantes acreditados que lleva sobre el eje, es reconocida como una garantía de los materiales y el trabajo, El ABBOT-DOWNING Co., son los fabricantes mas fuertes y bien acreditados en los Estados-Unidos.
Nosotros hemos hecho arreglo para recibir de ABBOT-DOWNING Co., siempre UN SURTIDO de sus carruages, y podemos garantir á todos los interesados que no pueden tener trabajo mas sólido, ó materiales mas fuertes; en fin, todo un negocio de buena fé.
76-San Martin-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
s17 v25

ADIVINA
La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno [illegible]

CONSULTACIONES
DE ESPIRITISMO
Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 82 bajos, las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanas, desde las 12 hasta las 5 de la tarde. s. 8 perm.

Teniendo que edificar la bóveda que pertenecia á la Sra. Da. Concepcion Nieto de Barrabira en el Cementerio del Norte, se suplica á las personas que tengan deudos en esta se sirvan sacarlos en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, para el efecto está abierta la bóveda. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874. s1v4 oct

Ferro-Carril del Oeste
SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE STBRE. HASTA EL 31 DE OCTUBRE
LINEA PRINCIPAL
Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-	A M
	3º	" á Moreno	9-	"
	5º	" á "	10-50	"
	7º	" á Chivilcoy	12-55	"
	9º	" á Moreno	4-	P M
	11	" á Moreno	5-	"
	13	" á "	7-15	"

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	6-15	A M
	4º	Moreno á "	7-20	"
	6º	Moreno á "	8-20	"
	8º	Chivilcoy "	6-20	"
	10	Moreno á "	5-20	P M
	12	Moreno á "	3-10	"
	14	Chivilcoy "	2-15	"

SALIDAS
Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque á Lobos	7-	A M
	7º	" "	12-21	P M

Regresos

TRENES	6º	Lobos á Parque	5-14	A M
	14	" "	4-	P M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
perm.

PAPEL DE IMPRENTA
Julio Schneider—Esmeralda 113 (altos) s 5v5ot.

COMPAÑÍA SCOTTISH IMPERIAL
CAPITAL
1.000,000 £
Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.
Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias, las personas que tengan pólizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.
Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el período completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viages en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta cláusula se refiere á viages únicamente y no á residencia.
No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero ó premio de entrada, ni por sellos de Póliza.
Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte le sorprendiese, y como se puede realizar este con mayor seguridad que por intermedio de una Compañía de Seguros, con un pequeño desembolso anual.
Ejemplo Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9. 7. 1. La muerte es segura. La vida es insegura.
Tomas Blaydon y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47
s1 vi de nob. 2.º pag.

MUEBLES
NORTE-AMERICANOS
DE SALA DE COMEDOR
Y de dormitorio, piezas de fantasía y gusto
JUEGOS DE COMEDOR
NOGAL MACISO DE 13 PIEZAS $ 4000 m/c
JUEGOS DE SALA
9 Piezas forrados en reps de lana
DE PESOS 4500 m/c
JUEGOS DE DORMITORIO DE 10
PIEZAS DE PESOS 2000 MONEDA CORRIENTE
Id de 14 piezas incluyendo un ropero de 3 puertas pesos 3500 m/c. y otros juegos hasta de pesos 15.000 m/c. Juegos de dormitorio encajonados todo el juego en un cajon con cola para armarios, para llevar á la campaña, en pesos 1600 m/c. Casa Introductora Norte-Americana.
Bailey Gomez y Ca.
76—SAN MARTIN—76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
s1ov24

Cerco Especial
DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA
Importado esclusivamente por Guillermo R. Gilmour y Ca.
LAS VENTAJAS
1º Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion le cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de Ezcurra Plaza Constitucion, entre otras quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos. Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Casey, Don Eduardo Lanusse, Don Domingo C. Martinez.
AGENTES
[illegible]
Plaza Once y Plaza Constitucion.

[illegible] REMATE
POR CUENTA DE LOS SEÑORES
[illegible]LASON Y PELTZER
EN SU CASA CHACABUCO 17
EL MARTES 22
EL MIERCOLES 23
EL JUEVES 24 del corriente
A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE
SURTIDO GENERAL
PARA TIENDAS, ROPERIAS, MERCERIAS Y ZAPATERIAS
WEHELY GIMENEZ Cª
a22v24

Muebles de Escuela
NORTE AMERICANOS
EL MODELO DE UNA ESCUELA
YANKEE
Se pueden encontrar en la casa
INTRODUCTORA
NORTE-AMERICANA
Bailey Gomez y Ca
76—SAN MARTIN—76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
a18v24

PEREA! PEREA!
QUINTA EDICION
COMPLETA Y AUMENTADA CON EL MANEJO DE ARMAS
Por el Coronel D. Luis Ma. Campos
INSTRUCION DE GUERRILLAS
POR EL GENERAL D. CESAR DIAZ
COMBINACION DE TOQUES DE CORNETA
Por el Coronel Don Luis Ma. Campos
Instruccion Reglamentaria para el manejo del fusil y carabina Berdan y Remington.
PRECIO 200 PESOS
LIBRERIA DE LA UNION—VICTORIA—364
s17 v 17o 2ª á 3ª pág.

Alfredo Pinto Compañia
Reconquista 82
Emiten letra sobre Italia, Francia, Inglaterra, Portugal España, se dán á corta vista y larga vista. s8 v23

UNGÜENTO HOLLOWAY
Habiendose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañia Quimica de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los individuos autentifican con mi nombre creo de mi deber informar especialmente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las pildoras y el ungüento Holloway no son elavorados ni vendidos en ninguna parte de los estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinos únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxfor Street, Londres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.
m4parm 3 p.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION Á DOLORES
Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874.—*Cárlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. ag28 v10a d. p. 1¦2

Indice General
De titulos de propiedad testamentaria etc.
Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los titulos de propiedad los tuviesen por informacion ó tijuelas ó por estar en posesion sin titulo alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus titulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle de Cerrito 343, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Cárlos Cadell. m13v28.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber maquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como lo desee el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen compostura de todas clases con perfeccion y prontitud.
Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1¦2. m12pts.

Dinero á interés módico
El corredor José Deciora d[á] dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. s 22 perm. 1ª pag.

Indice general
Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu ras de venta etc.
Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Deciora. Recoba Nueva núm. 102. 116 perm

Seminario inglés
564—VICTORIA—564
El objeto principal á que se consagran los Directores de este Seminario es preparar á los alumnos para las carreras mercantiles, cientificas y literarias. El sistema de enseñanza es en lo mas esencial inglés; lo mejor de los sistemas mas populares de Inglaterra y de los Estados-Unidos. Los alumnos están bajo una disciplina muy paternal, y son tratados como de la familia de los infrascritos. Están abolidos absolutamente los castigos corporales siendo reemplazados por aumento de tareas, detencion etc.
RAMOS DE ENSEÑANZA
Curso Elemental: Lectura en castellano, francés, inglés, escritura letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa, francesa y castellana, análisis dictado en castellano, francés é inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con explicacion de los mapas, historia antigua y moderna, idiomas castellano, inglés y francés y composiciones de escritos y discursos. Curso comercial: cálculo y correspondencia mercantil, teneduria de libros, derecho comercial. Curso Universitario: latin, matemáticas, historia natural y universal, literatura, filosofia. Clases de adorno: dibujo, violin, piano, flauta. Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos á precios equitativos.
White y Estel
Directores
s18v18o

COKE COKE
PARA ESTUFAS Y CALDERAS
Se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brea para hornos de ladrillos. Ocúrrase 235 calle Victoria. s1v30

PILDORAS HOLLOWAY
LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas pildoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energia á la organizacion entera.
Estas pildoras, mas que ninguna medicina, vigorizan á digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden usarlas, sin tomar de estas pildoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones que las van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la médicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.
Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres. [illegible]

LA INDUSTRIA BARCELONESA
345—BUEN ORDEN—345
Muebleria, Tapiceria y Colchoneria
DE
RAMON MOLERA
En este establecimiento encontrará el publico un gran surtido de muebles como son: juegos de sala de jacarandá é imitacion de fantasia, roperos cómodas, camas de bronce y de hierro, consolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofaes, sillones y butacas, colchones de lana y elasticos y una infinidad de articulos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estencion, con un 30 por ciento mas barato que en otras partes.
Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cenefas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, [illegible] tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. S1—30

GUADAÑADORA Y RECORTADORA
DE
WOOD PARA ALFALFA

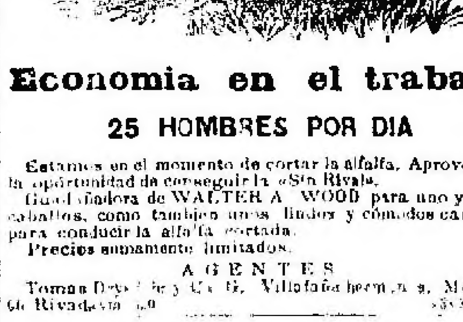

Economia en el trabajo
25 HOMBRES POR DIA
Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Aprovechar la oportunidad de conseguir la «Sin Rivale».
Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, como tambien unos lindos y cómodos carritos para conducir la alfalfa cortada.
Precios sumamente limitados.
AGENTES
Tomas Drysdale y Ca [illegible] Villafañe hermanos, Moreno 60 Rivadavia [illegible] s3 30

El médico español
Dr. M[illegible] de Viola, médico [illegible] de la antigua escuela, y médico homeópata desde el año 1834, se ofrece á este respetable público calle Reconquista N. 257.
Especialidad para las enfermedades de niños y mujeres, para la sifilis, almorranas, reuma y enfermedades nerviosas. Recibe consultas de 9 á 12, y de 2 á 6 de la tarde. s13-v13o

Tachos Para graserias marca «Carron» se venden en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. s19v26

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO
Aprobado por la Camara de Comercio, calle Perú n. 120 [illegible] al Tribunal de Comercio; donde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm

REMATES

Adolfo Bullrich y C.

Resúmen de los remates a efectuarse.

Stbre. 24	Juéves	2	—De dos casitas Lima 139 y 141
« 25	Viérnes	12	—De muebles en su casa Potosi núm. 170.
« 27	«	2	—De una casa calle de Santa Fé No 174.
« 27	«	2	—De un terreno calle del Pilar esquina la Uruguay
Enseguida			La linda casa calle Paraná y Garantias.
« 27	«	3	Una id Junin 154.
Otbre 1º	Juéves	12	—De 36 carneros Rambouillets, en su casa Potosí 70
Otbre 2	Viérnes	2	—Judicial de una casa Cuyo Nos 311 y 313 Testamentaria de Da Maria Arvide de Sanchez.
« 4	Domingo	11	De haciendas en Chascomus Estancia «Del Medio».
« 4	«	2	—Judicial «La Atalaya» testamentaria de Beazley de Kelsey en la Boca.
« 15	Juéves	2	—Judicial De un gran terreno en el partido Lomas de Zamora testamentaria de Arrotea.
« 24	Sábado	3	Judicial de la casa calle de San Martin núm. 83 y 35 donde está el Banco Argentino.

70-POTOSI-70
DE UNA BUENA CASA
En la calle de moda, Santa-Fé 174
Entre Cerrito y Libertad
A pocos pasos de la plaza Libertad
Calle muy linda y rodeada de tramways
11 3¦4 vs. de fte. al Norte
70 vs. fdo. al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta
A cualquier precio
Los títulos inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporcionan las casas edificadas sobre la calle de Santa-Fé, tiene 8 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles y frutales.
La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3¦4 varas de frente por 70 fondo.
Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta no deben dejar de ir á este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.

Por el mismo

DE 7 CARNEROS
RAMBOUILLETS PUROS
1 Id Negrette puro y 7 id mestizos Rambouillets
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
SAN FRANCISCO
EN LOBOS
Propiedad del finado D. Teodoro Atucha
En nuestra casa Potosí 70

El Juéves 1º de Octubre á las 12 en punto del dia rematar[emos] á la mas alta postura y dinero de contado por ó[r]den del encargado del establecimiento arriba mencionado, á saber.

Carneros Rambouillets puros		
2	un carnero	
202	id	El conde
12	id	
11	id	
11	id	
22	id	
11	id	
99	Un carnero Negrete puro	
	mestizos Rambouillets padre Negrete	
	Un carnero	
	id	
	id	
	id	
	id	
	id	
	id	

a22

Por el mismo

De una casa para pobres, bien construida y cómoda calle de Junin núm. 154, calle empedrada.
El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que ausentarse el dueño del pais, á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna, en 8 1¦2 varas de frente al Este, por 30 vs. de fondo al Oeste [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial
DE LA GRANDIOSA FINCA
OCUPADA
Por el Banco Argentino
Calle San Martin Ns. 83 y 35
Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina
Base para la venta $ 4,000,000 mjc.

El Sábado 24 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina, á saber:
La espléndida propiedad central, calle de San Martin N. 83 y 35 ocupada actualmente por el Banco Argentino, contiguo al suntuoso edificio del Banco de la Provincia, edificado de altos en terreno de 20 cts. 437 mts de frente al Oeste por 60 mts 873 cets de fondo al Este, equivalente á 23 vs. 60 cets. al primer rumbo y 69 vs. 60 cts. al segundo, previniendo que á las 40 vs. 908 cts. de la linea de la calle tiene un martillo en su contra por el costado Sud de 336 cts. de vara enangostando hasta el fondo donde viene á tener 20 vs. 236 cet. de frente.
Las tasaciones practicadas prolijamente por el maestro mayor D. Angel Silva son:

Albañileria	$ 4.192,289 26
Carpinteria	« 66,593 83
Herreria	« 25,623 22
Gas	« 7,837 46
Suma total	$ 4,292,320 82

Previniéndose que no podrá admitirse oferta segun órden del Sr. Juez que no exeda de la suma de cuatro millones de pesos mjc.
Para imponerse de las tasaciones y demas condiciones pueden ocurrir á la escribania del Sr. D. José Ignacio Robles calle Defensa, y por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70. a17

Por el mismo

En la Villa de San Cárlos
El nuevo y pintorezco
Arrabal de la Ciudad
CON MAS DE 50 EDIFICIOS NUEVOS
Con la nueva Iglesia (concluida)
Terrenos altos y pintorescos
UNICAMENTE 8 LOTES
Todos al lado de edificios nuevos

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los mas pintorescos terrenos que hay en los suburbios de la ciudad, sin limitacion y por lo que dén.
Los lotes que venderémos, están todos rodeados de edificios y cercados de pared; es necesario que el que no conozca la Villa de San Cárlos, la visite para quedar sorprendido de esa nueva ciudad que se levanta á las puertas de Buenos Aires los terrenos son muy altos y dominan todos los alrededores.
La nueva iglesia de esta villa, está yá concluida y pronto tendrá lugar su inauguracion.
Los siguientes son los lotes que se rematarán:
Núm. 72—80 vs de frente por 58 de fondo, linda con el Dr. Rueda.
Núm. 32—19 id id 66 id lindando con la preciosa quinta del Sr. D. Cárlos [illegible] mayon.
Núm. 50—19 vs de frente por 58 vs de fondo

id	60—18 id	id	id	33 id	id Esquina
id	60 1¦2—10 id	id	id	39 id	id
id	62—15 id	id	id	39 id	id
id	62 1¦2—10 id	id	id	34 id	id
id	62 3¦4—10 id	id	id	39 id	id

Planos y pormenores en nuestra casa Potosí núm. 70.
NOTA—En caso de lluvia el remate se efectuará el domingo siguiente. s15

Por el mismo
DE DOS
Buenas casitas
CENTRALES
CALLE DE LIMA NUM. 139 y 141
Renta por 1600 ps. por mes
A DOS CUADRAS
De la Plaza Monserrat

El juéves 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber:
Las dos casitas arriba mencionadas edificadas á la moderna, en terreno de 16 vs. de frente al Este por 24 1¦2 vs. de fondo al Oeste, una de ellas tiene 6 piezas cocina, letrina y dos patios; cada una 800 ps. mensuales, renta segura, pues nunca han estado desalquiladas y es sabido que las propiedades como estas tienen siempre buenos inquilinos.
El barrio es de lo mas central y alegre, á poca distancia de la plaza Monserrat, cerca de su templo, y rodeado de preciosas casas de familia, habitado por familias de lo mas selecto de Buenos Aires.
Los que buscan propiedades para colocar bien su dinero, aquí una brillante ocasion para emplear bien su dinero.—Títulos perfectos.—Por mas informes á nuestra casa Potosí 70. s19

Por el mismo
De una buena casa
EN LA CALLE DE MODA
SANTA FÉ N. 174
Entre Cerrito y Libertad
A pocos pasos de la Plaza de la Libertad
Calle muy linda y rodeada de tramawys
11 3¦4 varas de frente al Norte
70 varas fondo al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta á cualquier precio
Los títulos son inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporcionan las casas edificadas sobre la linda calle de Santa Fé.—Tiene 8 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles frutales.
La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3¦4 vs. de frente por 70 de fondo.
Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta, no deben dejar de ir á este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.
Por mas informes á nuestra casa Potosí 70. s13

Por el mismo

De todas las existencias
Hacienda vacuna, lanar y caballar
De la estancia "Del Medio"
En el Partido de Chascomus
Sobre la "Laguna Vitel"
Por cuenta de la Sra. viuda Da. Juana Rubio de Thwaites
El Remate se efectuará en el mismo establecimiento

El domingo 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.
Todas las existencias del mencionado Establecimiento conocido por la Estancia del «Medio» situado sobre la Laguna «Vitel» sobre el camino de Chascomus á Ranchos á igual distancia de ambos pueblos, lindando con los Sres. Gandara, Bul, Ramon Seijas, el Espartillar de los Sres. Fair y Reid y otros.
El campo es de lo mejor flor y se compone de 2 legs. 984 cuadras cuadradas, tiene 26 puestos y la Estancia principal con corrales y demás útiles y podrá arrendarse una vez vendidas las haciendas por un término que no bajará de cinco años, las personas que se interesen en él pueden ocurrir á la calle Belgrano N. 208 (y tratar con el encargado.
Las ovejas son de calidad superior y todos saben que el Sr. Thwaites fué como los Sres. Haunah, Harrat Waelker y otros los primeros criadores de las ovejas merinas.
Las majadas se encuentran en muy buen estado y estando la esquila ya próxima, los compradores tienen una gran ventaja, pudiendo reembolsarse con el producto de las lanas, ademas hace dos años que no se sacan capones.
Tambien venderemos la marca y accion á la misma.
El pormenor y número de hacienda, lo publicaremos oportunamente.
Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70.

YEGUARIZO
35 caballos de uso (Entre ellos 6 de corro)
48 yeguas al corte.
VACUNO
400 cabezas hacienda vacuna (en dos pequeños rodeos)
LANAR
Puestos:

«La Estancia»	15 padres finos			
id	85	id	id de 18 meses mas ó menos	
id	390	merinas		
«Rastrajo»	1084	ovejas mestizas muy finas		
«Sta Catalina»	1260	«	«	«
«Sociedad»	1216	«	«	«
«Medio»	1224	«	«	«
«Chacra»	1435	«	«	«
«Viejo»	1894	«	«	«
«Perdices»	1025	«	«	«
«Indica»	1120	«	«	«
«Pavon»	1010	«	«	«
«Fortuna»	1015	«	«	«
«Union»	985	«	«	«
«La Cruz»	1895	«	«	«
«Centinela»	1300	«	«	«

NOTA—Se previene á los Sres. hacendados que las ovejas merinas y las primeras cuatro majadas mencionadas arriba se encuentran libres de sarna y en perfecto estado, cuidadas á campo por pastores europeos, encerradas en corrales portátiles que se cambian todos los dias, corrales que se venderán tambien.
Un coche con cuatro ruedas y guarniciones.
Uno id con dos.
1 carretilla de mano.
1 máquina de alambrar.
1 banco de carpintero.
1 máquina para matar vizcachas.
Muebles, arados, baldes, bebidas y demás útiles de un establecimiento de esta clase, que seria largo detallar y que se venderán despues de las haciendas.
Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.
s22
a12

Por el mismo

Semanal de muebles
Carruages, vinos finos y licores
Una partida de prensas nuevas
Arañas de cristal y bronces, alhajas etc.
En nuestra casa calle Potosí núm. 70.
El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varios, á saber:
Un riquísimo juego para sala de jacaranda macisa, forr[illegible]

[illegible]
«Una jardinera con poco uso, para uno ó dos caballos, propia para el campo, un Milbury sin capota propio para paseo, se venderán al mejor precio.»

Por el mismo

AL NORTE AL NORTE
A media cuadra de la plaza
6 DE JUNIO
Un magnífico terreno bajo
PARED
Con frente á dos calles
CALLE PILAR Y CALLE URUGUAY
Con árboles frutales grandes
RODEADO DE NUEVOS EDIFICIOS
A media cuadra del tramway
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 27 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna, el lindísimo terreno arriba mencionado, á saber:
18 varas 89 cts. de frente á la calle del Pilar, con fondo hasta la calle del Uruguay viene á tener 8 varas 15 cts. de frente, tiene 59 varas 80 cts. de fondo por un costado y 57 varas 80 cts. por el otro, todo cercado de pared, las cuales son medianeras, plantado con grandes árboles frutales como: higueras, naranjos, peras, duraznos, etc.
El terreno se presta admirablemente para hacer una casa cómoda, en el centro mismo, con jardines á ambos costados del edificio sobre las dos calles, teniendo por la calle del Pilar una preciosa vista hasta el Rio, por el lado opuesto la Plaza 6 de Junio.
El barrio se está poblando de una manera rápida y puede decirse que se forma una nueva ciudad por ese lado, las casas se levantan como por encanto y el que deja de pasar por allí un par de meses no vuelve á conocer el local.
Atencion que se venderá por lo que dén.
Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

En seguida
UNA LINDA ESQUINA
CALLE URUGUAY Y PILAR

Inmediato al terreno que antecede remataremos la pintoresca esquina formada por las calles Uruguay y Pilar teniendo á la primera 45 vs. de frente y á la segunda 21 1¦2 vs., teniendo en el fondo la pared medianera 39 1¦2 todo cercado de pared, terreno alto y magnífico para edificar una casa para negocio. Barrio inmejorable. Títulos perfectos.

EN SEGUIDA

La linda casa esquina
CALLE PARANÁ Y GARANTIAS
EN LA MISMA ACERA
De la estacion del tramway

Despues de vendidos los terrenos que anteceden procederemos á la venta de la propiedad arriba indicada, cuyos detalles son como sigue.
El terreno ubicado sobre la calle Paraná, donde tiene 10 varas 40 centimetros de frente, forma esquina á la de Garantias donde tiene 38 1¦2 varas de fondo, el edificio construido sólidamente en cal, maderas duras, techos embaldozados, patios lo mismo, se compone de 6 piezas, pisos de tablas, cocina, pozo, resumideros y demas oficinas, la pared divisoria es medianera.
La casa está alquilada y gana actualmente 800 $ mensuales, alquiler sumamente bajo, [illegible] pues nos parece demostrar las ventajas de esta propiedad tanto por su situacion como por su sólida construccion, como podrán juzgarlo los interesados. Títulos inmejorables.
Por mas detalles en nuestra casa Potosí núm. 70. s17

Por el mismo

Valiosísimo remate
JUDICIAL
DE
La barraca conocida por
"LA ATALAYA"
Situada sobre el Riachuelo
POR LIQUIDACION
De la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kesley

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado, y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilda Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo, de 55 varas, y fondo recto de 118 varas, teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Brownet) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 varas, con un fondo de 115 varas siendo el ancho de este fondo de 50 varas, formando un total de 11,280 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demás útiles de barraca.
El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trescientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos m¦c. (2.32[illegible],52[illegible] m¦c.) siendo la base para la venta las 2¦3 partes de la tasacion que son ps 1.551,017 m¦c.
Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo, que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.
El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y area, se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.
Actualmente y con motivo de estar dragandose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia.
El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barranca al frente.
Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí No. 70, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.
Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa. s4

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Calle de Cuyo 311 a 313
17-50 varas de fte. al Sud
Por 73-50 varas fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
El viérnes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importantísima propiedad con tan gran area de terreno situada en el centro de la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps. 742,100 m¦c. siendo las 2¦3 partes que importan la cantidad de ps. 494,733 m¦c. base para su venta.
Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues las 2¦3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 70. ag29

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Santa Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravizanaga de Arrotea, á saber:
Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agricola del Gobierno de la Provincia á Santa Catalina, compuesto su área de 2,854 cuadras cuadradas de 150 vs por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centimetros de otra.)
La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es de seis mil ps. m¦c. ($ 6,000) siendo la base para la venta las 2¦3 partes de la tasacion que son cuatro mil pesos ($ 4,000 m¦c.) que forman un total de $ 231,360 m¦c., cuyas dos terceras partes son ps. 154,240 m¦c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.
Por mas informes y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102. s12

J. N. y C. Dorr
Al contado en la calle Florida núm. 24
El mártes 22 del corriente á las 7 1¦2 de la noche remataremos á la mas alta postura, un gran surtido de bazar, jugueteria y muchos útiles para familia. s22

Por los mismos

El juéves 24 á las 12 del dia en la calle Florida n. 24, de una gran cantidad de plantas de muchas clases, eucalip[tus]

A. Ferreyra y Ca.
[illegible]

Francisco F. de la Serna
¡¡LEAN!!
JUDICIAL
En Belgrano
151 vs. de frente al O. á calle Santa Fé
1154 id fondo al E. hácia el Rio
Frente al mirador del Dr. Esteves Sagui
Terreno de barranca
Alto y dominante
Sembrado de alfalfa
Con tramway á la puerta
Cruzado por el F. C. del Norte
Con famosos colegios de educacion
Iglesia, médicos, boticas
Baños, pesca, caza
Paseos al Lago Saavedra
Al precioso Belgrano
Al pintoresco San Isidro
Todo en un instante
En tramway o en Ferro-carril

Se rematará en 14 lotes
Grandes y chicos

El Domingo 27 de Setiembre 1874
A la 1 en punto

Base para la venta
¡¡ 24 rls. vara cuadrada!!
Al lado se han rematado
A 15 pesos vara cuadrada
Lo garantimos

Por cuenta de la testamentaria de la Sra Da. Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de Primera Instancia en lo civil, á cargo del Dr. D. Aurelio Prado, venderemos el dia prefijado, á la mayor oferta, dinero de contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, que importan la infima [illegible] de venta á cuarenta reales de moneda corriente la vara cuadrada, [illegible] lotes en que se ha subdividido este importantísimo terreno.
La comunicacion instantánea que tenemos por el tramway ó por el ferro-carril á Buenos Aires, tiene sin la menor incomodidad para los señores [illegible], el medio de ver prolijamente el terreno que venderemos. Nos excusamos por consiguiente de toda ponderacion. Recordaremos simplemente que la Compañía del tramway que ha construido el Sr. Jimenez de Belgrano al Lago Saavedra, está proyectada para el mismo dia de este remate.
Tasaciones, títulos y plano, se podrá ver en la escribania del Sr. Zanoletti, Defensa [illegible].
Por cualquier otro antecedente y por planos, al rematador, San Martin núm. 31.
NOTA—El comprador que [illegible] entregará el cinco por ciento sobre su importe total.
ADICION—El precio de 24 [illegible] la vara cuadrada queda fijado como base para la venta en un solo [illegible] igual en resultado general á los siguientes precios por cada lote [illegible] para la venta en detalle.

Lote N. 1	1	$	vara cuadrada	
2	1	$	1	id
3	1	[illegible]	1	id
4	12	id	id	id
5	24	id	id	id
6	2	id	id	id
7	4	$	id	id
8	5	$	id	id
9 Subdivisiones [illegible]	4	$	id	id

Los planos de terrenos [illegible] en el mirador de casa lote.
Estos precios son menos de la octava parte del verdadero valor de estos terrenos. s11

Manuel de la Serna
El jueves á las 7 y 1¦2 de la noche
De libreria
En su casa calle Piedad núm. 120, por cuenta de [illegible] casas introductoras, á pesar [del] precio y dinero de contado, lo siguiente
29 cajones papel de oficio, [illegible] y azul, rayado y liso, de cartas y esquelas, sobres, lacre, plumas, otros para escritorio.
En seguida—1,500 libros tratados de estudios, historia, leyes, medicina, poesia, novelas de los mejores autores, como Paul de Kock, Sue, Zorrilla, Lamartine, Mendoza, Castelar y de Dios Mora [illegible] s12

Por los mismos

Judicial—De una máquina á vapor
Por órden del Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez ejecucion contra D. Antonio Ballet, en la casa S. Martin N. 142.
El Miércoles 30 del corriente á las 5 de la tarde se [rematará] lo siguiente.
Una máquina á vapor locomóvible con muy poco uso apropósito para cualquier clase de trabajo de imprenta, tornería, panadería ó fábrica s25

Por el mismo

De merceria, tienda y calzado
El Miércoles 23 del corriente á las 12 del dia en su casa calle de Piedad núm. 120, al mas alto precio y dinero de contado.
Bramantes, camisas de varias clases, pañuelos de la parse, colchas, género para vestido, toallas de varias clases, paraguas de seda finos, sombrillas, sombreros, cuellos y puños, camisetas, pañuelos blancos, manteles, servilletas, perfumeria, estractos, jabones, aceites, cadenas de doublé para reloj, muñecas, juguetes, carteras, trencillas, gorritas, sacos de noche, batijas, calzado para hombre, señoras y niños, guitarras, agua florida, cajitas, saquitos, ropa hecha, polvos de arroz para la cara, calzoncillos de hilo y de algodon, id crudo, cortinas, abanicos varias clases, corbatas, pitos, boquillas y pipas, carabinas, sobres, papel y muchos otros articulos que no se detallan s23
A LOS HOTELES
En seguida—160 sábanas [illegible] 300 servilletas, 400 toallas varias clases. s23

Por el mismo

De muebles y bazar, hoy
Hoy Miércoles, Juéves y Sábado á las 7 1¦2 de la noche, en su casa calle Piedad núm. 120, lo siguiente
Juegos de sofas y sillones, cómodas de nogal, camas de id, de bronce y caoba, sofás, camas de fierro, confidentes, cuadros, alfombras de tripe para delante del sofá, surtido completo de platinas, cómodas de caoba y negros, juegos de té, bandejas, mantequeras, azucareras, juegos de mimbres compuestos de sillones, sofás y sillas, sillones sillas para viaje, balijas, sacos de noche, varitas y bastones puños de marfil, perfumeria, cigarros, guitarras, sábanas de hilo, servilletas, tohallas, colchas, sobre camas, camisas, calzoncillos, látigos y muchos otros.
En seguida
Sillas para montar á caballo de muchas clases, arneses para tilbury y carruages para uno y dos caballos, riendas, cabezadas, frenos, látigos de montar á caballo y para volanta.

Por el mismo

1,600 plantas
Los viérnes á la una del dia, en su casa calle de Piedad n. 118 y 120, 1,600 plantas de flores y adornos de 160 clases, de variedades de los principales jardines de país. s23

E. Olivera
Venta particular, 4 lotes de terreno situados en Moron, 3 id á una cuadra justa de la estacion Doncelar y tres en Marcos Paz, por otros informes Victoria 66, se darán baratas por que se precisa el dinero, terrenos inmejorables. s15

Por el mismo

Semanal calle de la Victoria n. 66 (Recoba Nueva)—De muebles y objetos varios.
El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán al mas alta postura y dinero de contado, una gran porcion de muebles nuevos y usados y otros artículos, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Cómodas, aparadores, roperos mesas de varias clases, camas para una y dos personas con buena y maderna de jacarandá y caoba, con y sin colchones, id de fierro de varios tamaños, id para niño, id de bronce, catres, sofá y confidente varios gustos, mesas de escritorio, piano para estudio, mesas de noche, lavatorios, cuadros, mesas de luz, id para centro, máquinas de coser, bibliotecas, prensas de copiar, sillones de amaca, sillas de varias clases, juegos de sala y ante sala, cajas de fierro, perchas, rinconeras, galerias para cortinados, alfombras, lámparas, cristales, loza, bebidas de varias clases, vinos de oporto y otros algunas alhajas, ropa hecha, algunos géneros y otros muchos artículos que no se mencionan por su estension.
NOTA—Las personas que deseen mandar algo para rematar pueden hacerlo mandando sus notas que serán atendidas, las cuentas de ventas se pagan 48 horas despues de recibido los articulos, las ventas son al contado. s18

Por el mismo

De muebles
En su casa calle Victoria 66 Recoba Nueva
El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al mejor postor, dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:
1 piano de exelentes voces para estudio, 1 juego de sala, roperos con espejos, cómodas, aparadores, escritorios, lavatorios con espejos, camas de caoba y jacarandá—camas, mesas de comedor, id de centro, id de noche, sofaes, confidentes, camas de fierro, sillas varias clases, sillones, cunas, máquinas de coser, galerias con cortinas, espejos, alfombras, é infinidad de muebles nuevos y usados.
Al mismo tiempo—Venderé Vinos, cristales, lozas, alhajas, y adornos etc. etc. s23

Clavel Salas y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa calle Victoria núm. 35
El Viérnes 25 del corriente, á la hora de costumbre comenzaremos la venta de un variadísimo surtido de mercaderias propia para la estacion, despues detalles. s19

[illegible] s23

Por el mismo

A PLAZOS
El Mártes 29 del corte á la hora de costumbre, empesaremos la venta de un selecto surtido de efectos, despues detalles. s23

Juan F. Achinelly y Ca.
Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.
Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 43 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 30 varas.
Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. jl31

Por el mismo

Hoy de muebles, en la casa calle del Perú núm. 465
Hoy Miércoles 23 á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos todo el menaje de muebles, de la casa calle del Perú núm. 465; por ausentarse su dueño del país. s23

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa Fé esquina á la de Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Beron de Holemberg de Collin Holé Mendez y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes gas, calle empedrada, á tres cuadras pel Parque 3 de Febrero camino de Palermo etc.
El domingo 27 de Setiembre a la 1 del dia a la mas alta postura y dinero de contado, venderemos 9 lotes de terrenos todo sembrado perteneciente a la testamentaria de don Pedro Bemollici y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
Venderé estos nueve lotes que miden por todo ochenta y ocho y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por setenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, tasados los 5 primeros en (100,000) cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) $ ochenta y tres mil setecientos pesos m¦c. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion q'será la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir a la casa de remate y comisiones calle de Bolivar 134.
Acto continuo por los mismos—Estra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina a las calles de Santa Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente a su hijuela.
Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con arboles frutales, pileta y galpones, dividida en 15 lotes compuesto en su mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente a la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway a la puerta, y los demas lotes con frente a la calle denominada Sin nombre.
NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletos para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 134 ag30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de una propiedad calle Belgrano 239.
El Miércoles siete de Octubre á las tres en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa en la calle de Belgrano núm. 239 perteneciente á la Capellania fundada por el Sr Canónigo Pereda á pedido del Sr. Agente Fiscal Eclesiástico y órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr D. Aurelio Prado.
La casa está edificada con piezas de material, azotea, maderas fuertes pozo etc etc.
[illegible] 6 metros 928 milimetros igual á 8 varas de frente [illegible] igual á 58 varas de fondo y tasado en todos sus ramos en la cantidad de 62,362 pesos siendo sus dos terceras partes la cantidad de 41,8,241 pesos 3 rls. que serán la base para dar principio á la venta.
Por títulos y pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Rematador Bolivar 134.
En seguida remataré una fraccion del terreno que está dividido al fondo de esta casa que mide 8 vs. de frente al Sud por 14 varas de fondo al Norte cercado de paredes y tasado en la cantidad de 111,810 ps. siendo sus dos terceras partes la cantidad de 37,270 ps. [illegible]
NOTA—[illegible] el remate por esta fraccion perteneciente á la misma propiedad s18

Por los mismos

Judicial
Para pobres y ricos
De 6 propiedades

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Por los mismos

Otra casa
Judicial
Calle de Andes núm. 255
El viérnes 16 de Octubre a las 3 en punto de la tarde.
[illegible]

Por el mismo

Otra casa
Calle de Andes núm. 257
El viérnes 16 de Octubre a las 3 y 1¦2.
[illegible]

Por el mismo

Otra casa
Calle de Junin núm. 286
Entre Arenales y Juncal
El viérnes 16 de Octubre á las 4 de la tarde

Y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos otra casa perteneciente a la misma testamentaria de D. Martin Arroqui y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
La casa está edificada á la moderna con seis hermosas habitaciones, todas con pisos de maderas, su buena cocina etc, todas las maderas como el material empleado en la casa, son de primer calidad, aljibe y pozo de balde, dos hermosos patios embaldozados, como tambien los techos dos ventanas á la calle.
El terreno se compone de 10 vs de frente al Este con 40 vs de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 110,480 $ m¦c. y 60 centavos, no admitiéndose oferta que baje de las 2¦3 partes de su tasacion, que es la cantidad de 73,654 40 centavos que será la base para dar principio al remate.
Por las escrituras y tasaciones pueden pasar los interesados por la casa de remate Bolivar 134 ó por la escribania de D. Dario Beccar.
NOTA—Se recomienda la puntualidad en la hora, por tener que practicarse seis remates en el mismo dia. s. 5

Por el mismo

De muebles calle de Maipú núm. 495
El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de la casa calle Perú núm. 465 por ausentarse su dueño del pais, los muebles cuyo pormenor en parte es lo siguiente:
1 Juego de sala compuesto de sofaes, sillones y sillas mesa del centro, alfombras galerias etc.
Dormitorios—compuestos de camas roperos con y sin espejos lavatorios con piedra mármol, mesas de noche y otros muebles que estarán á la vista. s19

Cárlos P. Rodriguez y Ca.
De tienda, merceria, roperia y zapateria
Al contado
En nuestra casa Bolivar 14
El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio, por cuenta de varios, venderemos un espléndido surtido de mercaderias, cuyo detalle va en seguida:
Un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, bramante de las mejores marcas, [illegible], bombasi americano id de color cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capirzos punto, medias de lana para señoras y niños, coleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasi americano, colchas camaras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangas, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe, paños crochet bordados y fruzadones, tricotas, botas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, coreés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumeria cotin de hilo, caratanas goma, fajas de la India, carriqueras punto, chalecos punto chalecos de lana, franela amarilla, percalina negra y de color, agua florida, generos para pantalon, tohallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos otros articulos que estarán á la vista el dia del remate.

[illegible]
Al mismo tiempo—10,000 cigarros habanos marca Londres, imperiales. s22

REMATES
POR EL
BANCO HIPOTECARIO
El Miércoles 30 de Setiembre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 131, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en esta ciudad calle de Ayacucho, entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo, perteneciente á D. Juan Peduzze.
Esta propiedad fué avaluada, en Setiembre del año 1872, en la cantidad de 60,000 ps. moneda corriente, y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $ ftes, concedido sobre dicha propiedad al referido Peduzze, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s16

Cueto y Bustos
Importante remate
JUDICIAL
DE HACIENDAS VACUNAS
Yeguarizas y lanares, en Cañuelas cuartel 2º establecimiento La Figura perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Villegas.
El Domingo 4 de Octubre

Procederemos a la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamentaria de D. Emilio Villegas, todos los animales vacunos, yeguarizos y lanares; que acontinuacion se espresan Estancia principal denominada La Figura.

703 cabezas animales vacunos, tasados á	170	$ uno	129710	
40 id id	id	600	id	24000
350 cabezas ó yeguarizos	id	120	id	42000
52 caballos de silla	id	350	id	18200
17 id id tiro	id	600	id	10200
165 ovejas Lincoln al corte	id	150	id	24750
249 id Rambouillet	id	70	id	17430
3 padres Lincoln	id	1200	id	3600
1 oveja id	id	800	id	800
1 padre Rambouillet	id	1500	id	1500
6 cerdos al corte	id	100	id	600
5 avestruces	id	100	id	500
Puesto núm. 1 á cargo de D. Javier Torrina 1434 ovejas al corte	id	28	id	40152
Id núm. 2 cargo Pascual Cusalli 860 ovejas al corte	id	28	id	2018
Id núm 3 Pedro Maeson, 1429 ovejas	id	28	id	40012
Id núm 4, Francisco Sembla, 920 id	id	28	id	25660
Id núm 5, [illegible] 740 ovejas	id	28	id	20720
Id núm 6, Andrés Nuñez 1012 ovejas	id	28	id	28336
Id núm 7, Andres Nuñez 802 id	id	28	id	22456
Id núm 8, 116 animales vacunos al corte	id	159	id	16400
Id núm 8, Ambrosio Quiroga 1477 ovejas al corte	id	28	id	43356
Id núm. 9, José Morro 1090 ovejas	id	28	id	30520
Id núm. 10, Juan Fredes 1806 ovejas	id	28	id	50568
Id núm 11, Mariano Trejo 1361 ovejas al corte	id	28	id	38108
2 animales vacunos al corte	id	170	id	340
Id núm 12, Zacarias Perails 1192 ovej.	id	28	id	33376
2 animales al corte	id	170	id	340
Id núm. 13, Hilario Cuevas 166 ovejas id id	id	28	id	40048
2 animales vacunos al corte	id	170	id	340
Id núm 14, Alejandro Zamudio 880 al corte	id	28	id	24640
Id n. 15, [illegible] Cuello 1656 ovejas id	id	28	id	46520
Id núm. 16, Demetrio Quiroga 1681 ovejas al corte	id	28	id	47068
2 animales vacunos	id	170	id	340
Id núm 17, José Lagriza 1223 ovejas	id	28	id	31240
12 animales vacunos	id	170	id	2040
Id núm 18, Cenobio Medina 1960	id	30	id	58800
2 animales vacunos	id	170	id	340
Id núm 19, [illegible] 1750 ovejas	id	28	id	49000
2 animales vacunos al corte	id	170	id	340
Id núm 20, [illegible] Diaz 2242 ovejas	id	30	id	67262
2 animales vacunos al corte	id	170	id	341
2 caballo de silla	id	350	id	352
Id núm 21, Juan Diaz 1476 ovejas	id	30	id	44280
2 animales vacunos	id	170	id	340
Id núm 22, Simon Cuello 1662 ovejas	id	28	id	46536
2 animales vacunos	id	170	id	340
Id núm 23, Juan P. Perez 919 ovejas	id	30	id	27570
6 animales vacunos	id	170	id	1020
2 id yeguarizos	id	120	id	240
Id núm. 24, Juan Trejo 917 ovejas	id	30	id	27510
				1,242,418

La venta se hará en el mismo establecimiento.
«LA FIGURA»—Tomando por base para su venta las 2¦3 partes.
La segunda se venderán los carruages, carros y carretas para caballos y bueyes, un gran taller de carpinteria, é infinidad de útiles para establecimientos de campos que estarán á la vista.
Las haciendas se encuentran en buen estado, los interesados pueden inspeccionarlo el dia que quieran.
Los carruajes para conducir los interesados á la Estancia, sal[drán] de la estacion General Zapiola a la llegada del primer tren.
Inmediatamente [illegible] el remate, procederemos a la entrega de las [illegible]
Otros detalles á [nuestra] casa San Martin 5.
La accion de la marca 10 [illegible] $.
s18

Por el mismo

Al Norte
[illegible] calle de Charcas y Bermejo, 30 varas a Bermejo por 30 a Charcas, en uno ó varios.
El domingo 4 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero al contado y por órden terminante de su dueño, un terreno compuesto de 50 varas de frente a la calle de Bermejo por 50 á la de Charcas.
Se venderá en uno ó en varios, al gusto de los interesados.
[illegible] primer órden, para verlos a nuestra casa San Martin 5. s18

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 25 de Octubre a las 11 en punto procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamentaria de D. Justo Gomez un terreno situado en el centro de la manzana formada por las calles Chavango por el Oeste, Paraná por el Este, Garantias por el Sud, y Callao por el Norte, compuesto de 16 vs. por 34 vs.
Tasado en 18,3[illegible] $ 92 cts.
Base para su venta 2¦3 partes 12,239 $ 28 cts.
Para ver los títulos y tasaciones a la Escribania del Sr. Carballo, Defensa 74.
Otros detalles á nuestra casa San Martin 5. s18

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA PARA FAMILIA
CALLE DE GARANTIAS núm 113
ENTRE CORRIENTES Y CUYO
10 varas de frente por 40 de fondo
MUY CENTRAL

El juéves 8 de Octubre a las 4 en punto venderemos a la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la ejecucion que sigue la Sra. Da. Ventura Mirazo contra la Sra. Da. Carlota Gerbacio de Azavedo, casa calle de Garantias n. 113, edificada en terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, con 4 grandes piezas, con puertas y ventanas de madera dura. Tasada en 280,000 $ m¦c.
Base para su venta 2¦3 partes 186,666 $ m¦c. Titulos de primer órden, para verlos á nuestra casa San Martin n. 5 s19

Por los mismos

JUDICIAL
En Barracas al Sud, de una buena casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, 35 vs. de frente al Norte por 70 idem de fdo. al Sud.
El Domingo 27 de Setiembre a la una en punto procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Dachalde y por ejecucion que sigue D. Ramon Adriasola, la casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, construida en buenos materiales y en terreno de 35 varas de frente al Norte por 70 varas de fdo. al Sud, tasada en 131,743 $ 60 cts. base para su venta 2¦3 partes 87,620 $. Títulos de primer órden para verlos en la escribania del Sr. D. Tulio Mendez. Otros detalles a nuestra casa San Martin 5. s16

Por el mismo

Judicial

En el Mercado del Centro, la accion á los puestos núms. 148 y 149 para vender carne por el término de diez años, con sus útiles y mejoras.
El Miércoles 30 de Setiembre a las dos de la tarde hemos de rematar a la mas alta postura y dinero de contado y como perteneciente a la testamentaria de don Simon Esteves y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, los dos puestos situados en el mercado donde estará la bandera y tasados en la cantidad de 69,965 pesos m¦c.
Base para su venta 2¦3 partes 46,310 pesos m¦c.
Para ver la contrata y la tasacion a las Escribania de Garballedo, calle de Rivadavia núm. 75 y para otros informes a nuestra casa San Martin n. 5 s16

Por el mismo

Judicial en el pueblo de San Martin, de un terreno en la misma plaza, 20 vs de frente por 46 2¦3 de fondo.
El Domingo 25 de Octubre a las 12 del dia procederémos a la venta a la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamentaria de D. Emilio J. Villegas, un terreno situado en la Plaza principal del Pueblo de San Martin, compuesto de 20 vs de frente por 46 2¦3 de fondo todo cercado de pared. Tasado en 47000 $ m¦c. base para la venta 2¦3 partes 31333 $ 30 cts., para ver los títulos á la escribania del Sr. Perez Gomar, Defensa [illegible]. Otros detalles á nuestra casa San Martin 5.

Remates á la vuelta

J. Alberto Astengo

REMATE-JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Calle Azcuénaga Ns. 37 y 39

Entre Piedad y Cangallo (zapatería)

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE

A las 2 en punto

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Da. María Mascheratia. El dia arriba mencionado procederé al remate de la referida casa bien situada con 7 piezas de azotea y 4 de tablas de altos, con su buena escalera, pozo, cocina, letrina, con 9 y 1/4 vs de frente al Oeste por 29 y 1/4 de fondo, encontrándose un martillo a su favor en la línea Norte á las 18 vs de Oeste á Este, cuyo martillo es el de 8 y 1/4 vs [illegible] la línea expresada por 7 vs de Sud á Norte, ó lo que resulte entre medio sin reclamo, siendo la pared del frente y fondo y las otras medianeras. Tasada por todo en la suma de 189,957 ps m/c, no pudiendo admitir oferta menos de sus 2/3 partes. Me parece escusado recomendar este remate por su localidad calle empedrada vereda de piedra, tramways por las dos calles, y a un paso de la Iglesia de Balbanera, para ver su tasacion y escritura calle Defensa núm. 74, escribano Sr. Faustino Miñones 2 patio, ó Belgrano núm. 353. s20v25 oct

Por el mismo

JUDICIAL

DE OTRA CASA PERTENECIENTE

A la misma testamentaria

CALLE CANGALLO N. 744, ENTRE

Ombú y Azcuénaga, fonda

El Domingo 25 de Octubre á las 3 de la tarde

Procederé al remate de la casa arriba espresada con 8 y 3/4 vs. de frente al Norte por 27 de fondo, ó lo que resulte entre vecinos, con 7 piezas de alto tabla, el piso bajo, un gran salon que sirve de fonda todo embaldozado, sótano, pozo, resumidero, letrina; está alquilada por mil pesos mensuales, y buena paga, calle empedrada vereda de piedra, tramway a la puerta y buena localidad.

Tasada en la suma de 125,369 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las 2/3 partes, para ver la tasacion y escritura en la misma escribania ó Belgrano núm. 353. s20v25o

Francisco Bulnes

GRAN REMATE JUDICIAL

DE CUATRO

Hermosos buques

POR FRANCISCO BULNES

A las 12 del dia del domingo 27 del corriente.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Procederé á la venta de cuatro buques pertenecientes al concurso de D. Bernardo Delfino y Ca.

Los que deseen adquirir por poco precio un buque de cabotaje, deben apresurarse á comprar uno de los que en seguida se mencionan, pues la rebaja que se ha hecho de ellos, los deja sumamente baratos.

Y sino vean

El queche Nacional «India Muerta» está avaluado en (970 $ fts.) nueve cientos setenta pesos fuertes

El queche Nacional «Malakoff» está avaluado en (1640 $ fts.) un mil seiscientos cuarenta pesos fuertes.

El queche «Sar [illegible]» está retasado en (1020 $ fts.) un mil veinte pesos fuertes.

Y el queche Nacional «Carnaval» está retasado en (1590 $ fts.) un mil quinientos noventa pesos fuertes.

Los buques se encuentran en el Riachuelo frente al establecimiento de los Sres. Corti y Riva, en donde estará la bandera de remate.

No falten los pichincheros, pues el casco solo de cada buque vale mucho mas del precio de su tasacion, y si se tiene en cuenta que se comprenden cascos y aparejos en la tasacion no se puede poner en duda la ganga que es este remate.

Pero no olviden que el rematador no puede admitir ofertas que no escedan de las dos terceras partes de los precios que van designados. s17

Por el mismo

GRAN REMATE

JUDICIAL

De una finca

POR

Francisco Bulnes

El domingo 18 de Octubre, a las doce en punto de la tarde, procederé á vender, por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, la casa calle Defensa núm. 898, esquina a la calle de San Juan, perteneciente a la testamentaria de Da. Isabel Buyola de Tellaferro.

Esta magnífica propiedad está edificada en un terreno de 14 varas 80 centésimos de frente al Oeste, por 24 varas de fondo al Este; y contiene seis piezas y las oficinas necesarias: los pisos son de ladrillo, los techos de azotea y maderas duras.

La casa es propia para los que deseen invertir una buena renta.

Fíjense bien que la casa que vendo es esquina cerca al mercado, y que solo está tasada en 175,200 $ m/c

Recuerden que no puedo aceptar oferta que no sea mayor de las dos terceras partes de su tasacion, es decir que las posturas deben esceder de 116,800 $ mjc.

Los títulos son inmejorables

Los interesados pueden verlos en la oficina del Escribano Coronado Defensa 74, 2º patio en donde se les enseñarán.

No olviden que el remate tendrá lugar el domingo 18 de Octubre á las dos en punto de la tarde. s18v18o

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre a las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente a la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4254 animales vacunos, tasados en 120 $ cju.—85 caballos de servicios a 400 $ cju. 10 id de tiro a 600 cju, 3 tropillas con 17 caballos a 500 $ cju, 4 yeguas mestizas y 2 potrillos a 1050 $ cju, 604 ovejas finas de sangre a 150 $ cju. 4 carneros padres a 2000 $ cju, 3054 ovejas mestizas á 25 pesos cada una, 10 cinchos y 3 bueyes a 400 $ cju, 400 yeguas de cria a 90 $ cju 15 id de silla a 160 $ cju, y como 25,000 ovejas mas ó menos de 17 puestos, todos en perfecto estado como lo pueden ver los interesados tasados en 30 $ cju, previniendo que está tasacion fué hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas estaban esquiladas.

Al mismo tiempo venderé la accion á la marca y dos carritos de campo en perfecto estado.

Todas estas haciendas las venderé en el mismo establecimiento, pasando siempre de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 156.

Prevengo que dentro de poco dias anunciaré la venta de las 3 leguas y media de campo de dicho establecimiento. ag29

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 480.

El domingo 27 de Setiembre a las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n. 480 perteneciente a la testamentaria de don Alejandro Noble y su esposa en condominio con D. Diego Morrison Noble con 15 vs. y 50 cts. de frente al Oeste por 70 varas de fondo al Este con trece piezas, cielos rasos, entablados, puertas vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 19 m. de largo y 90 cts. por 9 m. 70 cts. de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, [illegible] de bóveda, cocina, resumidero etc. Todo tasado en la cantidad de 456,307 $ m/c. con 35 centavos, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,204 $ con 90 centavos.

Es inútil recomendar este remate a las personas que deseen emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway a la puerta etc. solo recomendamos esactitud en la hora. Por más datos escritorio del rematador San Martin 156. ag27

Emeterio Cabo

¡JUDICIAL!

¡EN CAÑUELAS!

De todas las existencias de la tienda y almacen conocida por de D. Joaquin Viñas.

El miércoles 23 de Setiembre a las 11 en punto de la mañana procederé á la venta a la mejor oferta y al contado de todas las existencias de tienda y almacen situado en Cañuelas conocida por de D. Joaquin Viñas, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y como de pertenencia del concurso del espresado Viñas, las existencias consisten en parte en lo siguiente: tienda, cotin, zarazas, cortes de vestidos varias clases, piezas de bramante, yaconás, tafetanes, muselinas, bombasí, granadinas, tul, algodon y seda, ponchos de paño, id imitacion vicuña, saquitos de niña, sacos, chalecos y pantalones de casimir, bombachas, piezas terciopelo, camisetas blancas, id a la crimea, tiras bordadas, medias, camisas, etc. etc.

Almacen—Azúcar, yerba, arroz, aceite, pimenton, canela, café, harina, gruesas fósforos, toda distintas clases, vino francés, id seco, cuarterolas caña, id vinagre, aguardiente, damajuanas ginebra, palas finas, cerveza inglesa, cajones ajenjo, infinidad de artículos de ferretería que por su mucha estension no se detallan. Por mas pormenores Perú 125. s11

C. W. Bollaert y ca.

Florida 116

Remate de noche

El Miércoles 23 del corriente á las 7 1/2 de la noche, un magnífico surtido de artículos de lujo y fantasía.

Juegos de lavatorio, servicios de mesa, cristalería, electro plata, servicios de té, cubiertos cabo marfil y plata, cucharas de té, adornos de todas clases, pañuelos finos de hilo para señoras y hombres, camisas finas y una infinidad de artículos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo—Una linda seleccion de fotografías.

Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciaremos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta para que la aprobacion de la mensura. Por mas informes [illegible] Bolivar 166 ó á la escribania de [illegible]

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy [illegible] De una legua y cuarto de campo [illegible] sobre el Rio Salado.

El dia 5 de Octubre a las 2 [illegible] de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 166, [illegible] la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es a razon de $ 1,300,000 mjc la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2/3 partes.

Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, ademas una poblacion de material, techo de azotea tasado en $ 7000 mjc. con grandes montes de paraisos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,703,261, treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para Invernadas.

Por mas informes a la Escribania del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 166.

A mas—Casa perteneciente á la misma testamentaria. Una poblacion conocida por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales tasada en la cantidad de 25811 $ [illegible] corriente. 1a

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA TIENDA, MERCERIA Y BAZAR

DE LUJO

PERTENECIENTE A DON

JULIO CAILLY

Calle Florida núm. 33 y 35

El Mártes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Guantes de cabritilla de hombre, señoras y niños, hilo de Escocia, seda negra y de colores, sillones de paja, cuellos de hilo id de papel, valencianas bordadas, medias finas varias clases, manchones id id, corbatas negras id blancas, collares para señoras, boas de cuero, chalecos de lana para hombres, enaguas para niñas, capitas de lana y seda, salidas de teatro, corbatas largas, espumillas, crespon blanco, calzoncillos para hombres y niños, id de franela, camisetas, cinturones, cordones de seda para reloj, botones de cuero, ligas finas, peines de carey, id de irlanda, id de búfalo, pañuelos de hilo blancos, id de color, botones de nácar, carteras de cuero, horquillas, almohadas para pañuelos, libros de misa, [illegible] de la lotería, costureros, lavatorios de madera, [illegible] cristal, abanicos, un gran surtido de estuches, cajas de música, papeleras, cajas de sándalo, porta-cigarros, cigarreras alhajeras, cepillos varias clases, chalones, botellas vinagre, aceite fino, pomadas, agua de colonia, jabones finos, peinetas de carey, fosforeras, medallones, sombrillas, dados, botones marfil, [illegible] tarjeteros, [illegible] y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se recomienda la hora indicada por haber mucho que vender. s17

Por el mismo

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar 168

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto se rematará un gran y variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente

100 cjs mostaza francesa, 50 cj licor Kerman superior, 55 bolsas garbanzos, 31 [illegible]

100 cajones velas estearina, 154 id descarozado superior, 30 bolsas almendras, 30 cuarterolas vino priorato, 10 pipas vino carlon, 100 barricas azúcar refinada, 100 cjs velas estearina, 100 cjs ciruelas secas, 100 cjs licor del padre Kerman, 100 cjs vino de [illegible] blanco y negro, 100 barricas [illegible] 50 bolsas porotos italianos frescos, 50 bolsas café en grano, 100 latas id molido, 50 latas [illegible] 20 cjs fósforos de cera varias marcas 20 id de palo, 26,000 cigarros de habana, 10,000 id de hamburgo, 10,000 id brasileros, 50 cjs vermouth torino, 50 id francés, 30 cjs tabaco Americano, 30 cjs curaçao, 100 cjs vinos italianos, 50 cjs vino oporto, 50 id jerez, 100 cjs fideos de génova, 100 id de nápoles, 100 cjs orejones, 100 cjs frutas en aguardiente, 40 latas espárragos, 1,000 [illegible] hilo para atar [illegible] 50 [illegible] Congou y 50 Pekoe, 50 latas [illegible] ingleses frescos, 30 quesos gruyere, 30 [illegible] 20 cjs aceite Rivera, 20 cjs id español, 20 cjs betun, 50 bolsas garbanzos, 100 latas dulce de membrillo, 100 cuñetes, aceitunas, otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo. A los zapateros—10 cjs calzado frances para hombres señoras y niños.

Ademas—100 cjs aceite de la Rivera, 30 barricas azúcar refinada, 30 rollos cabo de Rusia, 1,000 [illegible] hilo para atar lana, 50 docenas tijeras esquilar, marca Oveja, Cangara y otras.

Por cuenta de Seguros—20 [illegible] barros [illegible] s19

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles nuevos y usados, en su casa Bolivar 168, el miércoles 30 del corriente á las 11 en punto, se procederá a la venta á quien mas diere y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Telmo y como perteneciente a la Sra. Da. Ventura Piñeiro los siguientes muebles

1 piano de [illegible] voces, 1 mesa de centro, 2 [illegible] 1 sofá, 1 aparador, sillas de caoba y [illegible] mesas, camas, catres, [illegible] varias clases, y otra porcion de muebles. En seguida perteneciente a la misma ejecucion.

1 magnífica planta [illegible] hermosa id. de jardin, en seguida varios artículos [illegible] y una magnífica coleccion de cuadros al óleo [illegible] s23

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado

En nuestra casa, calle Perú 85

El Juéves 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al [illegible] y variado surtido de artículos para la estacion [illegible]

Un variado surtido de géneros para vestido, cortes, percales, brillantinas, [illegible] madapolan, tela para ponchos, camisones, ajuares completos, cotin español, pañuelos [illegible] camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotes lana bombas, alemaniscos de hilo, juegos manteles, sombrillas boas de lana, chalecos de punto gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas a la crimea, talmas bordadas, gorros para oleos, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1/2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, jabones de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, botones para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, pique blanco y de color muselina negra y de color, pañuelos algodon, [illegible] medias de lana javon varias clases, aceite nompareil, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, y una gran cantidad de otros artículos que estarán a la vista. s19

Por el mismo

Al contado, de almacen—En nuestra casa Perú 53

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto procederemos a vender un variado surtido de artículos de almacen, y cuyo detalle es en parte como sigue

Vino francés en bordalesas, id tinto en pipas, azúcar en cajas, id en barricas, yerba paraguaya, arroz, tabaco negro en rollos, kerosene, sardinas, aceite en latas, coñac martell, garbanzos, té negro, velas de molde, jabon en barras, id en barricas, 15 bultos para envase. s22

Por el mismo

JUDICIAL

Dos casas unidas, situadas calle Talcahuano n. 43, 45 y 47 entre Piedad y Cangallo

El miércoles 7 de Octubre de 1874 a las 1 en punto de la tarde procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y perteneciente a la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Da. Rosa Pola de Chanteiro, las casas arriba indicadas, y cuyo terreno se compone de 27 varas de frente al Oeste por 23 varas y 20 centímo de fondo al Este, á todo lo que resultare de mas, con 8 piezas edificio viejo, pozo de agua, letrina y vereda de piedra en el frente, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 231,000 $ m/c, no admitiendo oferta que no esceda de las 2/3 parte que son 154,000 $ m/c. estando hipotecada el Banco de la Provincia en 200,000 $ m/c. llamamos muy especialmente la atencion de las personas que se interesen en esta buena venta, pues no puede menos que notarse lo bajo de la tasacion, atendido la brillante localidad de tan lindo terreno, situado en uno de los mejores barrios de esta ciudad, asegurando que el comprador hará una magnífica adquisicion y aconsejando á las personas que deseen emplear bien su dinero, se tomen la molestia de visitar la casa con tiempo y pensar que la vara de frente está tasada solamente a 8,000 $ (y hay que tomar las 2/3 partes) valiendo como es natural mucho mas. Para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Campos en el Tribunal de Comercio, ó por mas informes a nuestra casa Perú 53. s22

Por el mismo

De la mercería calle de Artes n. 228, al contado por liquidacion.

El miércoles 23 del corriente a las 12 del dia, venderemos todas las existencias de dicha mercería. Al mismo tiempo armazon con vidriera, mostrador, gas etc. etc. s22

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE RIVADAVIA NÚM. 110 112

El Domingo 4 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente a la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs. 80 centímos de frente al Norte, por 72 vs. 80 centímos de fondo al Sud, y lo en el edificado pozo de balde, etc. etc. Tasacion en todos sus ramos 96,082 ps. m/c. vase de la venta sus 2/3 partes que son 64,054 ps. y 66 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues lo está de por si sola por el hecho de estar situada en el lujoso pueblo de Flores a una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos informes de los autos y títulos a la oficina del señor Cordero, Bolivar No. 64 ó al rematador Victoria No. 104 s2

Muzio y Garibotto

Venta forzosa de una casita en Barracas al Sud

El Domingo 27 del corriente a las 3 en punto de la tarde procederemos a la venta en público remate y dinero de contado, y por órden terminante de su dueño, de una casita situada en el floreciente pueblo de Barracas al Sud, en la calle de Alsina entre las de Belgrano y San Martin, a tres pasos de la puerta de la iglesia y a media cuadra de la via del tramway que va para las Crucesitas,

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles, menajes etc. etc. en el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 23 de Setiembre a las 12 en punto; al contado y sin reserva [illegible] procederemos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales, adornos, etc

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Al mismo tiempo—Venderemos perteneciente á la testamentaria de España—Cucharas, tenedores, y cuchillos de mesa, como de postre todo de plata, candeleros, mates y saumadores de id y algunas alhajas de oro, etc. etc., algunas piedras finas etc. s10

Por los mismos

N. 5634—Judicial

¡SUMAMENTE DE IMPORTANCIA!

LA MAGNIFICA

Y conocida propiedad

Perteneciente á la testamentaria

DE GARZON

RIVADAVIA Y PIEDRAS (ESQUINA)

20 vs., 45 c. Á LA PRIMERA AL NORTE

POR 26 VARAS Á LA SEGUNDA AL O.

Teniendo á la calle de Rivadavia la parte señalada por el núm. 154. 27 vs. 60 c. de fdo. por hacer un martillo á su favor, al O. de 5 vs. 60 c., ó sea el todo 483 vs., 50 c. cuadrados.

¡Nada mas central!
Donde no se consigue
Por ningun precio
Una vara de tierra
Es el verdadero centro del Comercio
Todo negocio establecido allí progresa
Es un tesoro que adquirirá el comprador
Los alquileres allí son ilimitados
¡¡Se paga lo que se pide!!
Jamás se vé allí nada desocupado
!!Mucha atencion!!
¡¡El Viérnes 2 de Octubre!!
¡¡A las 4 en punto!!

Procederemos á la venta de dicha valiosísima propiedad habiendo sido tasada por la suma de ps. 2,054 000 mjc. se tomará por base ps. 1,900,000 mjc. por ser urgente su realizacion, creyendo por una parte que propiedades como esta nunca son tasadas sino en la mitad de su valor. Recomendamos por lo tanto á todo capitalista este importante negocio.

Por mas pormenores, á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. s18

Por el mismo

Por el mismo

No. 5636 Judicial

De alhajas

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Miércoles 23 del corriente a las 12 del dia se procederá a vender una cantidad de alhajas de oro y plata, perteneciente a una ejecucion contra D. J. Mundt, entrando caja de fierro, brillantes, anillos, carabanas, prendedores, botones puño y pecheras, sortijas, reloj, candelabro, tenedores, cucharas y cuchillos de plata, id para postre y algunos muebles

Al mismo tiempo—Algunos lotes en el pueblo de Rivadavia contiguos a la plaza, por mas pormenores Bolivar 76 s19

Manuel A. Urdinarrain y ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno en «Flores»

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente a la testamentaria de don Pelao Coronel y Da. María Gil Diaz.

El domingo 4 de Octubre a las 5 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 33 3/4 vs. de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte tasado en 34000 $ m/c. tiene algunos árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menos de las dos terceras partes que son 22,866 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don Santos Duarte, por el Norte con Don Pedro Bernal, por el Oeste calle por medio con Don Vicente Silveira y por el Este con los herederos de Don Mariano Duarte.

Es inútil recomendar terrenos en Flores porque de por sí están recomendados.

Por otros detalles a los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribania de Don Clodomiro Gallardo Defensa 74 3er. patio. ag 26

Por el mismo

JUDICIAL

De una [illegible] quinta en el pueblo Sta. Rosa del Bragado.

De órden del Sr. [illegible] Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente a [illegible] de D. Mariano Benitez

El Viérnes 16 de Octubre a la 1 en punto de la tarde venderé a la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba espresada, compuesta de 2 piezas de diez y [illegible] varas de frente, edificio de azotea y 2 piezas material techo de paja de nueve varas de frente.

Está edificada en terreno de 53 varas de frente por 53 de fondo, todo cercado de material con cimientos [illegible] como para edificar, tiene un [illegible] de fierro.

El todo ha sido tasado en la cantidad de 67300 ps.

Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2/3 partes que son 44866 $ 66 cts.

Con la prolongacion del ferro carril que muy pronto estará terminada, el Bragado será uno de los Pueblos mas importantes de nuestra campaña, con este motivo los terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.

Para examinar los títulos á la Escribanía de Don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380. s4

Por el mismo

JUDICIAL

Espléndido remate de una hermosa casa en el pueblo 9 de Julio, por órden de Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente a la testamentaria de don Mariano Benitez

El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, una gran perteneciente á la mencionada testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente a la calle de Salta por 50 varas de fondo a la calle 25 de Mayo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,000 pesos.

Creo escusado prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 40,000 pesos.

Para ver los títulos a la escribania de don Manuel Lucas Defensa 78. Por mas detalles al rematador Victoria 80. s3

Por el mismo

Judicia

De una lindísima quinta en el Pueblo «Santa Rosa del Bragado».

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado de la quinta arriba espresada, compuesto su terreno de una cuadra de frente por dos de fondo. Tiene como cinco mil árboles entre sauces, álamos, duraznos y guindos, tasado el todo en 20,000 ps

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 13,333 $ 3 cts.

El gran porvenir de este Pueblo es indudable con la prolongacion hasta él, del ferro-carril que está ya en construccion. s3

P. Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

Calle de la Defensa núm. 177

El Juéves 24 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas,

20 cascos vasos labrados y lisos varias medias, 20 cjnes vasos de 1 mena, 25 id tubos para kerosene, grandes y medianos, 1 id chope lisos y labrados 2 id botellas Lisas, 25 id fernet y vermouth lejítimo, 20 id bitter de angostura, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cjnes de 50 gruesas fósforos de palo, 10 id de 100 id id de cera, 50 id pagas de mendoza, 20 bolsas semillas de alfalfa, 50 latas dulce de membrillo clase superior, 50 cjnes aceite Rivera, vino burdeos en bordalesas, cognac en cjnes, escobas, almidon, kerosene, tintas, cigarros hamburgueses, té negro, ladrillos para cubiertos y otra porcion de artículos.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 20 barricas yerba de Rio Grande, 10 cjnes fósforos de cera, 250 tarros pintura. s19

Por el mismo

De muebles

En la casa habitacion del Sr. Blanqui calle del Cerrito núm. 105 por haberse ausentado del país.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado todo el mueblaje de la casa arriba espresada.

Sala

1 piano 1 confidente, sillas, sillones, espejos, costurero, cortinas, cuadros, alfombra, 1 rinconera con dos estantes etc.

Primer dormitorio, 1 cama con pabellon, cortinado y colchones, 1 mesa de noche, 1 cómoda con espejo, 1 lavatorio con su 1 sofá, 1 alacena, sillas etc

Segundo dormitorio 2 camas de fierro con colchones, 1 armario, sillas, roperos etc.

Tercer dormitorio, 1 cama de fierro con colchones, 1 confidente, 1 ropero de nogal, 1 mesa de noche, 1 lavatorio con espejo, sillas etc.

Cuarto dormitorio, 1 cama de fierro con colchones, 1 confidente, 1 lavatorio, 1 mesa para escribir, 1 escritorio, 1 prensa.

Comedor, 1 aparador de caoba, 1 id de guindo, 2 mesas, 1 reloj de mármol, sillas, cuadros, lámparas, bandejas, loza, cristales etc.

Otra pieza, 1 baño, 1 mesa, 2 camas, 1 cómoda, 1 espejo, 1 camita para niño, colchas y varios otros muebles.

Cocina, varias piezas de cobre, 1 tinaja y demas útiles. s20

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE ONCE CABALLOS DE TIRO

En el pueblo de San José de Flores.

Cochería de los Sres. Vivot y Cabilla. De órden del Juez de Paz de dicho partido de Flores y por embargo trabado por el espresado Juzgado.

El Domingo 27 del corriente a la una en punto del dia, se procederá a la venta en público remate a la mas alta postura dinero de contado lo siguiente:

11 Caballos de tiro y varios petes, se venderán el dia arriba señalado, salvo fuerza mayor, los interesados por dichos animales, pueden pasar á verlos desde el Sábado hasta el Domingo dia de la venta, á la espresada cochería al lado del Juzgado. s22

Salustiano Espeleta

En Montevideo

Judicial—Del hermoso vapor Conde D'Eu anclado en la rada de Montevideo.

El Viérnes 25 del corriente mes por órden del Sr. Juez de Comercio, venderé en remate en un solo lote, el magnífico vapor Conde D'Eu con todas sus existencias, tasado en la suma de (38000$) treinta y ocho mil pesos moneda nacional. No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Oportunamente se publicará detalladamente la [illegible] de dicho vapor Conde D'Eu, para mas informes los interesados puedan dirigirse a la escribania de Comercio calle del Rincon núm. 1 ó al escritorio del rematador Zá-

Weley Gimenez y Ca.

En la calle de Florida núm. 19

De vinos, dulces y conservas [illegible]

Por órden y [illegible] de una casa [illegible]

El Miércoles 23 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana principio á la venta en el local arriba indicado al mejor postor y dinero de contado, de un brillante y variado surtido de vinos, dulces y conservas, cuyo pormenor es como sigue:

100 cajones vino oporto lejítimo del Douro.
100 « « « marca particular del año 1847.
100 « « « Genuino.
150 « « « [illegible]
50 « « « en medias b'llas
50 « « « en b'llas enteras
50 « Moscatel del alto Douro.
200 « Madeira Malvasia.

Pajarete, vino Jeréz marca Pedro Gimenez, id amontillado fino, id oloroso en cajones, y barriles, dulces en conserva como ser duraznos, uvas, guindas, frutillas, chocolate, jamon, té de varias y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—Llamamos la atencion sobre este remate, esencialmente para los que deseen tener buenos vinos, y que aprovechen esta oportunidad, pues la venta se hará en lotes que es al alcance de todos y a todo precio, siendo el vino de muy alto precio. s10

Por el mismo

MUY IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de los Sres.

Clason y Peltzer

EN SU CASA

CALLE CHACABUCO 17

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El Mártes 22.

El Miércoles 23

El Juéves 24 del corriente

A LAS 11 1/2 EN PUNTO

VENTA LIBERAL

SURTIDO SELECTO

GENEROS DE LA ESTACION

VARIEDAD DE GUSTOS

ARTÍCULOS RECIEN INTRODUCIDOS

En lotes grandes

EN LOTES CH[illegible]OS

Para tenderos,
Merceros,
Zapateros etc.

El Mártes 22, Miércoles 23 y Juéves 24 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta y al mejor precio del mas brillante surtido de esta casa cuyo pormenor en parte es como sigue:

Géneros de vestidos, casimires en piezas, id en cortes, paños negros y de color, brines finos, ropa hecha, bramantes varias marcas, calzado, percales, muselinas, pañuelos de hilo, géneros de hilo, id de algodon, confecciones, mantas, géneros de pantalones, porcelinas, percales, géneros de sábanas, grandiñas, tapados, sombrillas, camisas blancas, arpillera, uso doméstico, cotin, medias para hombres, id para señoras, gambrona, camisetas, merino negro, mantas vicuña, colchas, bombasí, guarniciones corsées, agua colonia, batas para señoras, yaconás, lustrina negra y de color, abanicos, gran surtido de calzado y muchos otros artículos que no se detallan por su estension s18

Por el mismo

En la calle Florida núm. 19 De negocio [illegible]

Para articuleros, de artículos de fantasía, cuadros al óleo y oleografía, tambien de vinos finos de todas clases.

El Viérnes 25 del corriente a las 8 [illegible] la noche [illegible] a la venta al contado y al mejor postor de un gran surtido de vinos finos de todas clases, [illegible] artículos de lujo cuyo pormenor [illegible] órden de la Administracion de Rentas Nacionales.—44 piezas de fantasía, todo de [illegible] cara y buena como ser floreros, candeleros, alhajeras, toaletas, relojeras, fruteras, dulceras etc.

30 distintos cuadros al óleo y oleografía y presentando distintos paisajes y costumbres

Un surtido de vino oporto y jerez, clase fina, á mas un rico espejo de cuerpo entero, costureros, rudimentos, [illegible] de la India, cajas para guantes, álbums, cigarreros, estuches, abanicos y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension s23

Por los mismos

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar 19 y 23

El Lúnes 28 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederémos a la venta a los plazos de costumbre y al mejor postor, de un variado surtido de artículos de almacen indicado cuyo pormenor en parte es como sigue

Yerba paraguaya, id argentina, sardinas en latas y barriles, azúcar, fósforos de cera y de palo, sardinas en conserva, chocolate español y otras clases, tabaco tucumano en fardos, id [illegible] en latas, [illegible] para pito, aceite español, id de la Rivera, conservas en latas un variado surtido, cigarros de Bremen, id hamburgueses, bacalao, dulce membrillo, quesos de Holanda, id de Tafí, [illegible] en tarros y barriles, agua de olor, aceite de perfumería

Vinos franceses en [illegible] y cajones, [illegible] id imitacion Martell y otras clases, vino oporto y jerez, licores, caña y [illegible] del paraguay, vitter, vermouth, vinagres y otra infinidad de artículos [illegible] que no se detallan por su mucha estension y que estarán a la vista en el acto del remate s21

Por el mismo

Para aserradores —De 11 aserradoras grandes

Por órden del Sr. Juez de Paz de Balvanera Don Juan Darquier y cuenta de quien corresponda

El lúnes 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden del Juez de Paz de Balvanera 11 aserradoras grandes aparentes para fábricas de aserradoras.

La venta será al contado y al mejor precio s23

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 27 de Setiembre, en la ciudad de Mercedes a las 2 en punto de la tarde, de un terreno con edificio situado en buen paraje se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a los menores doña Emilia y doña Flora Diaz, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 35 vs. de frente al Oeste por 53 1/2 vs. de fondo al Este, lindando calle por medio con don Santiago Insua por el Norte con doña Tiburcia Mendoza por el Este con don Manuel Lama y por el Sud con don José Angitto y don José Aguero, á todo una pieza de material con techo de paja, de 6 varas de largo por 4 y 3/4 de ancho, dos piezas mas en mal estado, pozo de balde y varias plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 40,600 $ m/c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 27,066 $ 6 cts. por mas pormenores al rematador Victoria 85. s13

Por el mismo

17 varas de frente por 55 varas de fondo

El Domingo 27 del corriente á las 1 de la tarde de un cuarto de tierra completo con cuatro piezas, cocina, letrina y pozo de balde en buen estado, todo cercado de pared y con muchos árboles frutales, situado al Norte de la ciudad calle de Junin núm. 215 entre las de Córdoba y Santa-Fé a veinte pasos del tramway, doble via, paraje inmejorable y un terreno hermosísimo, colocado en una altura que domina toda la ciudad y el Pueblo de Belgrano. El remate será a la mas alta postura y á cualquier precio por que el dueño tiene necesidad de dinero y se ha dispuesto á quemarlo para poder conseguirlo. Nota: Por el pormenor verán los interesados que el terreno es precioso y pocas veces se quedan terrenos de esa naturaleza, por ese motivo no deben faltar á la [illegible] pichincha, por mas pormenores al rematador Victoria núm 80. s23

Por el mismo

De un lindo terreno

El Domingo 27 del corriente a las 3 de la tarde, situado en la calle Paraguay entre Azcuénaga y Larrea.

Mirando al Sud compuesto de 10 vs. de frente por 35 vs. de fondo, frente a la casa conocida por del Dr. Lastra rodeado de lindos edificios, paraje [illegible] tramway, se rematará por cualquier precio porque el dueño ha facultado para ello, Pormenores al rematador Victoria 80. s22

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente a las 3 en punto de la tarde

De un terreno alto y lindo al Norte situado en la manzana frente a la Estacion Central [illegible] calle de Charcas al lado de la esquina de Azcuénaga compuesto de 13 varas de frente por 30 varas de fondo todo cercado de pared rodeado de edificios. [illegible] está dispuesto a rematar [illegible] la oferta sea baja, por mas pormenores al rematador [illegible] 80. s23

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente a las 3 en punto de la tarde, de una linda casa nueva, venta forzosa para levantar una hipoteca que pesa sobre ella, porque a la verdad [illegible] que [illegible] porque hay que atender [illegible] esperar mucho, la casa [illegible] entre Córdoba y Paraguay [illegible] la calle de Córdoba [illegible] paraje inmejorable [illegible] otro barrio, porque [illegible] dor de la casa que [illegible] mar, el pormenor [illegible] de 10 varas de [illegible] piezas bien hechas [illegible] por estar desocupada [illegible] que hay que ve[illegible] debe, dos zaguanes [illegible] su mayor parte [illegible] 80.

[illegible]

Remate Judicial

[illegible]

El domingo 27 de [illegible]

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS [illegible]

PASO DE BUR[illegible]

75 varas de frente [illegible] 350 varas de [illegible] al Oeste

En donde termina con una [illegible] menos, con 300 árboles de durazno, [illegible] higuera, 30 álamos, 18 id del cielo [illegible] alambrado, 2 pies de parra, 4 árboles [illegible] 2 piezas de material, 1 pieza [illegible] techo de paja, 1 pozo de balde [illegible] de $ 60,000 m/c.

Por disposicion del señor Juez [illegible] en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez [illegible] á la testamentaria de Don Ma[illegible] Mota, se procederá á vender el [illegible] magnífica propiedad de campo [illegible] en la ínfima cantidad de 60,000 $ [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de [illegible] 40,000 $, títulos superiores. Por [illegible] á la oficina del Escribano Pardo. ag 28

Por el mismo

JUDICIAL

El Mártes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHACABUCO 433

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, [illegible] dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernesto Guianeviau[illegible] alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate consisten en lo siguiente:

1 docena cubiertos de plata, 1 [illegible] perlas y diamantes, 1 medio aderezo de [illegible] carabanas de oro con coral, 1 par [illegible] dedor chinesco, 1 reloj de oro con [illegible] tal, 2 rosetas chinezcas, 1 anillo [illegible] de oro con dos amatistas y dos perlas [illegible] grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 prendedor con topacio grande, 1 par rosetas de oro, [illegible] de plata, 1 par carabanas de filigrana [illegible] una cruz de filigrana, 2 relojes de plata, [illegible] 1 prendedor con retrato, 1 [illegible] de plata, 2 botones de puño, [illegible] 1 anillo id. Todas estas alhajas están tasadas, por pormenores y ver la tasacion á la oficina de Naveira. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. s2

Por el mismo

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

En Barracas al Sud

CUARTEL CUARTO

De una linda propiedad

COMO PARA UNA CHACRA

O CASA DE CAMPO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á vender el dia y hora señalada y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Calderon, esta propiedad situada en Barracas al Sud cuartel 4.º compuesta del modo siguiente: 7 cuadras de terreno de 150 vs. cada una, a 10,000 ps. cuadra, el alambrado de las 7 cuadras con postes y 1/2, postes de 3 alambres en 6,000 ps., una poblacion de 20 vs. largo por 6 de ancho de material 8,000 ps., una poblacion de galpon techo de paja con 3 piezas y 13 varas de largo en 3,000 ps., 4000 árboles nuevos de durazno á 6 ps. 24,000 [illegible], 160 parras a 3 ps. 480 [illegible], 6 cuadras de alfalfa á 1500 ps. 9000 id, un pozo de balde calzado 600 ps. Total 90,780 $. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 65,[illegible] ps. m/c. Títulos superiores. Por mas pormenores a la oficina de Naveira. s18

Por el mismo

EN BARRACAS AL SUD

A LAS 3 DE LA TARDE

El Domingo 25 de Octubre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco

Y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Rojas, se procederá á vender el dia y hora señalado, un terreno compuesto de 120 [illegible] de 900 [illegible] metros de [illegible] por igual número de fdo., ó sean 150 vs. por costado, tasado en la cantidad de 9,500 $, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son [illegible] ps. Títulos superiores. Pormenores a la oficina de Naveira. s18

Por el mi[illegible]

De una linda casita

Al Norte! Al Norte!

CALLE DE JUNCAL

Entre Azcuénaga—20 varas de frente por 40 varas de fondo

El Domingo 4 de Octubre

A las 3 de la tarde

Por disposicion terminante de su dueño se procederá á la venta de esta propiedad compuesta [illegible] de 20 vs. de frente por 40 vs de fondo, con 8 piezas de material en perfecto estado. La venta es al mas [illegible] y al contado. Títulos superiores. Se previene que se venderá por lo que den. s23

Juan Amenabar y ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, á una legua al Oeste del Pueblo y donde estará la bandera, compuesto de [illegible] varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte partiendo del arroyo de la Cañada de la Cruz. La base será la venta en la cantidad de $ 72,000 m/c.

Por mas detalles á la escribania del Señor Zanoletti, Defensa 74, primer patio á la derecha. ag 23

Lopez y Blanco

VENTA PARTICULAR

Un gran terreno en el PUEBLO MITRE á 3 cuadras de la Estacion OLIVOS (Ferro-Carril del Norte).

[illegible] plaza del pueblo, 53 vs. de frente por 58 de fondo. Precio y demas pormenores los daremos en nuestro escritorio calle del Perú Nos. 92 á 96.

OTRO

Otro terreno en las Lomas de Zamora á 4 cuadras de la estacion [illegible] todo rodeado de las mejores quintas y jardines, 33 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Precio y demas pormenores en nuestro escritorio calle Perú 92 á 96. agu11

Al contado

En nuestra casa calle del Perú N. 92 a 96

El miércoles 23 del corriente a las 11 en punto del dia venderemos [illegible] y al mejor postor el espléndido surtido de [illegible] para la estacion [illegible]

[illegible]

Pablo Gowland

[illegible] almacen de comestibles [illegible] de ferretería [illegible] corriente a las 12, y dinero [illegible] de las existencias [illegible] vender. [illegible] armazon de tornil[illegible] galpones, techo [illegible]

[illegible] el mismo

[illegible] Chacabuco esquina [illegible]

JUDICIAL

[illegible] de dos casa dividida en dos, situada [illegible] Nos. 299 y 301, entre las de Córdoba y [illegible] compuesto su terreno de 11 vs. 30 cents. de [illegible] 18 1/2 vs. de fondo, 8 piezas, cocinas y 2 letrinas, en todos sus ramos por 65,[illegible] $ m/c. Previniéndose no se admitirá oferta que no exceda de las dos partes de su tasacion.

Por el mismo

JUDICIAL

De la misma pe[illegible]

El Domingo 18 de Octubre á las [illegible] en remate público y dinero de contado [illegible] situada en la calle de Cuyo n. [illegible] oro y Garantías, compuesto su terreno [illegible] de frente por 69 vs. [illegible] letrina, y pozo de balde [illegible] 25,000 $ m/c.

Previniéndose que no se admitirá [illegible] de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] pediente y tasacion [illegible] mercio del Sr. [illegible] Perú 130 [illegible] el comprador [illegible] antes de firmar [illegible]

A. Corominas y [illegible]

Hoy 24 aunque [illegible]

[illegible] de la casa [illegible] Perú núm. 300 [illegible] la familia del país [illegible] del corriente a [illegible] venderemos al mas alto precio [illegible] todo el mueblaje de la casa calle Perú núm. [illegible] como sigue:

SALA—Un juego de sala de caoba forrado en [illegible] plano perpendicular de jacarandá, [illegible] plano de jacarandá [illegible] forro de raso, 6 sillas, 1 mesa de centro [illegible] lámpara, repisas, alfombrado [illegible] y adornos.

DORMITORIO—Una cama camera con [illegible] caoba con id, un ropero, cómoda de [illegible] caoba con útiles, una mesa de noche, [illegible] 1 confidente, varios cuadros, [illegible] una biblioteca y otros varios muebles [illegible]

2 DORMITORIOS MAS—Camas con útiles, armarios, sillas, confidentes, perchas, cómodas, lavatorios, [illegible] sofá y 2 sillones, cuadros, 2 camas para niños con útiles, mesas, espejos, alfombrado etc. etc.

COMEDOR—Mesa de comer [illegible] aparadores, sillas, cuadros, reloj de pared, confidente [illegible] perchas, retratos, loza, cristales, cubiertos y demas [illegible] accesorios á este departamento.

COCINA—Batería de cocina y cocina económica etc. s21

Por los mismos

A cualquier precio

De dos lindos lotes de terrenos centrales, uno calle de Venezuela y el otro calle de Méjico dando de fondo a fondo, ambas calles empedradas y a una cuadra del tren-via, localidad central [illegible]

El domingo 27 de Setiembre á las 5 de la tarde venderemos irremisiblemente los mencionados terrenos, al mas alto precio y al contado, y son:

Lote núm. 1 calle de Venezuela entre Sarandí y Rincon 8 1/2 vs. de frente por 50 de fondo entre edificios.

Lote núm 2 calle de Méjico entre Sarandí y Rincon 8 1/2 vs. de frente por 50 de fondo.

NOTA—Estos terrenos se comunican por su fondo, son los únicos valdíos, y escusamos recomendarlos que tenemos que vender á cualquier precio.

Por informes a nuestro Escritorio Bolivar 128 1/2. s[illegible]

AVISOS

10 1/4—SUIPACHA—10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

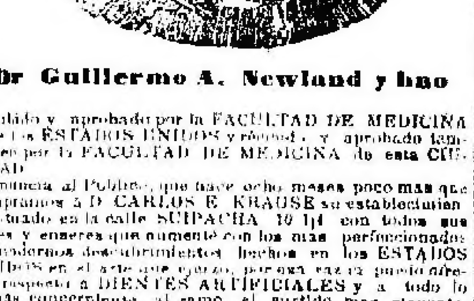

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS UNIDOS y [illegible] y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD

Anuncia al Público que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto a DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demas concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, hago EMPLOMADURAS de dientes y [illegible] cariadas con ORO y sin dolor alguno dándoles la misma forma que tenía el diente ó la muela cariada, garantiendo la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO podrán elejir cualquiera de las emplomaduras de otra especie con estaño, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE [illegible]

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad

ag4 perm

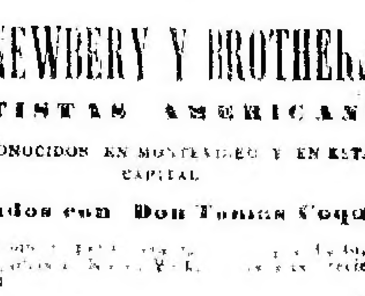

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

[illegible]

[illegible]

Para [illegible] Norte América.

[illegible]

Qué [illegible] hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor por medio [illegible] puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por muchos años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se fijan con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108—MAIPU—108

f25 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. D. Lorenzo G. Balcarce Juez Comisario del concurso formado a los Sres. Derzo y Cusani y a los efectos del art. 1611 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia de su activo.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874.—*Eugenio Bustos*, Escribano Secretario. s20v23

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á D. Manuel [illegible] Olivar para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su Escribanía por intermedio de la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le sigue Da. María Larenze Rodriguez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de declararse en rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874—*Alejandro Miñones* s22v27

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Roldan, ya sean como herederos ó acreedores a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.—*Juan E. Coronado*. s22v22o

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 9 dias á D. José Luscano para que comparezca ante su señoría y el [illegible] del que suscribe á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de letras entablado Don [illegible] Purcialto y otros bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Carballo* s19 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] se hace saber á D. Francisco Rivadulla [illegible] dentro del término de [illegible] dias en el Juzgado [illegible] a tomar intervencion en el juicio que [illegible] Manrique y Ferrer y Ca sobre co[illegible] de un pagaré, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, 15 de Setiembre [illegible] Escribano Secretario. s1[illegible]

[illegible] de 1ª instancia en lo civil Dr. D. [illegible] se cite, llame y emplace á [illegible] Pedro Mora para que en el término [illegible] su Juzgado y oficina del [illegible] concurrir al acto de la apertura [illegible] dicho Mora, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Setiembre 17 [illegible]

[illegible] Instancia en lo civil [illegible] dispuesto se cite á [illegible] con derecho á [illegible] comparezcan á hacerlos va[illegible] bajo apercibimiento [illegible] Aires, Agosto 30 de 18[illegible]

[illegible] Sr. Juez Comisario [illegible] *Eujenio Blanco*. s19v[illegible]

[illegible] Sr. Juez de 1ra. instancia en lo [illegible] Pacheco, se cita, llama y emplaza [illegible] Buenos Aires, Agosto 26 de 187[illegible] Escribano Secretario. ag19v[illegible]

[illegible] del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] á todos los acreedores del concurso de Francisco Acevedo presenten al [illegible] Eduardo A. Lahitte, dentro del término [illegible] justificativos de sus respectivos créditos [illegible] el art. 1549, del Código, debiendo [illegible] personas de hacer pagos ni entregas [illegible] la pena del inciso 1.º del artículo [illegible] aquellos en cuyo poder existan [illegible] manifestacion de ellas por escrito [illegible] D. Eduardo Duran—Buenos Aires [illegible] *Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. s19v21

[illegible] del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo [illegible] Pacheco, se cita á todos los que [illegible] los bienes quedados por muerte [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] término de treinta dias, á contar [illegible] presente comparezcan ante su [illegible] la Secretaria del que suscribe [illegible] en forma, bajo apercibimiento de [illegible] derecho—Buenos Aires, Agosto [illegible] *Miñones*. ag26v2[illegible]

[illegible] del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo [illegible] Luis Belaustegui, se cita y emplaza [illegible] treinta dias, á todos los que se consideren [illegible] á los bienes quedados por muerte de [illegible] sean como herederos ó acreedores [illegible] dicho término se presenten ante S. S. [illegible] suscribe, á deducir sus acciones en forma, [illegible] miento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—C[illegible] ag 25 v28[illegible]

[illegible] por segunda vez á don Pedro Gamberrau ó [illegible] consideren en defecto de este con derecho [illegible] los arreos y 4 bueyes que existan al cargo d[illegible] para que se presenten a deducir los derechos [illegible] correspondan sobre dichos bienes en el término [illegible] Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera* s1v21

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que [illegible] herederos ó acreedores se consideren [illegible] quedados por muerte de los cónyuges Don Agustin Carreras y Da. Petrona Quinteros, [illegible] término de 39 dias comparezcan ante [illegible] la oficina del Escribano Secretario [illegible] sus acciones en forma.—Buenos Aires, [illegible] 1874—*Clodomiro Gallardo*. ag26v2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los acreedores de Da. María Danot de Brunet, para una reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á [illegible] de la tarde con el fin de tomar en consideracion cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag28v15s

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Perez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.—*Teodoro Luis Pardo*. s13v13o

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Salas á fin que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lucas*—Escribano Secretario—Defensa 78. ag28v28s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Francisco y Don Bartolomé Lelolr, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente edicto comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Dario Rodor*. s5v25o

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Cacio ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de el suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 19 de 1874.—*Manuel Perez Gomez*. a18 v10o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público Secretario. ag28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don José Ghiglione, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado por conducto del Escribano Secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874—*Faustino Miñones*. s8v8o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, proveyendo por el Juzgado á cargo del Dr. Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosario Campos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*N. Zanoletti*. s4v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remates en la casa de justicia Defensa núm. 74, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Octubre de un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion «General Rodriguez» Partido de Lujan, señalado con el número 18, compuesto de [illegible] cuadrados ó sean 345,675 varas cuadradas, que son mas ó menos 21 1/2 cuadras cuadradas de 150 varas, tasadas á 1,600 ps. cuadra —Previniéndose que no se admitirá la oferta de 40,000 ps. mjc.

Las personas que se interesen puedan acudir para imponerse de su tasacion á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. s5v6o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra [illegible] saber á todos los acreedores, del fallido Don [illegible] Gomez, que por insuficiencia del activo [illegible] las operaciones de la quiebra, de acuerdo [illegible] el artículo 1611 del Código de Comercio [illegible] comunica para su conocimiento y de[illegible]—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874 —[illegible] Escribano Secretario. s4v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agapito Taborda y Da. María V. de Taborda para que se presenten ante este Juzgado de Paz en el [illegible] dias á deducir sus acciones y derechos [illegible] Paz de Navarro, Setiembre 3 de 1874.—[illegible] s14v12o

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, se convoca por segunda vez para el dia veinte y uno del corriente a las [illegible] de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á Enrique Reynaud á efecto de que [illegible] la verificacion de créditos—Cuyo acto tendrá lugar en el [illegible] del Juzgado del despacho de Comercio [illegible] Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.—[illegible] s15v23

[illegible] Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª instancia [illegible] se cita, llama y emplaza por el término [illegible] que se consideren con derecho ya [illegible] ó acreedores á los bienes quedados [illegible] Teran, Da. Manuela Castellanos y [illegible] fin de que comparezcan por su Juzgado [illegible] del Escribano Secretario que suscribe [illegible] en forma bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874.—[illegible] oficina Defensa 74. s15v15o

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] del Carril se cita, llama y emplaza [illegible] 30 dias contados desde la fecha á todos [illegible] con derecho á los bienes quedados [illegible] de D. Zacarías Zárate ya sean como herederos [illegible] acreedores, para que comparezcan dentro del [illegible] deducir sus acciones ante S. S. y [illegible] Escribano D. Laureano Carballeda.—Buenos [illegible] de 1874.—*Laureano Carballeda*. s17v17o

[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] tegui se cita y emplaza por el término [illegible] Echevarne para que comparezca [illegible] del que suscribe á efecto de que [illegible] ó no una firma puesta por el [illegible] otorgada á favor de D. Federico [illegible] miento.—Buenos Aires, Setiembre 15 [illegible] s17v25

[illegible] del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] Prado, se cita, llama y emplaza á los [illegible] con derecho, ya sean herederos ó acreedores [illegible] quedados por fallecimiento de Don [illegible] y Da. Cármen Villarruel, para que [illegible] de 30 dias contados desde la fecha [illegible] ante el Juzgado de S. S. y oficina [illegible] de la Defensa n. 74, á deducir sus [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] Martin. s8v6o

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] se cita, llama, y emplaza, á los [illegible] los bienes quedados por [illegible]

LA PRENSA

[illegible] — BUENOS AIRES, MARTES 1º DE SETIEMBRE DE 1874 — Director: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD [illegible]

Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad política del país, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un mentido triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al país en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escuela de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero sería tan imposible como hacer amar la esclavitud al hombre libre.

Lo segundo importaría detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crímen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarnos de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdría tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopías socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas ó actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen.

[illegible] desesperadamente á la [illegible] como sucede á los sucesos.

[illegible] que resiste como lo que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se une una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; Moviéronse sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no le es dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por eso sus misiones atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reglamenta las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquía que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el país se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el país lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillaje en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el país comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República, y como ellas han venido en fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquía en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podría engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desesperada.

Por lo mismo que el país dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agovia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crísis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del país se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben ser prudentes como [illegible] de sus actos que obedecen á la inspiracion del génio.

Que el país empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, y que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos que la impaciencia no fuerce las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, sería exponernos á la anarquía ó á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaría con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo considera privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crísis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de la provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelías para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de represion con que ha destruido las autonomías de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre-Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del asiento de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de la profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por unos cuantos audaces y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas que un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre la realidad y el espíritu ¿se prestarán ese ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, pura y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual ocultarán haciendo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un país republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugado á este país.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del país.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido que [illegible], han de ver disiparse sus ilusiones sin que ni el arrepentimiento pueda mitigar su condenacion y su castigo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

[illegible] 31 DE AGOSTO [illegible]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponía, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzábal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa,» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una taxa especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una copia en la oficina de trasmision.»

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se dijo por el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telégrama de Montevideo:

«Por telégramas europeos del 29 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo de Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales»

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

Fechas de New York hasta el 24 de Julio

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios para militar—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés; alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerrados los trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, tomando sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del país el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedió con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se habia restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto de lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiera probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar, que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponia deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Cheyenne, Comanches y Kiowas atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provinciales, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido ocupados en las obras, y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 69 millones de duros, sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones, si en la apertura del canal que sale del lago de Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Hasta el mes en que no tengamos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentran en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios tales, que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago vino á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propagó con rapidez á causa de los materiales que la componian, y al soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los socorros, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los edificios del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle de State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas estremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propagase allende esos dos puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 15 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se consigna de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que este ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que lo ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba abrazar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, estando dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia brevemente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion interrumpidos por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir ese [illegible], pero no aparece quien reclame la herencia.

Lo que pueden los celos

De un diario estrangero:

En la ciudad de Lorient, hace poco ocurrió una escena trágica.

Un jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artillería de marina, [illegible] Legion de Honor, y [illegible] se mató á sí misma.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Bailly, la cual era hija [illegible] y hasta entonces [illegible]. Se apasionó del artillero [illegible] la familia se oponia al casamiento [illegible] vivieron juntos y tuvieron un [illegible].

Marie Bailly tuviera siempre la idea de casarse, [illegible] pidiendo definitivamente [illegible] que ella llamaba reparacion [illegible] dificultades por parte de él, y supo despues [illegible] pues en [illegible] Lorient.

Fué entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta que ya de noche la desgraciada y doblemente criminal mujer sacó un revólver, y por dos veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, el que cayó muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos en el otro dia.

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mas como hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las once de la noche de ese mismo dia y despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando el buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Faltard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla: duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 11.387,959 pesetas 82 céntimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Junio año próximo, á fin de constituir definitivamente la comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas de todo el país y del estrangero, especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un país neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros de los viajes y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el salvamento perdido y diseminado en la masa considerable de objetos variados de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en lo cual la iniciativa privada hará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Epoca*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, la conducta de la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaria que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del lado. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Niger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que [illegible]

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Niger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al [illegible] ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que él fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con uno ú otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó [illegible] por pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su colega.

Este le respondió en el mismo tono, [illegible] de palabras [illegible] hechos.

[illegible] su adversario [illegible] con usura.

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque; pero con el acaloramiento se habia enredado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telégrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el [illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, [illegible] mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director [illegible] de telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar al frente de la vasta [illegible] á una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el [illegible] de aparatos.

[illegible] por el actual Ministro del Interior, será costeado por la Nacion y el empleado gozará de sueldo mientras [illegible] en Europa.

[illegible] de por cuenta de la Nacion.

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] Setiembre 1º [illegible] á la 1 1/2 en la Administracion de Correos [illegible]. Buenos Aires, Agosto 31 1874.

Cálculo curioso—Es un rato [illegible] cálculos de lo que cuesta la Cárcel en Buenos Aires [illegible]

Es lo mas aproximado posible

Los gastos de [illegible] segun informes ascienden	$	1500,000
Trabajan [illegible] durante cada uno en el mes [illegible]		30 noches
Cuatro horas [illegible]		120 horas
Cuadruplicando esto [illegible] las horas que puedan emplearse en ensayos		480
Suman las horas de trabajo		600
Dividiendo por el costo total resulta	2500 $	por cada hora de trabajo
Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta		41,66 pesos

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que deben componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Conocedor, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E. no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resulta entónces á primera vista es que ha habido el *deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr. Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se vé tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Ópera, terminada la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 500 mil pesos, sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en [illegible] 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora Española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en su puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi C. Mées, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, los demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad [illegible] no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena han habido nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] esperamos que estos sean los últimos golpes de la crísis que hemos atravesado, el pánico [illegible] no han aun desaparecido del todo.

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad el acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrian mas garantía.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

Vinos—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas [illegible] y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y [illegible] á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variaciones bien tenidas las buenas clases. El [illegible] sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps. 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Roel venta á ps. 90 la clase superior. Los garbanzos sin variaciones, habiéndose realizado el resto por [illegible] á ps. 65.

La sal de Cádiz con nuevas subas, almendras peladas y con cáscaras demandadas y sin existencia [illegible] las avellanas buenas.

[illegible] quedó tambien encalmada y con pequeñas bajas [illegible]

[illegible]

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La caña tanto del Brasil como del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta la buena clase, la que obtendria buenos precios. El café Brasil cierra débil y con un stock mas bien importante. El aguardiente es sostenido [illegible]. La harina S. Catalina falta totalmente. Kerosene [illegible]

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detalladas.

Colegio Nacional—Los cursos públicos de esta semana [illegible] las 8 de la noche, serán [illegible]

[illegible]

Aduana del Rosario—Parece que en la Aduana [illegible]

[illegible]

Sucesos sangrientos—En una carta se [illegible] los siguientes sucesos, que se prestan á interesantes comentarios.

Tuvieron lugar algunos choques entre paraguayos y brasileros á consecuencia de cierto desórden en un baile de la Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos, y á mas [illegible] heridos de una y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro combate por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada esterior, el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pervanó da Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La [illegible] del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el país.

Nos referimos al ferro Carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion política—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobado, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la comparacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,310 para la del Ramal á Lobos; se obtiene un aumento de ps. 3.169,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,467 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,341,848 4 m/c, es de pesos 4, 40 p% en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p% anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 12 p%

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,693 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p% sobre el capital igual á 0, 88 p% al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32 p%.

[illegible] gastos extraordinarios [illegible] por otra de [illegible].

La esplotacion del Ramal á [illegible] por cuenta de la Municipalidad, [illegible] cuenta el valor de los trenes, que [illegible] en el espresado semestre á [illegible] y habiendo ascendido sus gastos [illegible] deja por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620
Guardias de la Penitenciaría	33
Idem en el Depósito	23
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	24
Idem en San Nicolás	24
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	4
Comisarías, tabladas, mercados	657
Oficiales	15
Servicio de calles	407
Idem diversos	289
Compañía de bomberos	285
En comision	76
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total, de destino	1608

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1º, 360 sargentos 2º, 256 cabos 1º, 250 cabos 2º, 24 bomberos, 81 trompas, 3483 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600	477	1077
[illegible]	227	200	427
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200		1200
Monturas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	432	432	864
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongalliot, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por aficionados que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa.—Si las necesidades del servicio así lo exigieran se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona q' desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó [illegible] á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el excedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mútuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así [illegible] libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros [illegible] nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximum facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la interrupcion de la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) L. B. [illegible]

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta prohibicion solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no [illegible] inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el país la enfermedad [illegible] actualmente [illegible] espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaría por ahora prohibir la introduccion de parras.

El P. E. [illegible] de la República

DECRETA

Art. 1º Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2º Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el país de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses solo se admitirá para la comprobacion de [illegible] artículo, el certificado del Cónsul Argentino en el punto de procedencia.

Art. 3º El Departamento de Agricultura avisará á este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se lo llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viernes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *[illegible]*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El Lacydon—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampton.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramis y Pietranera las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p% de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p%. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p%.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre